



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 418-CDLO

Los Olivos, 21 de julio de 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

VISTO: el Dictamen N° 004-2015-MDLO/CPAL de la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con los Artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y conforme lo establece el Artículo 200° numeral 4) de la Constitución Política del Perú, el Concejo Municipal cumple con la función normativa a través de Ordenanzas, las cuales tienen rango de ley;

Que, la Ley General de Residuos Sólidos N° 27314 modificada por el Decreto Legislativo N° 1065, establece en el Artículo 10° que las Municipalidades planificarán y aprobarán su Plan Distrital de Manejo y Gestión de Residuos Sólidos, así mismo implementarán progresivamente programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción; por lo que la Sub Gerencia de Limpieza Pública, en cumplimiento de dicho dispositivo ha elaborado la propuesta del Proyecto del Plan Distrital de Manejo y Gestión de Residuos Sólidos del Distrito de Los Olivos, en adelante el Plan, contenida en el Informe N° 254-2015/MDLO/SGLP del 30 de junio de 2015;

Que, el Plan es un instrumento de gestión que contiene, dentro de sus aspectos generales, objetivos, metodologías, bases administrativas, características generales del distrito, el manejo administrativo de los residuos sólidos, el diagnóstico ambiental de los residuos sólidos, el manejo operativo de los residuos de barrido manual de calles, el sistema de recolección de residuos que incluye los costos y tarifas del servicio, la evaluación de los sistemas de servicios, los indicadores de gestión, así mismo el aspecto de educación ambiental, el escenario de gestión, la zonificación y ruteo de los servicios que se prestan;

Que, esta Entidad viene participando en el Programa de Modernización Municipal, y que para el ejercicio 2015 corresponde a la Subgerencia de Limpieza Pública la Meta N° 01 denominado: "Implementar un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliario en Viviendas Urbanas del Distrito", según el porcentaje establecido en el instructivo;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 306-2015/MDLO/GAJ de fecha 03 de julio de 2015 se pronuncia por la aprobación del proyecto de el Plan y la Gerencia de Planificación y Presupuesto manifiesta mediante Memorándum N° 1468-2015-MDLO/GPP de fecha 03 de julio de 2015 refiere que se cuenta con cobertura presupuestal para la ejecución del mismo;

Estando a lo expuesto, y en cumplimiento de lo señalado en los Artículos 9° inciso 8) y 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del Pleno del Concejo y con la dispensa de lectura y aprobación del acta, ha dado la siguiente Ordenanza:





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 418-CDLO

ORDENANZA N° 418-CDLO
QUE APRUEBA EL PLAN DISTRITAL DE MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS
SÓLIDOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2015

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DISTRITAL DE MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS que regirá por el periodo 2015 – 2017, que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Señor Alcalde para que vía Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones que correspondan para el mejor cumplimiento del Plan Distrital aprobado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER el cumplimiento obligatorio del presente Documento de Gestión a las Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, las mismas que deberán ejecutar las actividades contenidas en dicho Plan.

ARTÍCULO CUARTO.- HACER de conocimiento y encargar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Norma, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios a la Ciudad a través de la Subgerencia de Limpieza Pública, a la Secretaría General la publicación en el diario oficial El Peruano y la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación proceda a publicar el texto íntegro de la presente Ordenanza en la página web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Jorge A. Muñoz Chuquiruna
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

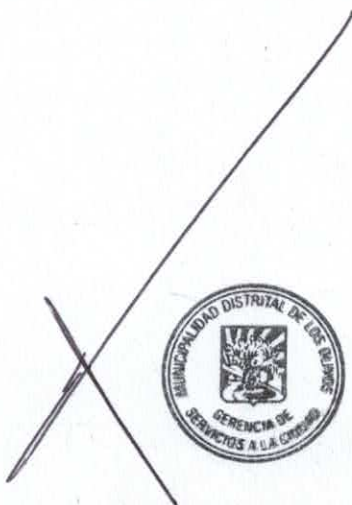
Pedro M. Del Rosario Ramírez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS



Sub Gerencia de Limpieza Pública

PLAN DISTRITAL DE MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2015





PRESENTACIÓN

El sr. Pedro Del Rosario Ramírez, alcalde del distrito de “los Olivos”, presidente de la Gestión Municipal 2015-2018, viene implementando una serie de acciones y medidas que contribuyen en mejorar la calidad de vida del poblador olivense.

El Distrito de Los Olivos, viene consolidándose como la Capital de Lima Norte, por su ubicación estratégica y por la calidad de sus servicios que brinda, además de ello la diversidad de atención en la salud, educación, cultura, recreación, seguridad, etc. Se ubica como un distrito atractivo al comercio e inversiones en Lima Norte.

La importancia del Medio Ambiente es complemento vital para el desarrollo del distrito, es por ello que nuestra primera Autoridad mediante la Gerencia de Servicios a la Ciudad y a través de la Subgerencia de Limpieza Pública, viene implementando las mejoras en el Manejo de los Residuos Sólidos. Para ello ha formado mediante Resolución Gerencial N° 124-2015-GM-MDLO al EQUIPO TÉCNICO para la elaboración y actualización del “PLAN DISTRITAL DE MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2015”.

Agradecemos a nuestro Alcalde por sus valiosos aportes al presente documento así como a los funcionarios y al Equipo Técnico. Luego de recopilar, actualizar y generar acciones y actividades que sirven como insumo para la elaboración de la herramienta de gestión.

A continuación presentamos a ustedes.

“PLAN DISTRITAL DE MANEJO Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2015”

Atentamente,

Econ. Ricardo Martín Díaz Vásquez
Coordinador General

Equipo técnico de trabajo de la formulación o actualización del plan de gestión y manejo de los residuos sólidos para el distrito de los olivos.





INTRODUCCIÓN 4

I. DIAGNÓSTICO 5

1.1. Información del contexto 5

1.1.1. Aspectos generales 5

1.1.2. Aspectos ambientales 6

1.1.3. Aspectos sociales y económicos 6

1.1.4. Aspectos de salud 8

1.1.5. Aspectos educativos 9

1.2. Situación actual del manejo de los residuos sólidos 10

1.2.1. Marco legal local, provincial, regional y nacional 10

1.2.2. Aspectos técnicos-operativos 10

1.2.3. Aspectos administrativos 46

1.2.4. Aspectos económicos y financieros 54

1.2.5. Conclusiones y Recomendaciones 57

II. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS 59

2.1. Políticas 59

2.2. Objetivos 60

2.3. Líneas de acción y metas 60

2.3.3. Actividades a realizar por las líneas de acción 63

Línea de acción N°01: Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 64

2.4. Estrategias 69

2.5. Mecanismos de ejecución 78

2.6. Monitoreo y evaluación 85

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 88

3.1. Conclusiones 88

3.2. Recomendaciones 89

IV. BIBLIOGRAFÍA 91

V. ANEXOS 92





INTRODUCCIÓN

Los Gobiernos Locales, en el marco de la Ley 27314 Ley General de Residuos Sólidos vienen implementando La Gestión de Residuos Sólidos, en el Marco de la Política Nacional , esta importante actividad se efectúa sobre la base de la atención inmediata de los servicios que demandan las poblaciones, una mayoría sin embargo la mayoría de las ciudades no han considerado una planificación a mediano y largo plazo de allí que la presente gestión municipal presidida por el Sr. Pedro del Rosario Ramírez Alcalde del Distrito de Los Olivos tiene la inquietud y la voluntad de actualizar la política Ambiental así como sus normas, especialmente en el manejo de los Residuos Sólidos y teniendo como base el estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos del Distrito realizado en el 2015.

Por lo cual para mejorar el manejo de los Residuos Sólidos del distrito, se toma como herramienta de gestión el Plan Distrital de Manejo y Gestión de Residuos Sólidos de Los Olivos para los años 2015 – 2017 , actualizado por el equipo técnico de la Sub Gerencia de Limpieza Pública (SGLP) el cual comprende aspectos generales, objetivos, metodología, bases administrativas, características generales del Distrito, el manejo administrativo de los Residuos Sólidos, el diagnóstico ambiental de los Residuos Sólidos, el manejo operativo de los Residuos, el sistema de recolección de Residuos Sólidos, el diagnóstico económico y financiero, la evaluación de los sistemas de servicios y los indicadores de gestión, asimismo el aspecto de educación ambiental y el escenario a corto y mediano plazo de gestión, la zonificación y ruteo de los diferentes servicios que presta la Gerencia de Servicios a la Ciudad través de la Sub Gerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad de Los Olivos.

El presente Plan Distrital de Manejo y Gestión de Residuos Sólidos del Distrito de Los Olivos involucrará la participación integrada de la población, del sector privado y de todos los actores locales del Distrito, con la finalidad de que la Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos que se generan en el distrito se realicen con eficiencia, calidad y que realmente garantice el bienestar de la población Olívense.

Asimismo la presente gestión municipal se preocupa de la gestión ambiental en todos los ámbitos, por ello se está realizando la adecuación y realización de los diferentes instrumentos de gestión que establecerá los lineamientos y políticas que señalaran las acciones que contribuirán hacia un ambiente más saludable.





I. DIAGNÓSTICO

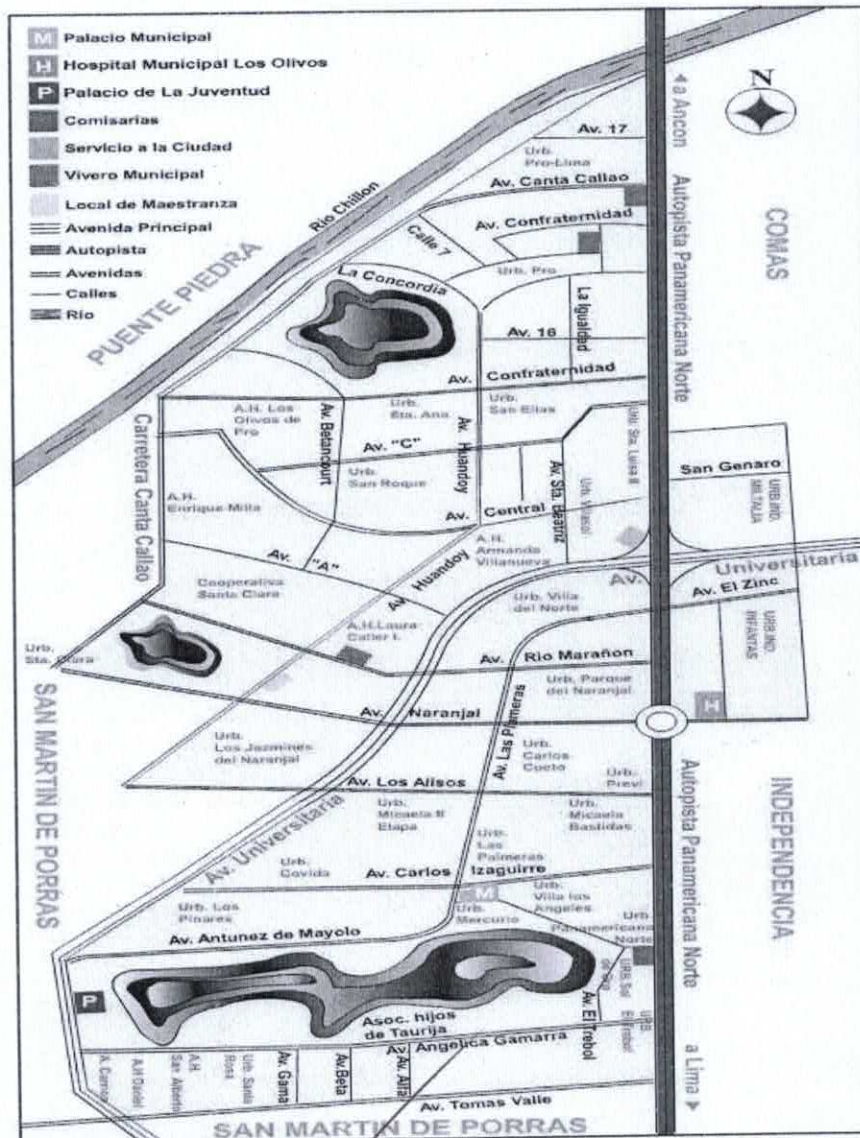
1.1. Información del contexto

1.1.1. Aspectos generales

El distrito de Los Olivos se encuentra en la ciudad de Lima, es uno de los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana. Tiene una superficie de 17.25 Km² y limita con los siguientes distritos:

- Al Norte con el Distrito de Puente Piedra
- Al Este con los Distritos de Comas y de Independencia.
- Al Sur y Oeste con el Distrito de San Martín de Porres.

Gráfica N°1 Ubicación Geográfica del Distrito de Los Olivos



Fuente: Pagina Web. Municipalidad de Los Olivos.





1.1.2. Aspectos ambientales.

Los aspectos ambientales en el Distrito de Los Olivos están definidos por las condiciones de clima, hidrografía, geografía y geomorfología; esto permitirá interpretar los aspectos ambientales significativos o impactos ambientales, producidos principalmente por el parque automotor, las industrias y los comercios gastronómicos, asentadas en el Distrito.

Clima: Es templado, con alta humedad atmosférica. En verano la temperatura alcanza entre 27°C y 30°C y en invierno se presenta garúa o llovizna, de gotas pequeñas.

Aspectos físicos-geográficos:

Superficie: El distrito de Los Olivos posee una superficie de 17.25 Km², que representa el 0.65% de la superficie de la provincia de Lima.

Relieve: Es plano, escasamente accidentado, en su mayoría está constituido por tierra óptima para la construcción. Presenta dos grandes promontorios los que se denominan Cerro Muleria, que tiene una superficie de 72.2 has; ubicado al sur entre las Avenidas Tomas Valle y la Avenida Angélica Gamarra y el Cerro Pro Cordialidad cuya superficie es de 26.3 has; ubicado al norte entre las Avenidas Betancourt, Avenida La Cordialidad, Avenida Huandoy y la Avenida Canta Callao.

Parques: Los Olivos cuentan con 325 zonas destinadas para parques. Cuenta con un Parque Zonal "Lloque Yupanqui" administrado por la Municipalidad de Lima Metropolitana, ubicado en el cruce de las avenidas Las Palmeras y Naranjal.

Principales Avenidas: Los Olivos cuenta con las siguientes avenidas principales: Tomás Valle, Angélica Gamarra, Universitaria, Antúnez de Mayolo, Carlos Izaguirre, Las Palmeras, Naranjal, Los Alisos, Los Próceres de Huandoy, Rómulo Betancourt, Central, 02 de Octubre, Canta Callao, Alfredo Mendiola (Autopista Panamericana Norte).

Unidades hidrográficas: El Río Chillón, posee un caudal promedio de 8.97 m³/seg, en época de venida en la estación de verano y la época de estiaje en invierno, separa a Los Olivos del Distrito de Puente Piedra.

1.1.3. Aspectos sociales y económicos.

1.1.3.1. Estructura de la Población.

El Distrito de Los Olivos según datos del último censo del INEI (2007) y de acuerdo al factor de Incremento tiene una población de **371 229** habitantes con una densidad poblacional de **21.520** habitantes por **Km²**. Teniendo en cuenta que el 100% del Distrito está poblado (INEI 2007).





Tabla N°1: Población Del Distrito De Los Olivos.

AÑO	2007	2010	2013	2015
POBLACIÓN	328752	344280	360532	371229

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tabla N°2:

Población Estimada Por Grupo De Edad – Año

PROVINCIA /DISTRITO	TOTAL	RANGO DE EDAD															
		0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 54 años	55 a 59 años	60 a 64 años	65 a 69 años	70 a 74 años	75 a 79 años
LOS OLIVOS	371229	28897	27533	28404	33945	38689	33218	30525	27931	24056	23005	21029	16562	13426	9225	6280	4244

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tabla N°3: Distribución de los Centros Poblados del Distrito de Los Olivos

CP	CENTRO POBLADO
58	URBANIZACIONES
6	PARCELAS
28	ASOCIACIONES
35	ASENTAMIENTOS HUMANOS
8	SIN HABILITACIÓN URBANA
4	PUEBLO JOVEN
7	LOTIZACIÓN
15	COOPERATIVAS DE VIVIENDA
1	CONJUNTO HABITACIONAL
TOTAL	162 CENTROS POBLADOS
PREDIOS	63324

Fuente: ordenanza N° 379-2013-CDLO.

Los Olivos está constituido por:

- Centros Poblados: Asentamientos Humanos, Asociaciones de Vivienda, Asociaciones de Propietarios, Cooperativas de Vivienda, Condominios, etc.
- Organizaciones Sociales: Clubes de Madres, Comedores Populares, Autogestionarios, Comités de Vaso de Leche, Comités de Parques. Comités de Vigilancia Vecinal.

1.1.3.2. Características de la Viviendas.

El distrito de Los Olivos no cuenta con estudios que contenga información actualizada sobre el estado de conservación de las edificaciones antiguas, construidas con material de adobe, quincha, madera, concreto armado mampostería y otros; y que debido al deterioro y uso inadecuado se encuentran en riesgo de colapso

Asimismo el Distrito de Los Olivos cuenta con estratos sociales medio alto, medio, medio bajo y bajo en el ámbito de Lima Metropolitana, donde es importante destacar el impacto que ha tenido en el aumento de construcciones que definen procesos de reconversión





urbana y aceleran el proceso de cambio en la tipología de la vivienda y en la densidad poblacional en el distrito.

1.1.3.3. Aspectos socio-demográficos.

La población estimada para el año 2015 asciende, según INEI en 371,229 habitantes.

1.1.3.4. Aspectos económicos.

El Distrito de Los Olivos tiene una importante zona de concentración industrial: el Parque Industrial de Infantas donde desarrollan actividades productivas de la pequeña y mediana empresa, (metalmecánica, maderero, textil entre otros). Asimismo se caracteriza como un Distrito de expectativa para la inversión, claro ejemplo de ello operan dentro de nuestra jurisdicción diversas empresas transnacionales que representan interés no solo empresarial y de producción sino también laboral. Además el crecimiento y comercial y gastronómico viene generando una gran demanda de ahí que importantes establecimiento de este rubro hoy forman parte del comercio formal en el distrito de "Los Olivos".

1.1.4. Aspectos de salud.

El Distrito de Los Olivos cuenta con un Hospital Municipal así como centros de Unidades Básicas de Atención Primaria (UBAP) en convenio con el MINSA y ESSALUD, postas médicas, consultorios y clínicas particulares que brindan diferentes servicios en materia de salud.

Tabla N°4: Distribución de los establecimientos de salud del Distrito de Los Olivos

Nº	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CLASIFICACIÓN
1	San Martin	centro de salud
2	Laura Caller	centro de salud
3	Juan Pablo II Confraternidad	centro de salud
4	Enrique Milla Ochoa	puesto de salud
5	Los Olivos de Pro	centro de salud
6	Los Olivos	centro de salud
7	Primavera	centro de salud
8	Villa del Norte	centro de salud
9	Carlos Cueto Fernandini	centro de salud
10	Sagrado Corazón de Jesús	centro de salud
11	Infantas	centro de salud
12	Rio Santa	centro de salud
13	Los Olivos	centro de salud
14	Policlínico Trébol	UBAP
15	Policlínico Villa Sol	UBAP
16	policlínico Pro – Lima	UBAP

Fuente: Pagina web del Distrito





1.1.5. Aspectos educativos.

Con referencia al aspecto educativo en Los Olivos destacan diferentes Instituciones Educativas y de educación superior entre públicas y privadas; siendo las principales, las señaladas en la Tabla N° 5.

Tabla N°5: Distribución de las Instituciones de Educación Superior del Distrito de Los Olivos

INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
Nº	INSTITUCIÓN	CLASIFICACIÓN
1	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	UNIVERSIDAD
2	UNIVERSIDAD CATOLICA SEDE SAPIENTIAE	UNIVERSIDAD
3	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	UNIVERSIDAD
4	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	UNIVERSIDAD
5	BARTOLOME HERRERA DE LOS OLIVOS	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO (IEST)
6	GASTRONOMICO MARCELINO PAN Y VINO	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO (IEST)
7	EL BUEN PASTOR	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO (IEST)
8	INSTITUTO DE PROFESIONES EMPRESARIALES (INTECI)	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO (IEST)
9	DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS (ITAE)	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO (IEST)
10	ISHO TUR	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO (IEST)
11	MANUEL AREVALO CACERES	INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO (IEST)
12	CENTRO INTERNACIONAL LATINO	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
13	CESCA	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
14	COMUNIDAD EROPEA	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
15	CONTAC	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
16	DRIVER TOURING	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
17	EIGER LOS OLIVOS	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
18	ENGLISH CONNECTIONS LANGUAGE CENTER	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
19	INTEC	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
20	JOHANNES GUTENBERG	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
21	LOS OLIVOS	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
22	LUX VIC	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
23	MEGA SYSTEM	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
24	MODEL CENTER	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
25	PADRE ALONSO MESIAS	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
26	PROMAE IPECU	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
27	ROSA MERINO CENTER	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
28	SAN HILARION	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)
29	SAN MARCOS	CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)





Fuente: Pagina web del Distrito de Los Olivos

1.2. Situación actual del manejo de los residuos sólidos

1.2.1. Marco legal local, provincial, regional y nacional

Dentro del marco legal que regulan la gestión y manejo de los Residuos Sólidos, tenemos:

- Constitución Política del Perú – 1993. Ley General del Ambiente Ley N° 28611. Ley General de Salud Ley N° 26842.
- Ley General de Residuos Sólidos Ley N° 27314.
- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Decreto Supremo N° 057 -PCM (Reglamento de la ley).
- Decreto Legislativo N° 1065 (Modificatoria de la Ley General de Residuos Sólidos).
- Ley N° 29419 Ley que Regula la Actividad de los Recicladores
- Decreto Supremo N° 005-2010 MINAM (Reglamento de la Ley 29419) Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM "Política Nacional del Ambiente".
- Ordenanza N° 1424 MML "Política Ambiental Metropolitana"
- Resolución Ministerial N° 702 -2008 /MINSa.
- Ordenanza Municipal N° 295 – 2001 -MML "Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos".
- Decreto de Alcaldía N° 147/MML (Reglamento de la Ordenanza). Decreto de Alcaldía N° 093/MML (Modificatoria del reglamento).
- Ordenanza N° 354-2011-CDLO Crea Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Los Olivos.
- Ordenanza N°381-CDLO, Que aprueba el Programa de Formalización de Recicladores y Recolección Selectiva de RR.SS. en el distrito de Los Olivos.
- Ordenanza N°415-2015-CDLO- Que Modifica la Ordenanza N° 391-CDLO que aprobó el incentivo denominado bono verde.

1.2.2. Aspectos técnicos-operativos.

1.2.2.1. Generación y composición de residuos sólidos.

Generación de residuos sólidos del distrito de Los Olivos.

La generación de Residuos Sólidos de origen domiciliario, comercial y de barrido de calles está íntimamente ligada al número de habitantes o pobladores y giros comerciales que existen en la localidad.





Tabla N° 6: poblacional, GPC y proyección del Estudio de Caracterización Municipal del Distrito de Los Olivos

Categoría	Uso	Establecimientos Comerciales	Total de Establecimientos	GPC	Generación de Residuos diaria (kg)
COMSER	COMERCIOS Y/O SERVICIOS	BODEGAS, MINIMARKETS, INTERNET, LIBRERIAS, BAZAR, FERRETERIAS, PANADERIAS, PASTELERIAS, PELUQUERIAS, FARMACIAS, PELUQUERIA Y COSMETICA, VENTA DE RESPUESTOS, MODISTERIA Y SASTRERIA Y TALLERES, CONSULTORIO	13066	1.49	19468.34
SERGEN	SERVICIOS GENERALES	MEDICO, ODONTOLOGICO, VETERINARIAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, GRIFOS, LABORATORIO, ESTABLECIMIENTOS DE RECREACION Y OCIO Y COMPLEJOS DEPORTIVOS Y CLUBS CENTROS CULTURALES Y MUSEO Y SAUNA Y SPA Y PUB KARAOKE BAR DISCOTECAS Y TALLER AUTOMOTRIZ	4688	1.75	8204
CENSIM	CENTROS EDUCATIVOS, TEMPLOS Y SIMILARES	CENTROS EDUCATIVOS ESTATALES Y/O PRIVADOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS SUPERIOR Y ACTIVIDADES A FINES.	482	16.75	8073.5
SERC	SERVICIOS DE COMIDAS	RESTAURANTES-CAFETERIAS-COMIDA RAPIDA	3417	17.58	60070.86
HOS	HOSTALES, HOSPEDAJES Y AFINES	HOSPEDAJES DIVERSOS Y A FINES	284	2.17	616.28
Servicio de Barrido y Papeleo	Municipalidad (Limpieza Pública)	Subgerencia de Limpieza Pública	98	166.87	16353.26
Domicilios	Viviendas	Viviendas del distrito de Los Olivos	371229	0.74	274709.46
Total					387435.7

Fuente: Estudio de caracterización Municipal 2015.

Se observa que la generación total de Residuos Sólidos de origen domiciliario 278,42 TM/día. Para ello se tomaron valores o datos de generación Per cápita que fue realizado por el personal técnico de la comuna. Asimismo los datos de caracterización de Residuos Sólidos No Domiciliario realizado en el Distrito de Los Olivos tiene una generación de 112,79 TM/día realizado en el año 2015.

Densidad total diaria de los residuos sólidos domiciliarios.

Tabla N° 7. Densidad total diaria de los residuos sólidos domiciliarios del estrato bajo, medio bajo, medio y medio bajo.

Densidad (ρ)	Densidad total diaria domiciliaria				(ρ)
	Estrato Bajo	Estrato Medio Bajo	Estrato Medio	Estrato Medio Alto	Promedio
	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³
	170,87	165,10	175,43	159,63	167,76

Fuente: Estudio de Caracterización Municipal 2015.

“Se observa que la densidad total promedio de residuos sólidos domiciliarios obtenida de todos los estratos (bajo, medio bajo, medio y medio alto) es de 167,76.”





Densidad total promedio diaria de los residuos sólidos no domiciliarios.

Tabla N° 8. Densidad total promedio de residuos sólidos no domiciliarios de comercio y/o servicios, servicios generales, centros educativos, servicios de comida, hoteles y hospedajes.

Densidad (ρ)	Densidad total no domiciliaria					(ρ)
	COMSER	SERGEN	CEMSIN	SERC	HOS	Promedio
	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³
	175,43	105,66	132,15	189,18	87,95	138,074

Fuente: Estudio de Caracterización Municipal 2015.

“Según el cuadro mostrado, se observa que la densidad promedio de los residuos no domiciliarios de Comercios y/o Servicios, servicios generales, centros educativos, servicios de comida, hoteles y hospedajes es de 138, 074 Kg/m³.”

Densidad total diaria de los residuos sólidos domiciliarios y otros municipales.

Tabla N° 9. Densidad total de residuos sólidos domiciliarios y otros municipales.

Densidad (ρ)	Densidad total Municipal		(ρ) ¹¹
	Densidad Domiciliaria	Densidad No Domiciliaria	Densidad Municipal
	Kg/m ³	Kg/m ³	Kg/m ³
	167.76	138.074	152.917

Fuente: Estudio de Caracterización Municipal 2015.

Humedad de los residuos sólidos domiciliarios.

Tabla N° 10. Humedad promedio de residuos sólidos domiciliarios por estrato.

Humedad Promedio de los Residuos Sólidos Domiciliarios (Orgánicos)			
Estrato bajo	Estrato Medio	Estrato Medio Bajo	Estrato medio Alto
73,84 %	72,98%	68,48%	75,68%

Fuente: Estudio de Caracterización Municipal 2015.





Tabla N° 11. Humedad promedio de residuos sólidos domiciliarios.

HUMERDAD PROMEDIO DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS (Orgánicos)
72,74%

Fuente: Estudio de Caracterización Municipal 2015.

Composición de los residuos sólidos municipales

Tabla N° 12. Composición de Residuos Sólidos del distrito de Los Olivos

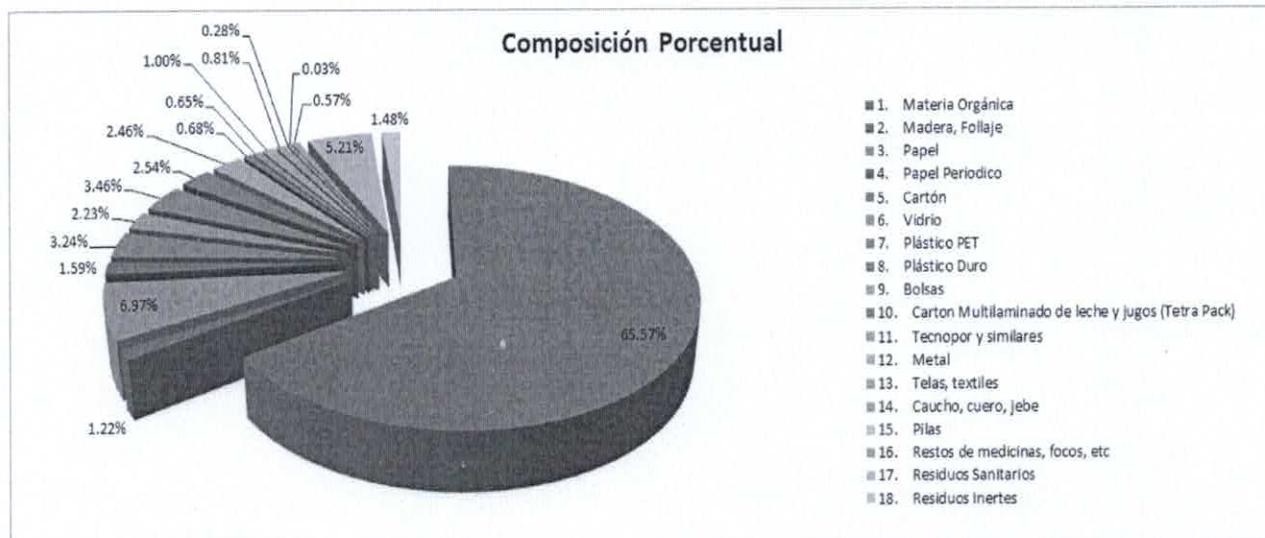
Tipo de residuos sólidos	Generación de Residuos Sólidos Municipal								Total	Composición porcentual
	Día 0	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7		
	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	%
1. Materia Orgánica	187.47	174.06	152.74	190.82	184.99	175.63	204.01	191.68	1273.93	65.57%
2. Madera, Follaje	2.64	5.47	1.49	2.90	1.62	4.26	6.19	1.86	23.79	1.22%
3. Papel	14.16	16.29	13.62	14.03	18.33	14.72	49.15	9.19	135.33	6.97%
4. Papel Periódico	3.57	2.59	4.48	3.99	4.02	2.91	9.76	3.17	30.92	1.59%
5. Cartón	7.69	12.78	6.38	6.10	4.94	7.54	17.31	7.95	63.00	3.24%
6. Vidrio	8.60	8.09	4.23	6.51	10.78	3.17	9.02	1.53	43.33	2.23%
7. Plástico PET	10.29	7.76	8.99	8.82	6.63	6.03	25.73	3.26	67.22	3.46%
8. Plástico Duro	4.05	6.21	6.57	4.23	7.56	6.10	13.90	4.75	49.32	2.54%
9. Bolsas	4.76	6.22	5.77	5.74	6.37	5.25	14.71	3.73	47.79	2.46%
10. Carton Multilaminado de leche y Jugos (Tetra Pack)	2.68	2.86	1.87	1.42	1.69	1.16	3.37	0.78	13.15	0.68%
11. Tecnopor y similares	1.54	0.83	1.05	1.93	1.24	2.57	3.58	1.42	12.62	0.65%
12. Metal	3.47	2.63	1.39	1.63	2.84	4.06	4.15	2.72	19.42	1.00%
13. Telas, textiles	4.94	2.06	1.59	2.84	2.06	0.96	3.20	2.97	15.68	0.81%
14. Caucho, cuero, jebe	0.26	0.22	0.05	0.26	0.07	0.09	1.73	3.03	5.45	0.28%
15. Pilas	0.14	0.02	0.14	0.05	0.02	0.05	0.15	0.23	0.66	0.03%
16. Restos de medicinas, focos, etc	5.54	1.17	1.09	3.14	1.58	0.79	1.14	2.22	11.13	0.57%
17. Residuos Sanitarios	5.95	8.03	14.09	7.85	15.62	15.75	26.91	13.03	101.28	5.21%
18. Residuos Inertes	2.76	2.62	2.05	2.51	4.34	5.15	7.87	4.31	28.85	1.48%
Total									1942.87	100.00%

Fuente: Estudio de Caracterización Municipal 2015.





Grafica N° 2. Composición de Residuos Sólidos del distrito de Los Olivos.

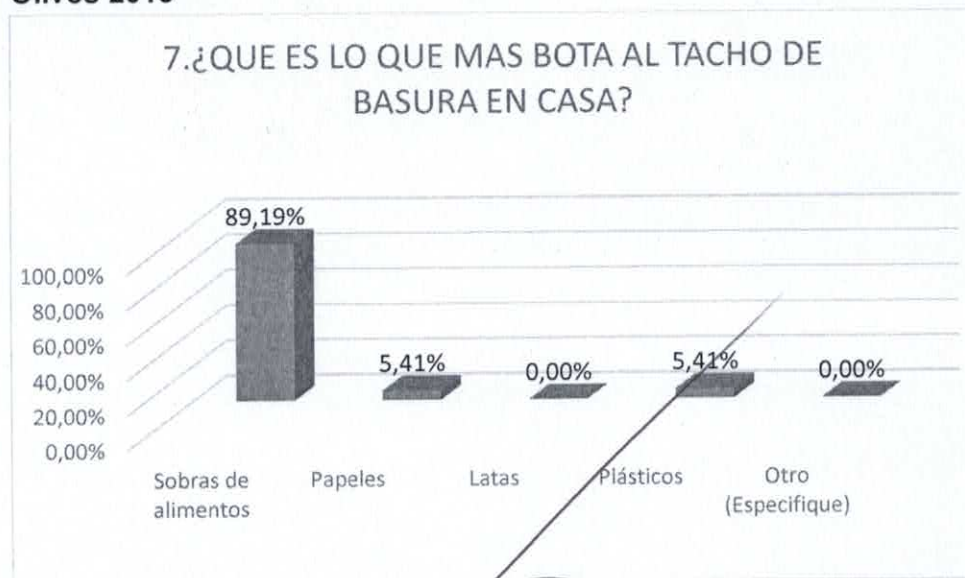


Fuente: Estudio de caracterización municipal 2015.

Encuesta realizada a los participantes del estudio de caracterización de residuos sólidos municipal del distrito de Los Olivos 2015

En el estudio de caracterización se realizó la encuesta a los participantes en cual se puedo mostrar los siguientes resultados.

Grafica N° 3. Pregunta 7 de la encuesta realizada en el estudio de caracterización de residuos sólidos domiciliarios del distrito de Los Olivos 2015



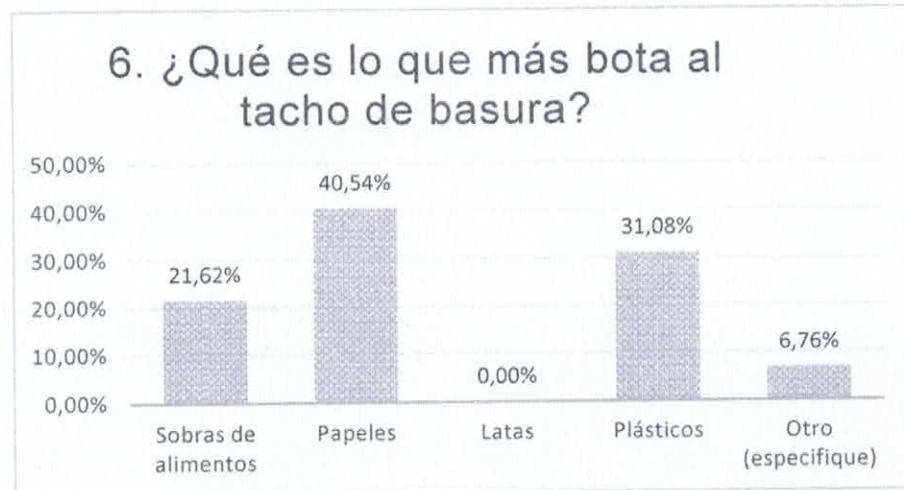
Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Los Olivos 2015





“En su mayoría con un total de 89.19% de las viviendas mencionan arrojar residuos orgánicos a su recipiente de residuos”.

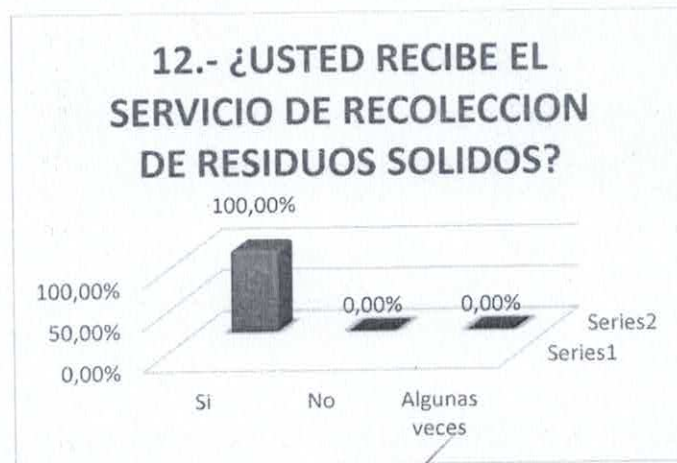
Grafica N° 4. Pregunta 6 de la encuesta realizada en el estudio de caracterización de residuos sólidos no domiciliarios del distrito de Los Olivos 2015



Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Los Olivos 2015

“Los principales componentes de los residuos de los establecimientos comerciales son los papeles con 40,54%, seguido por los plásticos con un 31,08%.”

Grafica N° 5. Pregunta 12 de la encuesta realizada en el estudio de caracterización de residuos sólidos domiciliarios del distrito de Los Olivos 2015

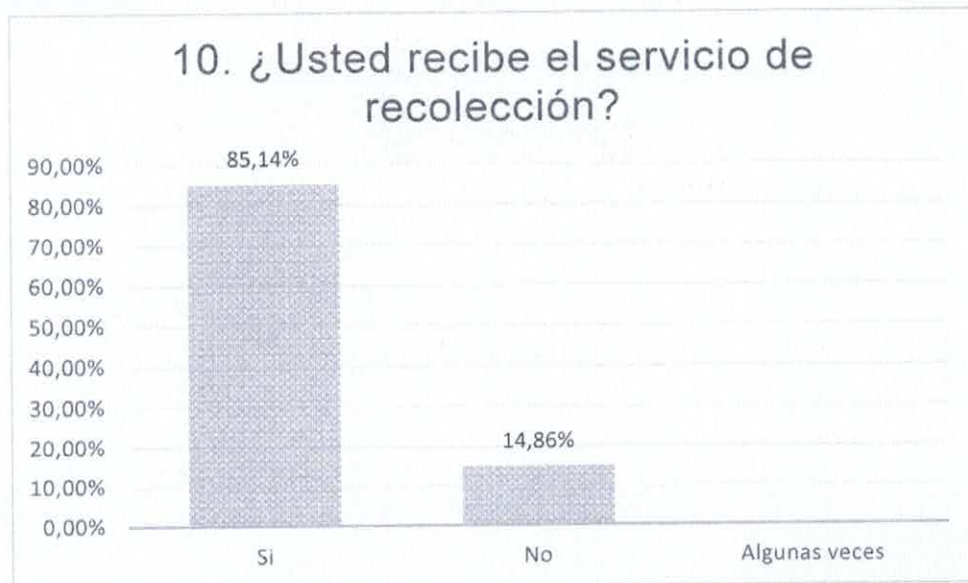


Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Los Olivos 2015





Grafica N° 6. Pregunta 10 de la encuesta realizada en el estudio de caracterización de residuos sólidos no domiciliarios del distrito de Los Olivos 2015



Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Los Olivos 2015

“En su mayoría con un porcentaje de 85,14%, reciben el servicio de recolección, por otra parte el 14,86% de los establecimientos comerciales no reciben los servicios mencionados”

Grafica N° 7. Pregunta 15 de la encuesta realizada en el estudio de caracterización de residuos sólidos domiciliarios del distrito de Los Olivos 2015

15.- ¿COMO ENTREGA SU BASURA AL SERVICIO DE RECOLECCION?

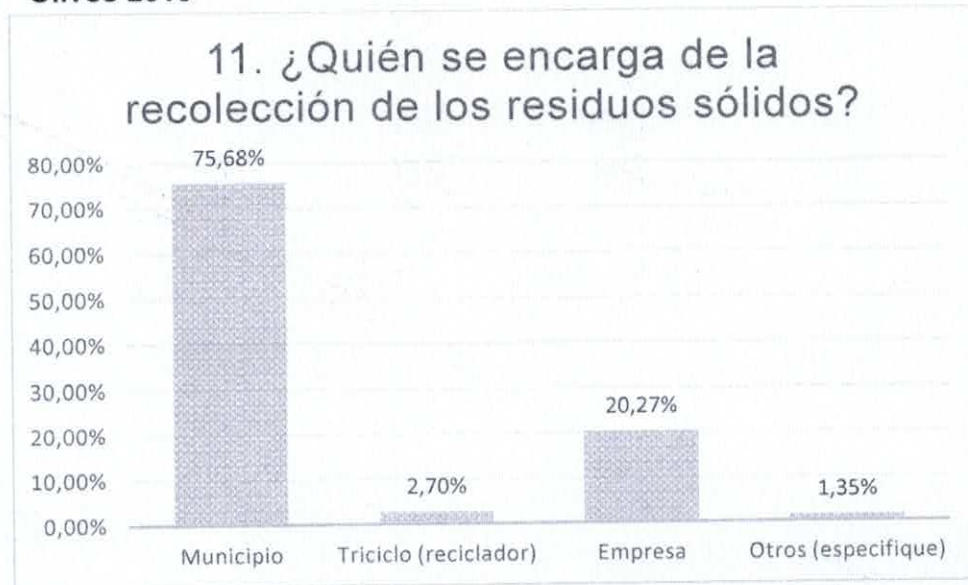


Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Los Olivos 2015





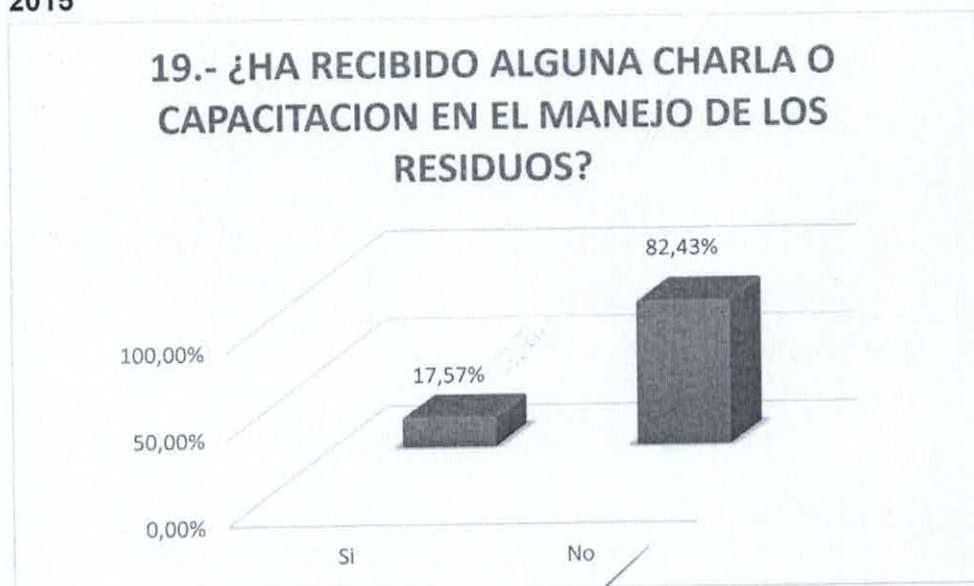
Grafica N° 8. Pregunta 11 de la encuesta realizada en el estudio de caracterización de residuos sólidos no domiciliarios del distrito de Los Olivos 2015



Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Los Olivos 2015

“El principal encargado del servicio de recolección de los residuos en el distrito para los establecimientos comerciales es en municipio con un total de 75.68%”.

Grafica N° 9. Pregunta 19 de la encuesta realizada en el estudio de caracterización de residuos sólidos domiciliarios del distrito de Los Olivos 2015



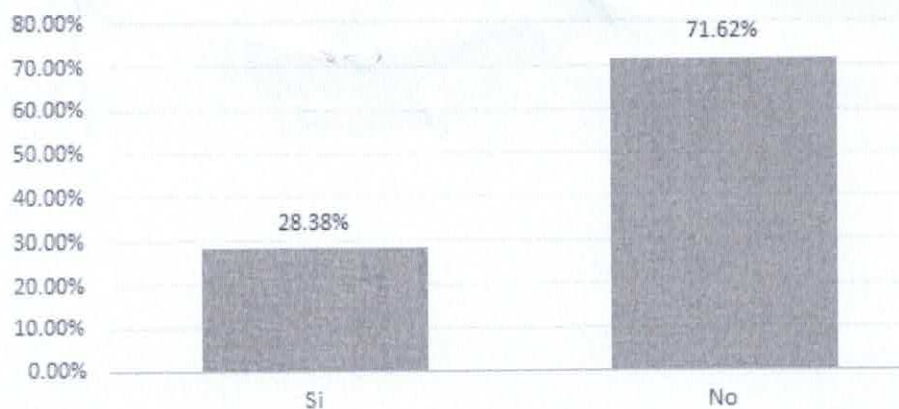
Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Los Olivos 2015





Grafica N° 10. Pregunta 17 de la encuesta realizada en el estudio de caracterización de residuos sólidos no domiciliarios del distrito de Los Olivos 2015

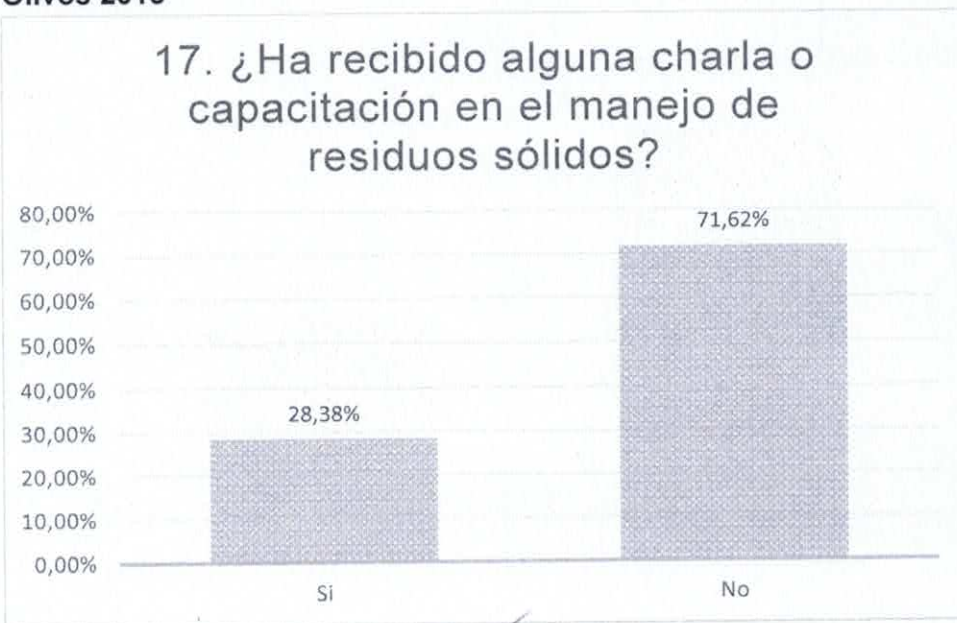
17. ¿Ha recibido alguna charla o capacitación en el manejo de residuos sólidos?



Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Los Olivos 2015

Grafica N° 11. Pregunta 17 de la encuesta realizada en el estudio de caracterización de residuos sólidos no domiciliarios del distrito de Los Olivos 2015

17. ¿Ha recibido alguna charla o capacitación en el manejo de residuos sólidos?

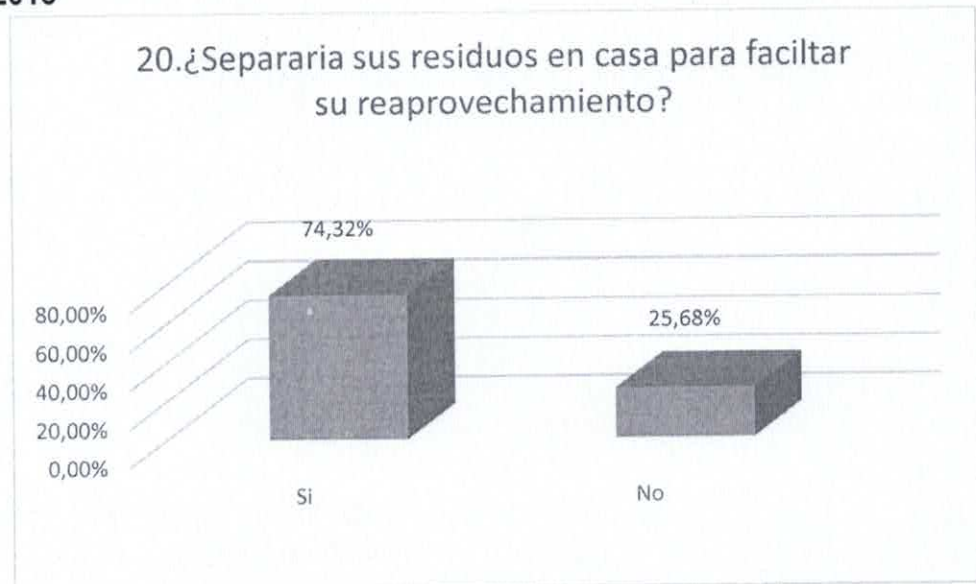


Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Los Olivos 2015





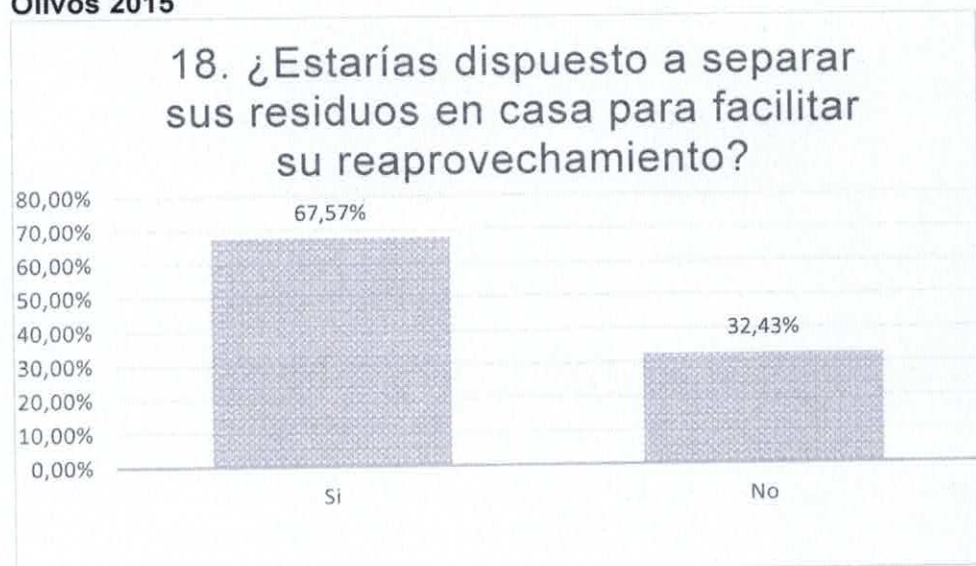
Grafica N° 12. Pregunta 20 de la encuesta realizada en el estudio de caracterización de residuos sólidos domiciliarios del distrito de Los Olivos 2015



Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Los Olivos 2015

“La separación de los residuos en la fuente de generación es una opción tomada por los encuestados con un total de 74,32%.”

Grafica N° 13. Pregunta 18 de la encuesta realizada en el estudio de caracterización de residuos sólidos no domiciliarios del distrito de Los Olivos 2015



Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Los Olivos 2015

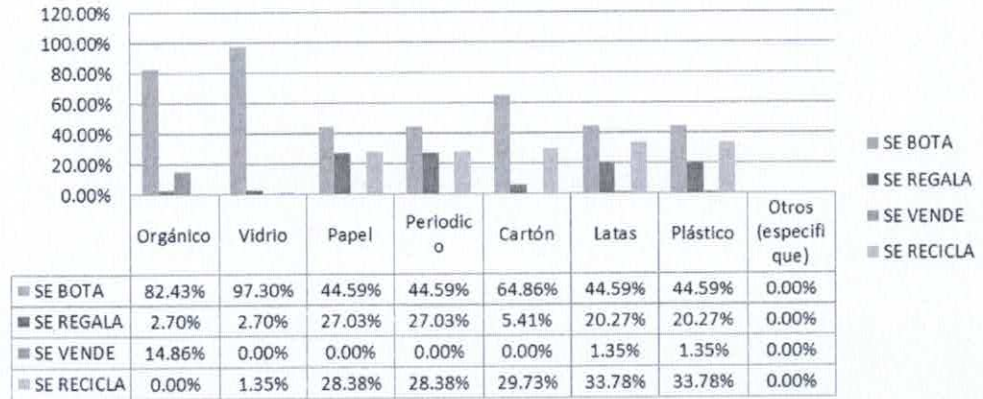
“El 67,57% de establecimientos encuestados estaría dispuesto a segregar sus residuos sólidos para facilitar el reaprovechamientos.”





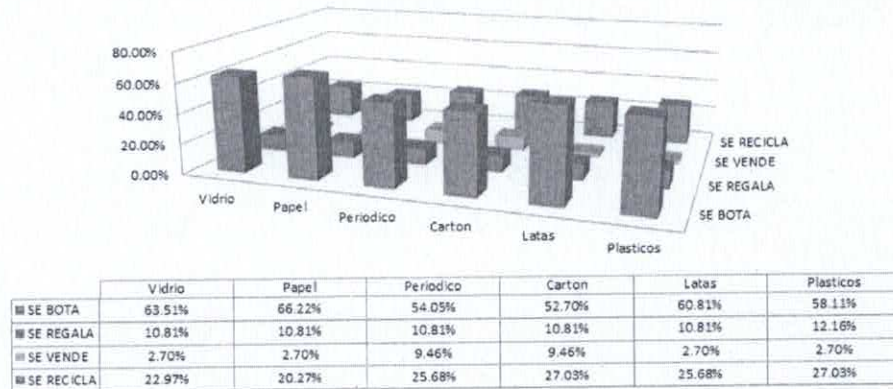
Grafica N° 14. Pregunta 16 de la encuesta realizada en el estudio de caracterización de residuos sólidos domiciliarios del distrito de Los Olivos 2015

16. ¿Qué se hace con los residuos reciclables o reaprovechables?



Grafica N° 15. Pregunta 18 de la encuesta realizada en el estudio de caracterización de residuos sólidos no domiciliarios del distrito de Los Olivos 2015

18. ¿Qué se hace en tu casa con los residuos reciclables o reutilizables



Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Los Olivos 2015

1.2.2.2. Almacenamiento de residuos sólidos.

Contenedores sub terraneos.

Los contenedores sub terraneos que se encuentran instalados en el distrito nos brindan una disposición de los residuos sólidos a todas horas del día para que pueda ser utilizado por personas que no tengan tiempo de sacar su residuos en los horarios establecidos y evitar así problemas de acumulación de residuos en sus viviendas y posibles creaciones de puntos críticos.





La presencia de este tipo de contenedores nos ayuda a reducir los malos olores, insectos, roedores; además impide el reciclaje informal y mejora nuestro ornato.

Características Técnicas Del Contenedor Sub Terraneos

Ficha técnica de contenedor inteligente INDAR.

La empresa INDUSTRIAS ARGÜELLES Y SERVICIOS GENERALES SAC. A desarrollo un Contenedor que tiene como función almacenar residuos sólidos urbanos de forma subterránea, es de sistema mecánico la apertura y cierre de las compuertas Inferiores con una plataforma de seguridad colocada en una fosa, proporcionando ventajas en el funcionamiento, higiénicas y sanitarias la cual evitan la proliferación de malos olores en la zona de concentración de residuos mediante la hermeticidad de dicho contenedor. Este contenedor cuenta con un sensor de nivel, la cual envía dicha señal haciendo el uso de la tecnología de punta sobre la información y comunicación satelital que primera vez se realiza en el Perú, Este sistema es de recogida mediante un grúa de carga máxima de 2.5 tn.

Especificaciones técnicas

Contenedor:

- Capacidad: 4 m³.
- Peso seco: 550 Kg.
- Peso de carga máxima aprox.: 1500 kg.
- Buzón de Llenado: Según Modelo
- Tapa vaivén hermética anti golpeo al cierre, evita malos olores con dimensiones de 50 x 60 x 80 cm.
- Boca del buzón: 29 x 51cm.

Material del contenedor

Ángulos de acero estructural ASTM A-36

Plancha galvanizada en caliente de 2 mm.

Arenado y con protección de pintura epóxica y acabado de pintura Poliuretano de alto brillo.

Sistema de elevación del contenedor:

Horquilla y argolla

Normativa DIN. Tiempo de elevación: En función de la grúa y del operario.

Dimensiones del contenedor: 153x 153 x 190 cm.

Fosa:

Dimensiones exteriores: 178 x 218 x 219cm.

=210 Kg/cm² con malla de fierro de 3/8" @0.30 cm

Dimensión pared: 10 cm.

Peso fosa: Aprox. 3.800 kg.

La base de la fosa tiene un desnivel tipo embudo y un sumidero, para ayudar a la limpieza, mediante una bomba de succión después del lavado.





Suelo:

Suelo de chapa antideslizante (color gris). Cierre: Hermético.

Plataforma de seguridad:

Material antideslizante (estriado) de plancha de acero ASTM A-786 de 3/32 x 58 x 58" tratado con protección de pintura epóxica.

Las contrapesas:

=210 Kg/cm², con malla de hierro corrugado de 3/8" de medidas 0.12 x 0.25 x 1.40 m, con una "U" de sujeción de 3/4".

Sensor de llenado:

Con dispositivos electrónicos PIC (procesador de control informático) , Capta el llenado al 80% de su capacidad máxima. Envió de señal satelital al centro de operaciones.

Imagen N° 1. Contenedores sub terraneos del distrito de los olivos.

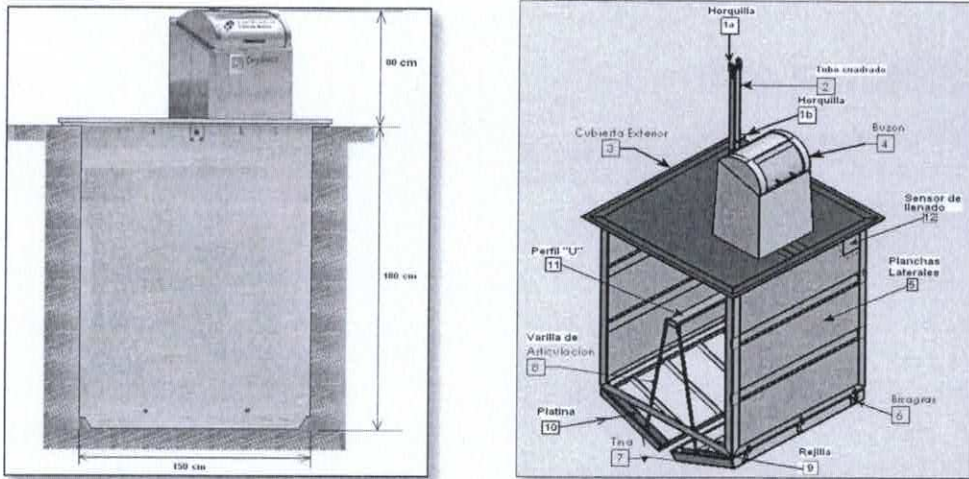


Tabla N°13: Ubicación de los contenedores sub terraneos.

UBICACIÓN	CONTENEDORES
Parque N° 03 Urb. Prolima.	1 contenedores
Parque Principal Urb. Previ Naranjal	1 contenedores





Parque Plaza de Armas N° 01, Urb. Carlos Cueto Fernandini	1 contenedores
Parque Santa Rosa, Urb. El Parque 2da. Etapa	1 contenedores
Parque Por la Paz, AA.HH. Mártires del Sutep Proyecto Integral Chavarría.	1 contenedores
Berma Lateral Cdra. 16. Av. Tomas Valle. AA.HH. Daniel A. Carrión y AA.HH. San Alberto	1 contenedores
Total de contenedores	6 Contenedores

Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública.

Puntos críticos temporales del distrito de los olivos

El distrito de los olivos cuenta con 11 puntos críticos temporales que son ocasionados por los mismos vecinos que disponen sus residuos en veredas, avenidas, etc. Sin tener en cuenta el horario de la recolección.

Tabla N° 14: Puntos Críticos Temporales de residuos sólidos en la vía pública.

N°	LUGAR	GENERACION	RECOJO	TIEMPO DE PERMANECIA Después de las 6.00AM.	UNIDAD RECOLECTORA
1	Av. Tomas Valle Intersección Universitaria	25 Bolsas / Promedio	7.45am.	2.45 Horas.	Unidad de Repaso Av. Zona Sur
2	Av. Carlos Izaguirre Intersección Universitaria	15 Bolsas/Promedio	8.15am	2.15 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Sur
3	Av. Los Alisos Intersección Universitaria	20 Bolsas/Promedio	9.15am	3.150 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Sur
4	Av. Naranjal intersección Universitaria	15 Bolsas/Promedio	9.30am.	3.30 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Sur
5	Av. Naranjal Intersección Canta Callao	20 Bolsas/Promedio	8.45am.	2.45 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Sur
6	Av. Marañón Intersección Canta Callao.	30 Bolsas/Promedio	9.00am.	3.00 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Norte
7	Av. Los Próceres Intersección Naranjal	10 Bolsas/promedio	9.15am	3.15 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Norte





8	Av. Los Próceres Intersección Av. "A"	15 Bolsas/Promedio	9.30am.	3.30 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Norte
9	Av. Los Próceres Intersección Av. Central	15 Bolsas/Promedio	7.30am	1.30 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Norte
10	Av. Los Próceres Intersección Av. Cordialidad	10 Bolsas/promedio	7.00am	1.00 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Norte
11	Av. Los Próceres Intersección Av. Alfredo Mendiola	20 Bolsas/Promedio	6.45am.	0.45 Horas	Unidad de Repaso Av. Zona Norte

Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública.

Papeleras Basculantes

En el distrito de Los Olivos en la actualidad cuenta con 100 papeleras basculantes instaladas en zonas de mayor tránsito de personas, vías principales y espacios públicos. Las papeleras basculantes están hechas de material inoxidable y su mantenimiento y/o limpieza se realiza de una forma sencilla, las papeleras no impiden el tránsito de las personas ya que están instaladas en sitios estratégicos de fácil acceso.

Las papeleras se descargan a diario durante la ruta de barrido para evitar así su excesiva acumulación y posible deterioro, además de esta manera evitar posibles problemas y malos olores.

Composteras caninas

En el distrito de Los Olivos se cuentan con 50 composteras caninas las cuales están instaladas en los parques principales y con mayor influencia de personas. Las composteras nos sirven de dispositivos de almacenamiento de excretas de las mascotas lo que nos ayuda a la eliminación o reducción de los riesgos de proliferación de microorganismos como los parásitos en las áreas verdes del distrito, para lograr esto se descargan las composteras caninas durante la limpieza de los parques para evitar estos posibles problemas.

Las composteras caninas instaladas son de fácil uso, mantenimiento y limpieza sencilla y hecho de un material inoxidable y resistente.

1.2.2.3. Servicio de Barrido.

Servicio de Barrido de Avenidas

El barrido de calles y avenidas se realiza en base a una programación semanal en diferentes avenidas del Distrito. Alcanza una cobertura que oscila entre 1.5 a 2.0 Km/lineales por persona. Cubriendo las cunetas (Angulo formado entre la Vereda/sardinela) de las avenidas que oscila de 02 a 08 por arteria.





Metodología del desarenado de pistas y cunetas

- ✓ Programación de las avenidas de alto tránsito vehicular que requieran el servicio de desarenado.
- ✓ Designación del ruteo por operario.
- ✓ Distribución de los operarios por equipos en las vías/ zonas de trabajo.
- ✓ Determinación de los materiales y herramientas a utilizarse.
- ✓ Herramientas: Lampa carbonera, mantas, carretillas bugí, escoba de paja, recogedor, conos de seguridad, bolsas de polietileno, otros.
- ✓ Acumulación de montones de arenilla de la zona de trabajo, para luego proceder al llenado de las carretillas con el uso de las lamas.
- ✓ Evacuación de lo recolectado al relleno sanitario con una unidad recolector multiuso y/o volquete.
- ✓ Se procede al barrido de la zona desarenada para dejarla limpia de arena o tierra.
- ✓ Se barre en el sentido del viento, en un solo sentido de la vereda hacia la cuneta, viendo que no quede residuos en las gruñas o grietas.
- ✓ La acumulación de los RR.SS. en ciertos puntos de la cuneta, se junta y se recoge lo barrido con el recogedor de metal reforzado echándolo en los respectivos tachos, o bolsas chequeras de 30 litros, se barre unos 50 cm. De la cuneta de la pista.

Limpieza de Plazas

En el distrito de Los Olivos, existen PLAZAS CIVICAS / PRINCIPALES/ PILETAS donde según el calendario de las principales actividades protocolares de la MDLO, se lleva a cabo ACTIVIDADES CIVICAS por lo que la Sub Gerencia de Limpieza Pública a pesar del limitante de personal realiza el servicio de baldeo y limpieza de estos espacios públicos.

Metodología de Limpieza de Plaza

- Evaluación y verificación de la zona.
- Determinación de los materiales y herramientas a utilizarse
- Herramientas adecuadas: escobas de paja, recogedor, escoba metálica, costales, mantas y carretilla. Escobillones, hidrolavador, detergente.
- Se barre las veredas externas e internas sin hacer caer tierra y polvo a las plantas.
- Se evacuan las papeleras.
- Con la ayuda de la escoba metálica se papelea los jardines evitando dañar las plantas y flores, se levantan los papeles, botellas y hojas secas con el recogedor, luego se embolsan.
- Se realiza el Baldeo final del lugar a fin de dejar expedito para la actividad Cívica a ejecutarse.

Eje de las Calles y Vías (Km.) del Distrito de Los Olivos:

El diseño y manejo del barrido de calles se efectúa de acuerdo a las disposiciones internacionales técnicas de 1.5 Km./ lineal/ eje a 2.00 Km./ lineal/ eje por cada operario, además las frecuencias del servicio del barrido se ejecuta en turnos programados por la Sub Gerencia de Limpieza Pública.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

Considerando el estándar de rendimiento del barrido de calles por los operarios podemos calcular en promedio el rendimiento del barrido de 52.5 Km/ lineal eje día totalizando la cantidad de 1260 Km. /lineal eje mensual.

Personal Destinado al Servicio de Barrido de Avenidas

Tabla N° 15. Distribución de Personal y zonas atendidas en el servicio de barrido de calles.

DIA	N°	AVENIDAS	TRAMO / URBANIZACION	CUNETA	PERSONAL
LUNES	1	Carlos Izaguirre	PN. – Universit.	08	10
	2	Las Palmeras	Izaguirre-Naranjal.	04	04
	3	J.S. Chocano	Buen Pastor - Palmeras	02	02
	4	Las Palmeras	Naranjal -Pan. Norte	04	04
	5	Alfredo Mendiola	B.Pastor - Alisos	02	02
	6	G.Prada - Venus - Trébol	Izaguirre - A. Gamarra	02	02
	7	Universitaria	Alisos -Marañón	08	08
	8	Universitaria	Mayolo -Alisos	04	04
MARTES	9	Naranjal	Pan. Norte - Universitaria	08	08
	10	Antúnez Mayolo	Universitaria -Izaguirre	04	04
	11	Los Próceres	Av. "A" - Holanda	04	04
	12	Marañón	Pan Norte -Universitaria	04	04
	13	Naranjal	Universitaria - Canta Callao	08	08
	14	Marañón	Universitaria -Canta Callao	04	04
	15	Naranjal	Gerardo Unger- Pan. Norte	04	04
MIÉRCOLES	16	Los Alisos	Pan. Norte- Próceres	08	08
	17	Los Próceres	Alisos - Naranjal	02	02
	18	Huaylas	Marañón –Naranjal	04	04
	19	Los Próceres	Naranjal –Central	04	04
	20	Los Próceres	Central - 02 Octubre	04	04
	21	Betancourt	Av. "A"- Holanda	04	04
	22	Betancourt	Holanda -Canta Callao	04	04
JUEVES	23	Los Próceres	Holanda – Pan. Norte	04	04
	24	Cordialidad	Próceres –Canta Callao	04	04
	25	Plaza Cívica	Perímetro y calles adyacentes	02	02
	26	Av. 16	Pan Norte – Próceres	02	02
	27	02 de Octubre	Pan. Norte - Canta Callao	08	08
	28	Canta Callao	Tramo: Cordialidad -2da Pro.	02	02
	29	Alfredo Mendiola	Av. 16 - 2da. Entrada de Pro	02	02
	30	Alfredo Mendiola	Pte. Chillón – Canta Callao	02	02
	31	Av. 17 Noviembre	Pan. Norte - Malecón	02	02





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

	32	Malecón	17 Nov. -Pan. Norte	02	02
VIERNES	33	A. Gamarra	Pan. Norte - Gama	08	08
	34	A. Gamarra	Gama - Universitaria	08	08
	35	Beta	A. Gamarra - Tomas Valle	02	02
	36	Alfa	A. Gamarra -Tomas Valle	02	02
	37	Tomas Valle	Pan. Norte Universitaria.	04	04
	38	Cerro Pacifo	A. Gamarra -Universitaria	02	02
	39	Alfredo Mendiola	Tomas Valle -A. Gamarra	02	02
	40	Globo Terráqueo	A. Gamarra -Buen Pastor	02	02
	41	Universitaria	Tomas Valle-Mayolo	04	04
	SABADO	42	Santa Elvira	Universitaria - 02 Octubre	04
43		Central	Pan. Norte -Canta Callao	04	04
44		Av. "A"	Universitaria - Canta Callao	04	04
45		Holanda	Santa Elvira - Central	04	04
46		Alfredo Mendiola	Universitaria - 02 Octubre	04	04
47		El Zinc	Pan. Norte - Gerardo Unger	02	02
48		Los Platinos	Pan. Norte - Gerardo Unger	02	02
49		Gerardo Unger	Naranjal -Universitaria	04	04
50		San Genaro	Pan. Norte - Gerardo Unger	02	02
51		San Bernardo	Pan. Norte -Gerardo Unger	02	02
TOTAL MANO DE OBRA PROMEDIO SEMANAL				198	

Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública.

Nota.- El Servicio es semanal y por ello se emplea un aproximado de **35 trabajadores** diario para este servicio en el horario de la mañana.

Equipamiento del servicio.

- Las herramientas de trabajo del personal de barrido son: 01 recogedor, 01 escoba de paja, escoba metálica y bolsas plásticas de alta densidad de 30 litros para los residuos, según el lugar de trabajo.

Indumentaria y Equipos de Protección Individual:

La indumentaria del personal de barrido de calles del Distrito consiste en lo siguiente:

- Un polo, 1 camisaco con cintas reflectivas, 1 pantalón drill sanforizado con cintas refractivas, 1 par de zapatillas y/o zapatos (cerrado), 1 gorra color verde tipo árabe con letras color blanco y 1 chaleco de seguridad con cintas reflectivas, con el respectivo logotipo e identificación de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y el área de servicio.
- Los operarios que realizan trabajos en el turno de la mañana en la vía pública deben contar con chalecos reflectores, en casos de lluvia se utilizan cubiertas impermeables, contar con conos 60 cm u otros medios de seguridad vial, Una mascarilla de tela, 1 par





de guantes de badana y de cuero.

- El personal operativo de barrido tiene control periódico de vacunación antitetánica y control de enfermedades.

Servicio de Papeleo

Consiste en el recojo de los Residuos Sólidos producto del consumo de los pobladores en las vías y/o paraderos; tales como envase de golosinas, boletos, volantes, envases de gaseosas, entre otros. Para la realización de este servicio se cuenta con 85 obreros. Esta actividad se mide en Km². Dado que el servicio se efectúa en el ancho y largo de la vía, se estima que un operario efectúa un promedio 19.35 Km² x día.

Sobre la metodología de papeleo de Avenidas

- ✓ Personal operario cuenta con los equipos de trabajo y seguridad.
- ✓ Programación / Determinación de herramientas, materiales e implementos de trabajo a utilizarse.
- ✓ Porta Tacho (coche ecológico), escoba de paja (1 suncho y 5 pitas), recogedor reforzado, cono de seguridad mediano o chico, chaleco de seguridad, escoba metálica y bolsas plásticas de baja densidad de 140 litros.
- ✓ Antes del inicio de la actividad de papeleo debe estar debidamente uniformado y con las herramientas completas.
- ✓ Colocación de conos de seguridad en las vías donde ejecuta su trabajo así no haya influencia de tránsito.

Personal Destinado al Servicio de Papeleo.

El personal destinado al papeleo es de 85 obreros y están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N° 16: Vías de Papeleo y Personal Destinado.

N°	DENOMINACION DE LAS AVENIDAS	TRAMO	BERMA		PISTAS		CANT. PERS.
			C	L	P	AUX	
1	Carlos Alberto Izaguirre	Pan. Norte - Universitaria	SI	SI	SI	SI	2
2	Las Palmeras	Izaguirre - Naranjal	SI	NO	SI	NO	2
3	Las Palmeras	Naranjal - Pan. Norte	SI	NO	SI	NO	2
4	Palacio Municipal	Perímetro / Interno	NO	NO	SI	SI	2
5	Santiago Antúñez de Mayolo	Universitaria - Izaguirre	SI	NO	SI	NO	3
6	Los Alisos I	Pan. Norte - Universitaria	SI	NO	SI	SI	2
7	Los Alisos II	Universitaria - Los Próceres	SI	NO	SI	NO	1
8	El Trébol / Venus / G. Prada	A. Gamarra - Izaguirre	NO	NO	SI	NO	2
9	Angélica Gamarra	Pan. Norte - Universitaria	SI	SI	SI	SI	3
10	Tomas Valle	Pan. Norte - Universitaria	SI	SI	SI	SI	2
11	Alfa / Beta	A. Gamarra - Tomas Valle	SI	NO	SI	NO	2





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

12	Alfredo Mendiola I	Tomas Valle - A. Gamarra	NO	SI	SI	NO	1
13	Alfredo Mendiola II	Comisaria Sol de Oro - Alisos	NO	SI	SI	NO	2
14	Alfredo Mendiola III	Los Alisos - Naranjal	NO	SI	SI	NO	2
15	Alfredo Mendiola IV	Naranjal - Universitaria	NO	SI	SI	NO	2
16	Alfredo Mendiola V	Universitaria - 02 de Octubre	NO	SI	SI	NO	1
17	Alfredo Mendiola VI	02 Octubre / 2da. Pro	NO	SI	SI	NO	1
18	Alfredo Mendiola VII	2da. Pro - Rio Chillón	NO	SI	SI	NO	1
19	Globo terráqueo	A. Gamarra - Iglesia Buen Pastor	NO	SI	SI	NO	1
20	Universitaria I	Tomas Valle - A. Mayolo	SI	SI	SI	SI	2
21	Universitaria II	A. Mayolo - Los Alisos	SI	SI	SI	SI	2
22	Universitaria III	Los Alisos - Marañón	SI	SI	SI	SI	2
23	Universitaria IV	Marañón - Gerardo Unger	SI	SI	SI	SI	2
24	Marañón I	Pan. Norte - Universitaria	SI	NO	SI	NO	2
25	Marañón II	Universitaria - Canta Callao	SI	NO	SI	NO	2
26	Naranjal I	Gerardo Unger - Pan. Norte	NO	NO	SI	SI	2
27	Naranjal II	Pan. Norte - Universitaria	NO	NO	SI	SI	2
28	Naranjal III	Universitaria - Canta Callao	NO	SI	SI	SI	2
29	Los Próceres I	Los Alisos - Marañón	SI	NO	SI	NO	2
30	Los Próceres II	Marañón - Central	SI	NO	SI	NO	2
31	Los Próceres III	Central - 02 de Octubre	SI	NO	SI	NO	1
32	Los Próceres IV	02 de Octubre - Pan. Norte	SI	NO	SI	NO	2
33	Huaylas	Naranjal - Marañón	SI	NO	SI	NO	1
34	Av. "A" I	Universitaria - Los Próceres	SI	NO	SI	NO	2
35	Av. "A" II	Los Próceres - Canta Callao	SI	NO	SI	NO	2
36	Santa Elvira I	Universitaria - Honduras	SI	NO	SI	NO	1
37	Santa Elvira II	Honduras - 02 de Octubre	SI	NO	SI	NO	1
38	Betancourt I	Av. "A" - 02 de Octubre	SI	NO	SI	NO	1
39	Betancourt II	02 de Octubre - Canta Callao	SI	NO	SI	NO	2
40	Honduras	Santa Elvira - Central	SI	NO	SI	NO	1
41	Central I	Pan. Norte - Los Próceres	SI	NO	SI	NO	1
42	Central II	Próceres - Canta Callao	SI	NO	SI	NO	2
43	Cordialidad	Los Próceres - Canta Callao	SI	NO	SI	NO	1
44	Plaza Cívica de Pro	Perímetro	SI	NO	SI	NO	2
45	Av. 16	Pan. Norte - Los Próceres	SI	NO	SI	NO	2
46	San Genaro	Pan. Norte - Gerardo Unger	SI	NO	SI	NO	1
47	San Bernardo	Pan. Norte - Gerardo Unger	NO	NO	SI	NO	1
48	El Zinc	Pan. Norte - Gerardo Unger	SI	NO	SI	NO	1
49	Los Platinos	Pan. Norte - Gerardo Unger	NO	NO	SI	NO	1
50	Gerardo Unger I	Naranjal - El Zinc	NO	SI	SI	NO	2
51	Gerardo Unger II	El Zinc - San Bernardo	NO	SI	SI	NO	1
TOTAL GENERAL							85

Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública.

Nota.- El Servicio es diario y por ello se emplea a 85 trabajadores diariamente para este servicio en el horario de la mañana y tarde





Indumentaria y equipo de protección individual del Servicio de Papeleo.

El personal destinado al servicio de papeleo esta uniformado de la siguiente manera:

- Un polo, 1 camisaco con cintas reflectivas, 1 pantalón drill sanforizado con cintas refractivas , 1 par de zapatillas y/o zapatos (cerrado), 1 gorra color verde tipo árabe con letras color blanco y 1 chaleco de seguridad con cintas reflectivas, con el respectivo logotipo e identificación de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y el área de servicio.
- Los operarios que realizan trabajos en el turno de la mañana en la vía pública deben contar con chalecos reflectores, en casos de lluvia se utilizan cubiertas impermeables, contar con conos 30 cm u otros medios de seguridad vial, Una mascarilla de tela, 1 par de guantes de badana y de cuero.
- El personal operativo de barrido tiene control periódico de vacunación antitetánica y control de enfermedades.

Herramientas del Personal destinado al Servicio de Papeleo

- Las herramientas de trabajo del personal de papeleo son: 01 recogedor, 01 escoba metálica y bolsas plásticas de baja densidad de 140 litros para los residuos y porta tacho rodante.

Zonas o pistas sin pavimentar

El servicio de barrido y papeleo no llega a las zonas del cerro de Pro y Muleria, ya que es inaccesible por el mismo contexto.

PERSONAL DE PROGRAMACION Y SUPERVISION DEL SERVICIO DE BARRIDO Y PAPELEO DE LAS AVENIDAS 1ER. Y 2DO TURNO.

Tabla N° 17: Personal de Supervisión de Barrido y Papeleo

N°	DENOMINACION Y ACTIVIDAD	CANT.
1	Supervisor General de Limpieza Pública	01
2	Supervisor de Limpieza Pública Barrido y Papeleo 1er. y 2do. Turno	02
	TOTAL	03

Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública.

1.2.2.4. Programa de segregación y recolección selectiva de los residuos sólidos. Identificación y grado de ejecución.

En el distrito de los olivos se está fortaleciendo el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos que se implementó desde el 2011, en la actualidad se cuenta con la colaboración de 23 726 viviendas que participan activamente de los diferentes sectores del distrito; sin embargo se sigue con la proyección de empadronar a más viviendas participantes.

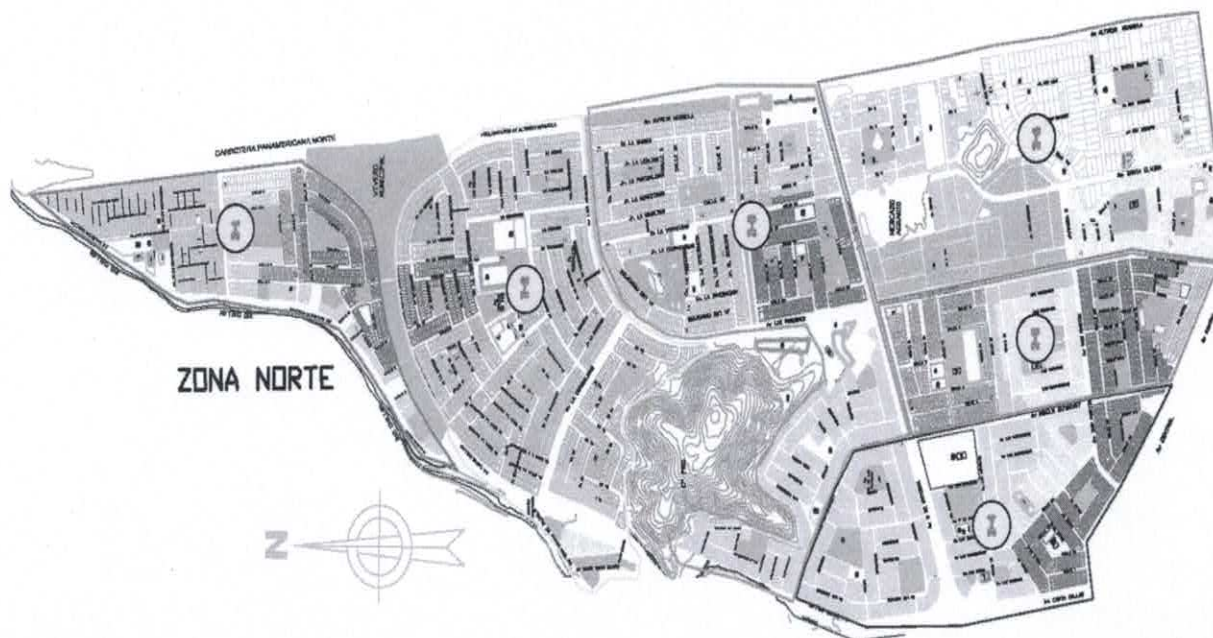
Zonas priorizadas del distrito.

Se ha dividido el distrito en tres zonas (Norte, Centro y Sur) para mejorar la sensibilización y obtener resultados favorables; cabe resaltar que cada zona tiene subsectores.



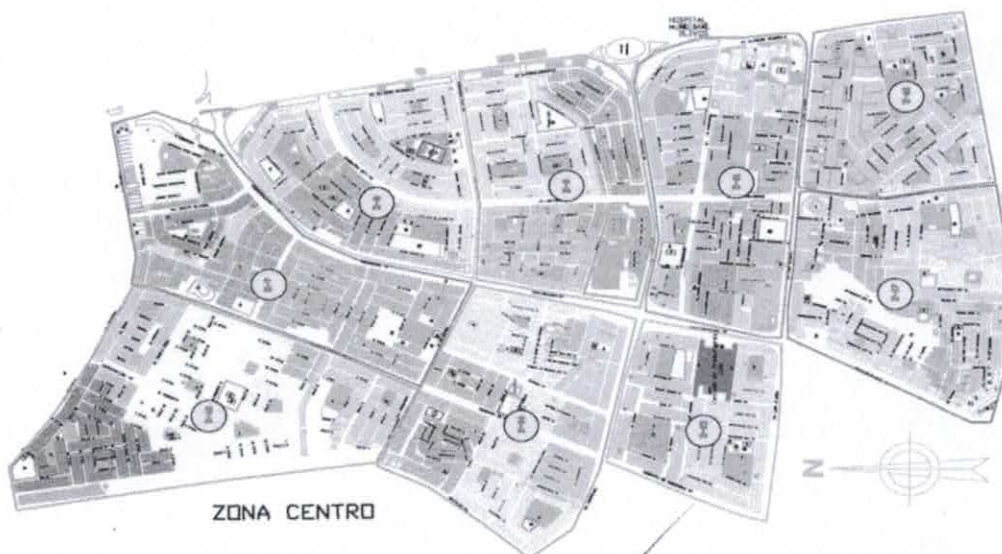


Imagen N° 2. Zona Norte y sus subsectores.



Fuente: Programa de Segregación en la Fuente de Los Olivos

Imagen N° 3. Zona Centro y sus subsectores.

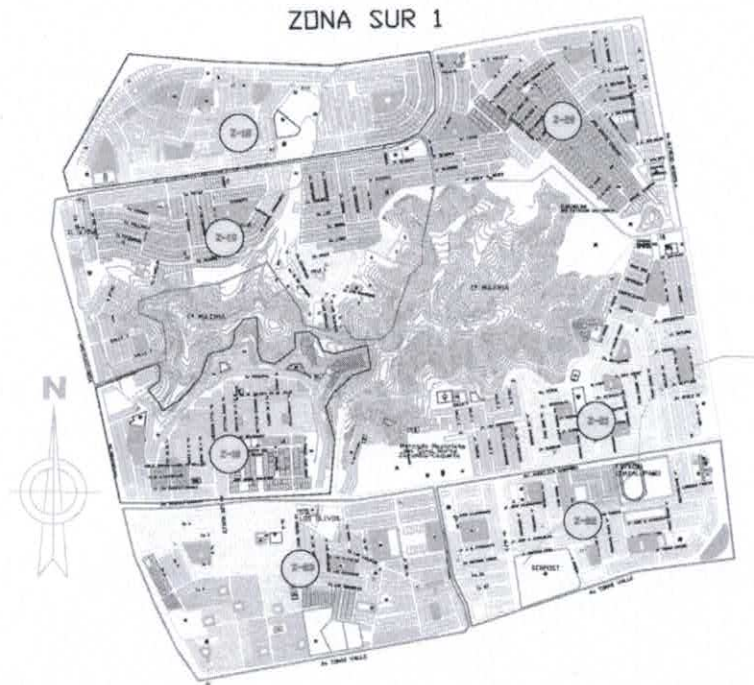


Fuente: Programa de Segregación en la Fuente de Los Olivos



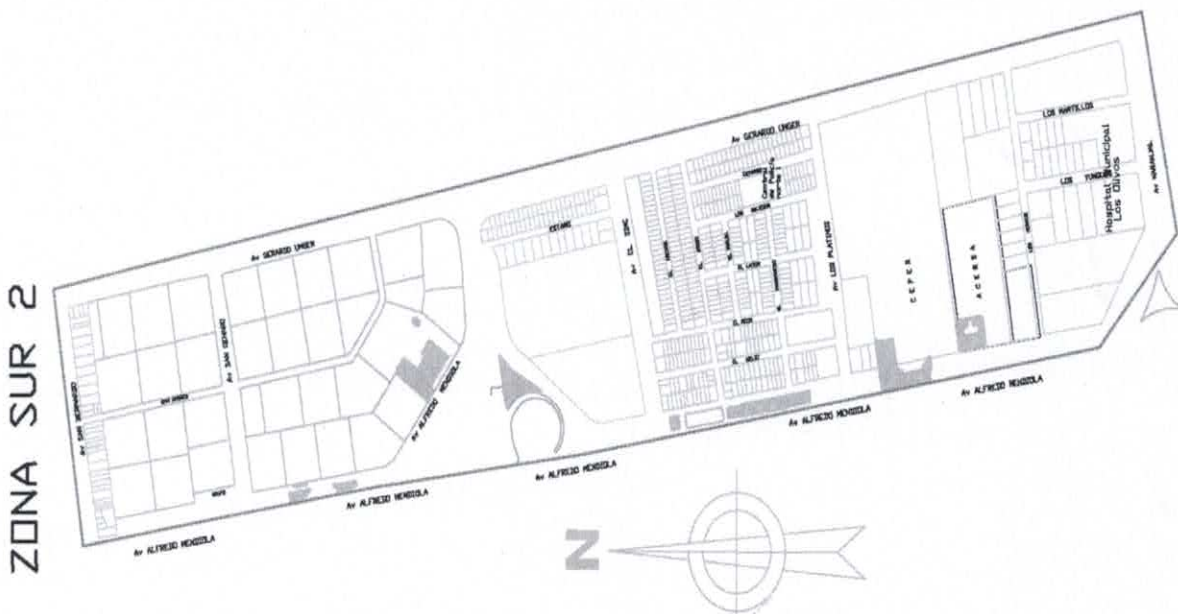


Imagen N° 4. Zona Sur y sus subsectores.



Fuente: Programa de Segregación en la Fuente de Los Olivos

Imagen N° 5. Zona Sur 2 y sus subsectores.



Fuente: Programa de Segregación en la Fuente de Los Olivos





Identificación del mercado de los residuos reaprovechables

De acuerdo a la Información de las Asociaciones de Recicladores El mercado en donde son vendidos los residuos sólidos reaprovechables que son recolectados es **PROVESUR S.A.C.**

Cantidad de residuos sólidos recolectados en el distrito

Tabla N° 18. Reporte de avances del programa.

REPORTE DE AVANCE DE RESULTADOS DEL PROGRAMA					
INDICADORES	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015 a Junio
Nº de viviendas Inscritos en el programa	3827	5358	9185	19134	23 726
% de Participación de viviendas urbanas en el programa	5%	7%	12%	25%	31%
Nº de habitantes que participan en el Programa	17484	24858	43264	91481	115 081
Cantidad de Residuos generados de las viviendas que participan en el Programa (Ton/año)	4336.18	6227.27	10947.70	23382.54	15 622.25
Cantidad de Residuos re-aprovechables de las Viviendas que participan en el Programa (Ton/año)	739.75	1062.37	1867.68	3989.06	2 768.26
Cantidad de Residuos Recolectados selectivamente en el Programa (Ton/año)	37.33	50.13	48.75	154.25	136.44
% de Segregación efectiva de Residuos Sólidos	5.05%	4.72%	2.61%	3.87%	5%
Ingresos en soles generados por efectos de la Comercialización (Asociaciones de Recicladores)	Bienes	Bienes	Bienes	Bienes	S/. 73790.65
<p>Nota.- Los montos señalados en la columna de JUNIO 2015, han sido elaborados de acuerdo a los reportes proporcionados por las Asociaciones de Recicladores de Los Olivos. </p>					





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

Cantidad de Operarios y/o recicladores que realizan la recolección selectiva	23	18	En la recolección de la zona encargada de la municipalidad se cuenta con 2 Operarios que están a cargo de las motos furgonetas, 3 operarios que están a cargo de los Triciclos y a la fecha se cuenta con 7 y 10 trabajadores que realizan la recolección.	En la recolección de la zona encargada de la municipalidad se cuenta con 2 Operarios que están a cargo de las motos furgonetas, 3 operarios que están a cargo de los Triciclos y a la fecha se cuenta con 7 y 10 trabajadores que realizan la recolección.	La recolección de los residuos sólidos reaprovechables está encargada por los recicladores, se cuenta con 93 recicladores de las 3 asociaciones de recicladores existentes en el distrito de los olivos.
	-	-	En Las zonas del Plan Piloto encargadas a los recicladores se viene trabajando la recolección con 68 recicladores pertenecientes a las 3 asociaciones de recicladores existentes en el distrito de Los Olivos	En Las zonas del Plan Piloto encargadas a los recicladores se viene trabajando la recolección con 68 recicladores pertenecientes a las 3 asociaciones de recicladores existentes en el distrito de Los Olivos	Para la recolección los recicladores tienen 90 triciclos acondicionados e identificados.

Fuente: programa de segregación.

Precios por material reciclable.

Tabla N° 19. Canasta de precios.

TIPO DE REAPROVECHABLES	PRECIO
Plástico	1.00
Plástico Fill	1.00
Cartón	0.20
Lata	0.30
Plastilitro	1.10
Vidrio	0.10
Periódico	0.25
Guía	0.00
Papel color	0.30
Papel mixto	0.30
Papel blanco	0.75
Fierro	0.35

Fuente: PROVESUR S.A.C. (Los precios son variables de acuerdo al Mercado).





Identificación de los recicladores autorizados.

Dentro del distrito de los olivos se ha autorizado a 3 asociaciones de recicladores la cual son:

- Vida verde
- Juan pablo II
- Las flores de los olivos.

Cantidad de recicladores autorizados en el distrito de los olivos.

Tabla N° 20. Cantidad de recicladores por asociación que participan del programa de segregación.

ASOCIACION	CANTIDAD DE RECLADORES
VIDA VERDE	49
JUAN PABLO II	7
LAS FLORES DE LOS OLIVOS	37
TOTAL	93

Fuente: Programa de Segregación.

Tabla N° 21. Cronograma de recolección.

ZONA	DELIMITACION	ZONAL	RECICLADORES
NORTE	MALECON DE CHILLON / CANTA CALLAO	Z-1	GEMINIS UGARTE
			WILDER ACOSTA
			ELADIA CONTRERAS
			CARMEN CANCHARI
	CANTA CALLAO / AV.PROCERES DE HUANDUY/ AV. ALFREDO MENDIOLA	Z-2	JOSEFA ROJAS
			VILMA MACHUCA
			RODOLFO CELESTINO
			HONORATA CAMPOS
			SEGUNDO HERRERA
			BERTHA CAMPOS
			FLORENCIA HERRERA
			ALEJANDRINA TAMARA
	AV. PROCERES DE HUANDUY / AV. 02 DE OCTUBRE/AV. ALFREDO MENDIOLA	Z-3	MARTHA CAMPOS
			WALTER USCAMAYTA
			ISABEL ACOSTA
MARIA ELENA DIAZ			
FILOMENA HUANCA			
AV. CANTA CALLAO/ AV.	Z-4	GLADYS SALDAÑA	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

CENTRO	ROMULO BETANCURT/AV. CENTRAL	Z5	MANSUETA REYES
			VILMA MACHUCA
			RICARDINA GUZMAN
			EDILBERTA CAMPOS
	AV. ROMULO BETANCUR/ AV. PROCERES DE HUANDUY/ AV. CENTRAL	Z6	ALEJANDRINA TAMARA
			MARIA ELENA MALLQUI
			HILARIO-GUISELA MENDEZ
			MARCELINO CHUQUIMANGO
	AV. ALFREDO MENDIOLA / AV. 02 DE OCTUBRE/ AV. PROCERES DE HUANDUY/ AV. CENTRAL	Z6	ENRIQUE LOZANO
			RODOLFO CELESTINO
			AURELIO CHICLLA
			VICTOR ROJAS
		FILOMENA HUANCA	
		LUZMILA CELADA	

CENTRO	AV. PROCERES DE HUANDUY / AV. UNIVERSITARIA/AV. CENTRAL/ AV. MARAÑON	Z-7	JULIO ESPINOZA
			COTRINA VELASQUEZ
			DEISY MUÑOZ
			VICTORIA PARRAGA
	AV. UNIVERSITARIA/AV. MARAÑON/ AV. LAS PALMERAS	Z-8	CARMELA SAMANEZ
			ALEJANDRINA VICENTE
			MIRIAM SULLON
			CARMEN NUÑEZ
	AV. PALMERAS/ AV. NARAL /AV. ALFREDO MENDIOLA/ AV. ALFREDO MENDIOLA	Z-9	WALTER MIRANDA
			VIRGINIA RUIZ
			CRISTOBAL MACHACA
			ELIZABETH MENDOZA
			DORA FARRO
	AV. NARANJAL/ AV. UNIVERSITARIA/ AV. LOS ALISOS/ AV. ALFREDO MENDIOLA	Z-11	RICARDINA GUZMAN
			GLADYS SALDAÑA
			PABLO SALDAÑA
			WILMER MILLAN
			SANTOS PLASENCIA
			ESTALINA ALCEDO
			LINDA VALERIO
	AV. CANTA CALLAO/AV. PROCERES DE HUANDUY /AV. RIO MARAÑON/ AV. CENTRAL	Z-12	COTRINA VELASQUEZ
			ENRIQUE LOZANO
			AURELIO CHICLLA
			HERNAN CHAVEZ
		SILVIA RUIZ	
		CARLOS GUEVARA	
		ROSARIO MORENO	
		EDITH AYRAS	
AV. MARAÑON/ AV. UNIVERSITARIA/ AV. NARANJAL	Z-14	OSCAR FARRO	
		IGNACIO RAMOS	
		SEGUNDO LAPA	
		ALFREDO JARAMILLO	
		GUADALUOE MONTENEGRO	
		ISRAEL TOLEDO	
AV. PROCERES DE HUANDUY/AV. LOS ALISOS /AV. UNIVERSITARIA		ELODIA ARTEGA	
AV. LOS ALISO/ AV. LAS		ORLANDO TAPIA	
		JUAN CARLOS LAYME	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

PALMERAS /AV. CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE/AV. ALFREDO MENDIOLA	Z-17	CLAUDIO LAZARTE
		ROSMRI SAMANEZ
AV. PALMERAS/ AV. LOS ALISOS /AV. CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE / AV. UNIVERSITARIA	Z-17	LUIS GUZMAN
		MARCELINO CHUQUIMANGO
		CONCEPCION TORRES
		ALEJANDRINA EVARISTO
		GUILLERMO JULCA
		JUSTINA MAGUIÑA
		JUSTA PARICACHUA
		MELCHORA PELAEZ
GERMAN PALOMINO		

SUR	AV. UNIVERSITARIA/AV. ANGELICA GAMARRA	Z-10	ELEUTERIO ROJAS
	AV. ALFREDO MENDIOLA/ AV. NARANJAL/AV. SAN BERNARDO/ AV. GERARDO UNGER	Z-13	OTRLANDO TAPIA
	AV. CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE/ AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO/AV. UNIVERSITARIA	Z-18	TEOFILO MORENO
			MARINA BLAS
	AV. ANTUNEZ DE MAYOLO /AV. UNIVERSITARIA	Z-19	MARIO LLAMOCA
			ROGER CANALES
	AV. ALFREDO MENDIOLA/ AV. CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE	Z-20	ELIZABETH ALANIA
			WILFREDO CATALAN
			ALEJANDRO AVALOS
	AV. ALFREDO MENDIOLA/AV. ANGELICA GAMARRA	Z-21	JESUS FONSECA
NEIL DAVILA			
MARCOS QUISPE			
AV. ANGELICA GAMARRA/ AV. ALFREDO MENDIOLA/ AV. TOMAS VALLE	Z-22	JUANA PALOMINO	
		ROSA MORENO	
		NEIL DAVILA	
AV. TOMAS VALLE /AV. UNIVERSITARIA/ AV. ANGELICA GAMARRA	Z-23	MARTHA ESTRADA	
		ELEUTERIO ROJAS	
		CELINA SANTOS	
		ANTONIA CUEVAS	
			FLORENTINA JARA
			JUAN CAMA

Fuente: Programa de Segregación.

PERSONAL PARA LA IDENTIFICACION DE PARTICIPANTES Y SUPERVISION DE LOS SEGREGADORES DE LAS ASOCIACIONES DE RECICLAJE DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA.

Tabla N° 22. Personal del Operativo del Programa de Segregación

N°	DENOMINACION Y ACTIVIDAD	CANT.
1	Asistentes de Campo del Programa Zona Sur, Centro y Norte	03





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

2	Promotores , Sensibilizador de Segregación	18
3	Supervisión y Control de Segregadores de las Asoc. De Recicladores	3
TOTAL		24

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública

1.2.2.5. Servicio de recolección de residuos sólidos.

Recolección de residuos sólidos

Los Residuos Sólidos domiciliarios son aquellos que se generan en las viviendas, oficinas, establecimientos educacionales, así como en los locales comerciales y otros. La Municipalidad Distrital de Los Olivos brinda el servicio de recolección por administración de terceros.

La Sub Gerencia de Limpieza Pública, es la responsable de velar que la cobertura y calidad de servicio se realice en su totalidad en la jurisdicción del Distrito, por el cual existe un nivel de distribución del trabajo de recolección por zonas y rutas en coordinación con la EPS.

Cobertura: La recolección de Residuos Sólidos deberá realizarse en todas las vías del Distrito al 100%.

Tabla N° 23. Frecuencia Del Servicio

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	BIMENSUAL	TRIMES
C1	RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIO	X	X	X	X	X	X	X		
C2	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE MERCADOS	X	X	X	X	X	X	X		
C3	RECOLECCIÓN DE MALEZA	X	X	X	X	X	X			
C4	SERVICIO NO CONVENCIONAL	X	X	X	X	X	X	X		
C5	SERVICIO DE CONTENEDORES	X		X		X				
C6	LIMPIEZA DE TECHOS								X	
C7	CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL									X

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública

Metodología de la Operación en el Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios

La metodología de operación de recolección de Residuos Sólidos domiciliarios se inicia con la disposición de la unidad por parte del supervisor de la EPS en coordinación con el supervisor de la Municipalidad quien determina la unidad que efectuara el servicio en la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

ruta/zona del servicio.

El distrito ha sido dividido en 21 rutas de recolección domiciliaria, 02 (DOS) rutas de mercados y 02 (DOS) rutas de avenidas principales

- El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios se realiza por las avenidas, calles, de acuerdo a la zona de servicio debidamente delimitada, y debe cubrirse el integro de la zona y/o ruta. El servicio se organizara por recorridos mediante zona de servicio.
- La prestación de los servicios de acuerdo al Contrato se debe efectuar con unidades compactadoras, pluma hidráulica y unidades multiuso de acuerdo a las características del lugar determinado. Se prestara en los horarios y frecuencias establecidas en la propuesta técnica de la Empresa Prestadora de Servicios. (EPS).
- Los residuos recolectados por la empresa prestadora del servicio de recolección, transporte y disposición final de los Residuos Sólidos Municipales serán trasladados a un relleno sanitario autorizado, pesados antes y después de la disposición final en una balanza electrónica para la verificación y cuantificación de la cantidad de Residuos Sólidos depositados.
- Las frecuencias de los servicios de recolección serán de acuerdo al Contrato de Locación N°16-2015-MDLO-SGL, la cual se desarrollara en la frecuencia diaria y nocturna comprendido entre las 7:00 pm. a 5:00 am. del día siguiente de iniciado el servicio, con relación al servicio de recolección domiciliaria y de mercados, el recojo de los RR.SS. de los Contenedores soterrados se ejecutara entre las 7.00 am. hasta que se recoja el último contenedor; Además cualquier variación en la metodología podrían adecuarse de acuerdo a los considerandos y artículos del Contrato de Locación en referencia. Previa coordinación de ambas partes, dicha mejora deberá de tener como directo beneficiario a la Comunidad Olívense.
- Los residuos domiciliarios colocados en la vía pública en el frontis de las viviendas, deberán ser recogidos en su totalidad por las Unidades Recolectoras. En los casos de las viviendas multifamiliares, los puntos de acumulación destinados para su almacenamiento serán evacuados a la Unidad recolectora.
- Los residuos recogidos son los siguientes: Residuos domiciliarios, residuos comerciales, residuos no contaminantes (basura ordinaria) de los centros de salud (solamente los residuos inorgánicos no patológicos o similares a los residuos domiciliarios), residuos de mercados y paraditas, residuos de limpieza (barrido) y de maleza. Cabe mencionar que el recojo de maleza será de acuerdo a lo estipulado en los artículos 63 y 64 del Reglamento de la Ordenanza 295-MML "Sistema Metropolitano de Residuos Sólidos"
- Así mismo residuos de muebles, colchones, utensilios de mudanza u otros se recogen por medio de campañas de limpieza de techos y los residuos de escombros o desmonte en mínimas cantidades.





- No serán considerados como Residuos Sólidos, para efectos de recojo los restos de demoliciones de obras públicas y privadas, residuos industriales y residuos peligrosos en general y patológicos y/o hospitalarios; sin embargo se respetara lo indicado en los artículos 18, 19, 21 y 23 de la Ordenanza Municipal 295 – MML “Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos”
- Cuando no haya posibilidad de que el vehículo recolector pueda transitar por algún lugar del área (como ejemplo conjuntos habitacionales, zonas inaccesibles pendientes) el método de recojo será realizado por métodos alternativos no convencionales.
- Los ayudantes de las Unidades Recolectoras, deberán recoger y transportar los recipientes y/o bolsas con precaución así evitar que se diseminen en la vía pública. Los residuos que hubieran caído de los recipientes y/o bolsas, deberán ser recogidos por los ayudantes para ello utilizaran las herramientas de acuerdo al Plan de Trabajo de la EPS. Todas las operaciones deberían ser ejecutadas de modo de lograr el mínimo ruido. Así mismo la SGLP-MDLO aplicara si fueran necesarias las sanciones tipificadas en el Contrato de Locación.

Personal destinado a la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios

El supervisor de la empresa dispone de las Unidades en frecuencias y turnos de los servicios para la recolección de Residuos Sólidos a la SGLP-MDLO; para efectuar su programación, el servicio se realiza a través de unidades compactadoras, compuesta por el siguiente personal: 1 chofer y 2 ayudantes. Las Unidades recolectoras que se detallan pertenecen a la empresa prestadora de servicios Tecnologías Ambientales PRISMA SAC.

Tabla N° 24: Personal de la Empresa Tecnologías Ambientales PRISMA S.A.C.

PERSONAL	CANTIDAD
SUPERVISORES	2
CHOFERES(INCLUYE AL RETEN)	17
OPERARIOS/RECOLECCION SISTEMA CONVENCIONAL	48
OPERARIOS/ RECOLECCION SISTEMA NO CONVENCIONAL	10
TOTAL	77

Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

Número de Vehículos destinados a la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios

El servicio de recolección de Residuos Sólidos se realiza mediante la utilización de 11 camiones compactadoras como mínimo de 12 TM aproximado de capacidad, perteneciente a la Empresa Tecnologías Ecológicas PRISMA SAC, las cuales cubrirán las 21 rutas de recolección y el repaso de las avenidas principales del distrito





Tabla N° 25. Número de vehículos destinados a la recolección de R.S. domiciliarios.

N°	Placa	Tipo	Año de fabricación chasis	Capacidad en tonelada	Estado (propio o alquilado)
01	C6E-825	COMPACTADOR	2010	13.04	PROPIO
02	C6E-827	COMPACTADOR	2010	13.04	PROPIO
03	C6E-828	COMPACTADOR	2010	13.04	PROPIO
04	C6C-883	COMPACTADOR	2010	13.10	PROPIO
05	C7W-921	COMPACTADOR	2011	13.70	PROPIO
06	C7Z-856	COMPACTADOR	2011	13.70	PROPIO
07	COC-892	COMPACTADOR	2011	13.70	PROPIO
08	D8D-871	COMPACTADOR	2012	14.71	LEASING
09	D8E-925	COMPACTADOR	2012	14.71	LEASING
10	D8G-909	COMPACTADOR	2012	14.71	LEASING
11	D8E-903	COMPACTADOR	2012	14.71	LEASING

Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

Uniforme del personal

La empresa pondrá, para la ejecución del servicio, personal capacitado en el manejo de Residuos Sólidos domiciliarios (choferes y operarios), para ello estarán uniformados de la siguiente manera:

1. Calzado apropiado.
2. Uniforme completo.
3. Chaleco de seguridad (adaptado para el servicio nocturno) con cinta reflectiva.
4. Guantes de cuero.
5. Mascarillas o tapabocas. Gorra.
6. Fotocheck.

Herramientas de Trabajo y Seguridad del Camión Compactador destinado a la recolección de Residuos Sólidos domiciliarios.

1. 01 Escobillón
2. 01 Zapa
3. 01 Rastrillo
4. 01 Escoba Metálica
5. 01 Lampa Carbonera
6. 01 Manta de recolección.
7. 01 botiquín de primeros auxilios.
8. 02 triángulos de seguridad o cono de seguridad.
9. 01 extintor.
10. 01 Cajas de herramientas básicas para el servicio mecánico
11. Luces de peligro y otras operativas.

Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios

El transporte de Residuos Sólidos domiciliarios es realizado por los camiones compactadoras descritas en la tabla N° 21. El transporte de los Residuos Sólidos es llevado directamente al relleno sanitario debidamente autorizado, no se hace uso de una





planta de transferencia.

Frecuencia y Ruteo de la recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Distrito de Los Olivos

La frecuencia del servicio de recolección domiciliaria es diaria en horario nocturno a partir de las 7:00 pm a 5:00 am de lunes a domingo. El ruteo del servicio de recolección de los Residuos Sólidos Domiciliarios, se presenta en el **Anexo N° 01** en el que se grafica el desplazamiento de las Unidades Recolectoras de RR.SS. en las 21 zonas predeterminadas en la jurisdicción del Distrito. La frecuencia del servicio de recolección de contenedores soterrados es interdiaria y en horario diurno de 7:00am a 5pm.

Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios Sistema No Convencional

Dentro del Plan de trabajo presentado por la EPS Tecnologías Ambientales PRISMA SAC. está destinado al servicio de pasajes de la Urbanización PREVI NARANJAL y el conjunto habitacional Carlos Cueto Fernandini, en los límites comprendidos entre la Av. Los Alisos, Av. Alfredo Mendiola, Av. Las Palmeras y el Jr. Pariahuanca.

Se dispondrá de triciclos de 1 m³ de capacidad para la recolección de Residuos Sólidos de los pasajes ya mencionados. Distribuidos en 05 Micro Rutas; El personal destinado es de 10 personas las cuales estarán distribuidas en 2 personas por triciclo. El recojo de los residuos por este sistema será en el horario nocturno de manera diaria. Asimismo se programa una unidad recolectora para la ejecución del transbordo respectivo de los residuos recolectados. En las playas de estacionamiento ubicadas en el perímetro de la Zona de Servicio.

Tabla N° 26 Cantidad de unidades y personal destinado al servicio de recojo del Sistema no Convencional.

N°	Tipo	Cantidad
1	Triciclo (*) 1m ³ .	5
2	Operarios de Recolección del sistema No Convencional	10

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Publica

(*) Se considerara según lo referido en la Normativa del Reglamento de la Ordenanza 295 – MML.

Uniforme del personal

La empresa pondrá, para la ejecución del servicio, personal capacitado en el manejo de Residuos Sólidos domiciliarios para ello estarán uniformados de la siguiente manera:

- Calzado apropiado. (*)
- Uniforme completo. (*)
- chaleco de seguridad (adaptado para el servicio nocturno) con cinta reflectiva





- Guantes de cuero
- Tapaboca o mascarilla (*)
- Gorra
- Fotocheck.

(*) Se considerara según lo referido en la Normativa del Reglamento de la Ordenanza 295 – MML

Recolección de Residuos Sólidos de los contenedores sub terraneo

Los RR.SS. generados por los 06 contenedores sub terraneos son recolectados por un camión con pluma hidráulica y un compactador pertenecientes a la EPS. Tecnologías Ambientales PRISMA SAC. Por medio de estas 02 unidades se realiza la recolección de residuos sólidos de los contenedores sub terraneos los días lunes, miércoles y viernes; los residuos recolectados son dispuestos en el Relleno Sanitario "El Zapallal".

Recolección de Residuos Sólidos de Calles y Avenidas

Los RR.SS. generados por el Servicio de barrido y papeleo de las avenidas principales, son recogidos por la EPS. Tecnologías Ambientales PRISMA SAC. Por medio de las 02 Unidades de Avenidas programadas en forma diaria; estos residuos son dispuestos en el Relleno Sanitario "El Zapallal".

Servicio de Mercados

El recojo de los Residuos Sólidos de mercado se realiza con 02 camiones barandas de 30m³. De Capacidad mínima y cada camión baranda cuenta con el siguiente personal: un chofer y 4 operarios.

El recojo de los Residuos Sólidos de mercados se realiza de manera diaria a partir de las 06:00 p.m. a los 45 mercados del Distrito de Los Olivos y se divide en 2 zonas de Mercados:

- Zona Mercados norte: utiliza 01 camión baranda.
- Zona Mercados sur : utiliza 01 camión baranda.

Uniforme del personal

La empresa dispondrá para la ejecución del servicio, personal capacitado en el manejo de Residuos Sólidos domiciliarios (choferes y operarios), para ello estarán uniformados de la siguiente manera:

- Calzado apropiado.
- Uniforme completo.
- Chaleco de seguridad (adaptado para el servicio nocturno) con cinta reflectiva.





- Guantes de cuero.
- Gorra.
- Tapaboca o respirador.
- Fotocheck.

Herramientas de Trabajo y Seguridad destinada al camión baranda para el servicio de Mercados

- 01 Zapa.
- 01 Rastrillo.
- 01 Escoba Metálica.
- 01 Escobillón.
- 01 Manta.
- Botiquín de primeros auxilios.
- 02 Triángulos de seguridad o cono de seguridad.
- 01 Extintor.
- Luces de peligro operativas.
- Fotocheck.

Recolección de Maleza

El recojo de los Residuos Sólidos de maleza se realiza con 2 camiones barandas de 30 m³. Se dispondrá de mínimo de 4 viajes/día para la prestación de este servicio, debemos señalar además que este servicio se efectúa de lunes a sábado y en horario diurno. El equipo estará conformado por un chofer A-III y 4 operarios, quienes deberán estar adecuadamente uniformados e identificados.

Uniforme del personal

La empresa pondrá, para la ejecución del servicio, personal capacitado en el manejo de Residuos Sólidos domiciliarios (choferes y operarios), para ello estarán uniformados de la siguiente manera:

- Calzado apropiado.
- Uniforme completo.
- Guantes de cuero.
- Gorra.
- Tapaboca o mascarilla.
- Fotocheck.

Herramientas de Trabajo y Seguridad destinada al camión baranda para el servicio de Maleza.

- 01 Zapa
- 01 Rastrillo
- 01 Escoba Metálica
- 01 Escobillón





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

- 01 Manta
- Botiquín de primeros auxilios.
- 02 Triángulos de seguridad o cono de seguridad
- 01 Extintor
- Luces de peligro operativas.

1.2.2.6. Disposición Final de Residuos Sólidos.

Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipal.

La disposición de los Residuos Sólidos: domiciliarios, maleza, barrido, papeleo y mercados; está contemplado en el Contrato de Locación N° 16-2015-MDLO/SGL, todos estos residuos son llevados a un relleno sanitario. La empresa mantiene un contrato con la empresa INNOVA AMBIENTAL administradora del relleno sanitario El Zapallal firmado desde el 18 de Julio del 2015; en adelante.

A continuación se muestra la Tabla de la generación de los Residuos Sólidos Municipales totales correspondiente a los primeros 5 meses del año 2015:

Tabla N° 27. Disposición Final 2015 Relleno Sanitario El Zapallal.

N°	MES	QUINC	MALEZA		MERCADOS		DOMICILIARIO		OPERATIVO /LIMP. TECHOS		MONTO	PENALIDAD
			VIAJES	TON.	VIAJES	TON.	VIAJES	TON.	VIAJES	TON.		
1	ENERO	1ra.	35	77.51	34	364.40	403	4771.46	1	2.20	422,488.10	9,201.50
		2da	47	95.55	35	376.45	401	4833.05	0	0.00	439095.81	0.00
2	FEBRERO	1ra.	45	94.81	38	426.21	380	4741.29	0	0.00	433,941.24	1,617.00
		2da	40	76.92	25	300.25	328	4073.86	0	0.00	367,716.08	693.00
3	MARZO	1ra.	42	94.98	33	385.00	379	4684.71	0	0.00	427,478.29	0.00
		2da	44	100.08	36	408.57	399	4869.92	4	8.95	445,921.80	2,310.00
4	ABRIL	1ra.	28	67.96	20	228.63	541	5529.80	0	0.00	255,126.34	0.00
		2da	37	159.7	47	558.4	411	4064.55	0	0	475,875.67	0.00
5	MAYO	1ra.	55	270.91	65	741.07	463	4505.66	0	0.00	549,005.18	7,700.00
TOTAL GRAL.			373	1038	333	3788.98	3705	42074.30	5	11.15	3,816,648.51	21,521.50

OBS. La 1ra. Quincena de Abril se considera hasta el 17 por razones contractuales y la 2da. Quincena 18 al 30; De la semana del 11 al 17 de Abril, el Distrito se encontraba en desabastecimiento y se consideró Todo el recojo como Domiciliario.

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública.

PERSONAL DE PROGRAMACION – SUPERVISION Y FISCALIZACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RR.SS.

Tabla N° 28. Disposición Final 2015 Relleno Sanitario El Zapallal.

N°	DENOMINACION Y ACTIVIDAD	CANT.
1	Programador / Supervisor de Unidades Recolectoras de RR.SS. Domiciliarios Servicio Nocturno	02





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

2	Programador / Supervisión del Recojo de Malezas del distrito de Los Olivos.	01
3	Fiscalizadores de las Unidades de Recolección de RR.SS.	15
4	Fiscalizador del Servicio Sistema No Convencional (Triciclos)	01
	TOTAL	19

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública.

1.2.3. Aspectos administrativos

Aspectos Gerenciales y Administrativos.

La Municipalidad Distrital de Los Olivos dentro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF-MDLO-2015) establece competencia en la temática ambiental a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y específicamente lo relacionado a los Residuos Sólidos a la Sub Gerencia de Limpieza Pública.

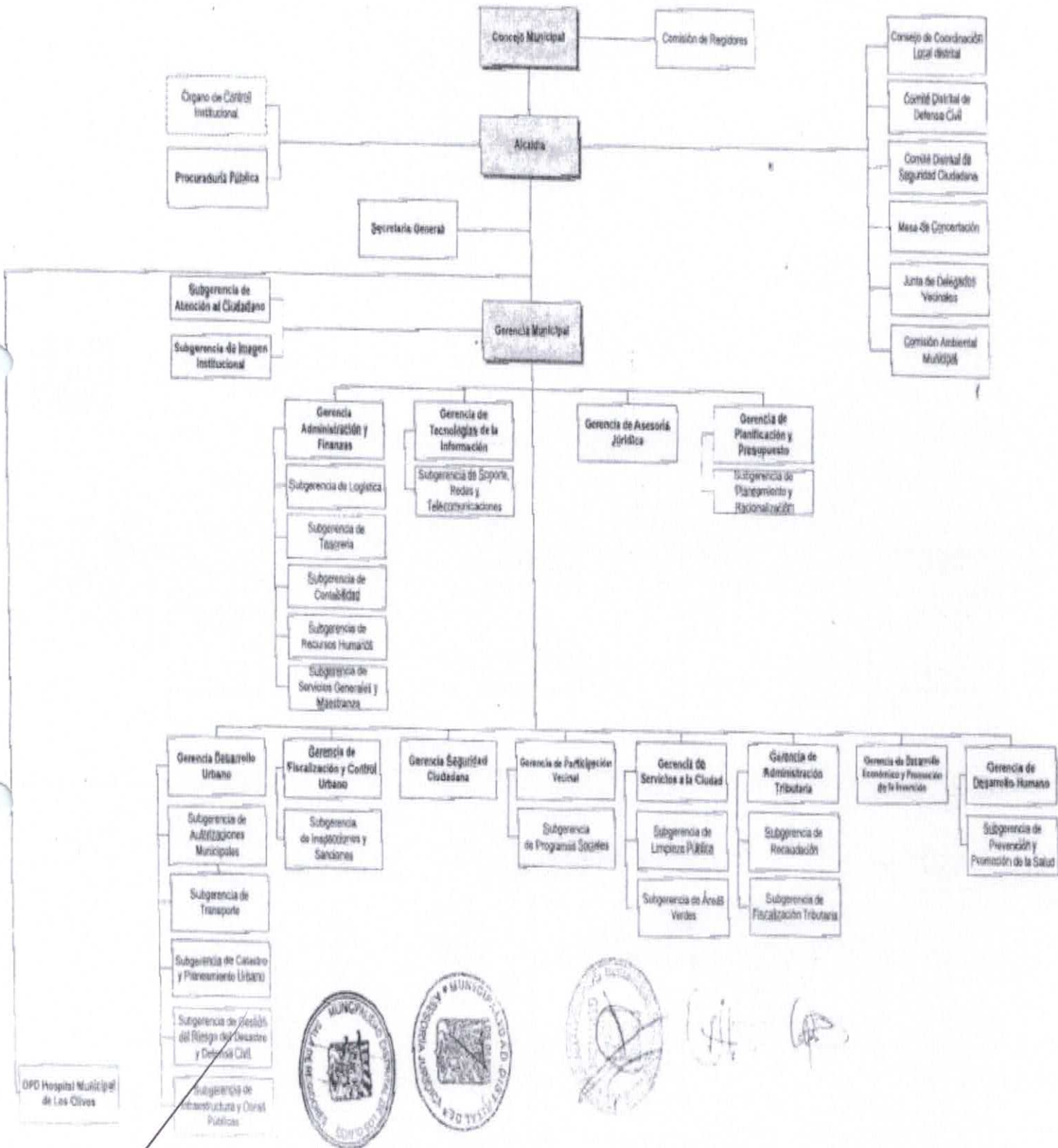
La Municipalidad Distrital de Los Olivos; para el cumplimiento de funciones ha establecido el siguiente organigrama:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

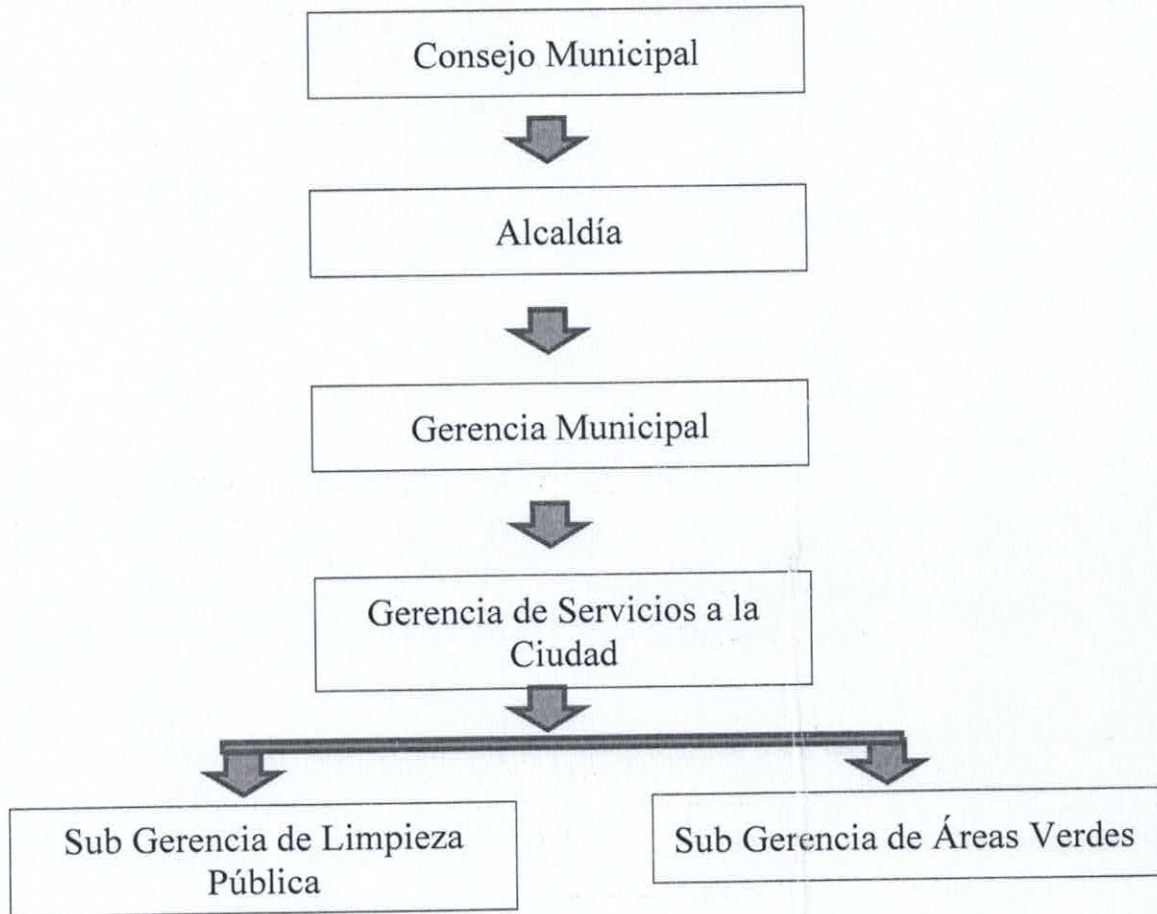
Grafico N° 16. Organigrama De La Municipalidad De Los Olivos.



Fuente: Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Los Olivos



Grafica N° 17. Organigrama de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Sub. Gerencia de Limpieza Pública.



Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública

Gerencia de Servicios a la Ciudad

La Gerencia de Servicios a la ciudad es responsable de los servicios de Limpieza Pública y conservación de las Áreas Verdes de uso público, además de conducir las políticas ambientales en el ámbito de su competencia. Debe de promover una cultura ambiental sostenible de los recursos naturales y protección de los ecosistemas, fomentando la participación de la ciudadanía, garantizar un ambiente saludable a través de los servicios públicos brindados de manera eficiente y eficaz, promoviendo una cultura ambiental y velando por la protección de los ecosistemas. Está a cargo del Gerente de servicios a la ciudad, quien es designado por el Alcalde a propuesta del Gerente Municipal.

Tiene las siguientes funciones generales:

Elaborar la propuesta de Plan Operativo Institucional correspondiente a su unidad Orgánica, alineada a los Objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Concertado (DPC) y ejecutarlo, una vez aprobado.
Supervisar y controlar el cumplimiento de las metas definidas y aprobadas en el Plan Operativo Institucional correspondiente a las unidades orgánicas a su cargo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

los mismos que deben estar alineadas a los Objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Concertado.

- Supervisar y evaluar las actividades de las Sub Gerencias de Limpieza Pública y Áreas Verdes de acuerdo con los indicadores y metas establecidas en el Plan Operativo de cada gerencia.
- Programar actividades de saneamiento ambiental en el distrito, según su competencia.
- Diseñar programas de sensibilización orientadas a desarrollar una cultura ambiental en los vecinos de Los Olivos.
- Formular y proponer a la alcaldía las políticas y normas ambientales de aplicación en la jurisdicción distrital con el fin de prevenir y minimizar la contaminación ambiental.
- Establecer, en caso de vacío normativo y en coordinación con los organismos públicos correspondientes, la definición de estándares de calidad ambiental y límites máximos Permisibles en el territorio distrital.
- Establecer relaciones interinstitucionales a favor de la gestión ambiental.
- Verificar el cumplimiento y/o elaboración en caso lo requiera, de los instrumentos de Gestión ambiental.
- Proponer a la alcaldía la celebración de convenios con entidades públicas y privadas, para ejecutar las actividades programadas de las gerencias a su cargo.
- Coordinar planes, programas y proyectos que contribuyan a resolver pasivos ambientales con el fin de prevenir riesgos y amenazas en perjuicio del ambiente y la población.
- Atender los reclamos y denuncias por temas ambientales que presenten los ciudadanos de competencia municipal.
- Diseñar programas de sensibilización orientados a promover una cultura y ciudadanía ambiental en el distrito.
- Emitir resoluciones Gerenciales en segunda y última instancia a las solicitudes de apelación contra resoluciones por procedimientos administrativos que emitan las áreas orgánicas a su cargo.
- Revisar, visar y remitir a la Gerencia de Administración Tributaria, la estructura de costos de los servicios de parques y jardines y limpieza pública formulados por la Sub Gerencia de Áreas Verdes y limpieza Pública.
- Asumir la secretaria técnica de la comisión ambiental Municipal o quien delegue.
- Coordinar y brindar información necesaria para la implementación de mejoras en los procesos de su competencia.
- Implementar y ejecutar la gestión por Procesos, según los lineamientos y metodologías establecidas.
- Elaborar y mantener los reportes estadísticos de las acciones y servicios de su competencia.
- Organizar los archivos digitales y documentación física de su competencia, manteniendo s custodia de forma segura.

Realizando las demás funciones que le sean asignadas por la Gerencia municipal.





De La Sub Gerencia de Limpieza Pública

- Elaborar la propuesta de Plan Operativo Institucional correspondiente a su Unidad Orgánica, alineada a los Objetos del Plan Estratégicos Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo concertado (PDC) y ejecutarlo, una vez probado.
- Asegurar la limpieza pública, recolección de residuos sólidos de origen domiciliario, comercial, concentraciones y de aquellas actividades que generen residuos similares en el distrito, realizando el debido tratamiento, transporte y disposición final en los rellenos sanitarios autorizados.
- Otorgar autorización a los operadores de recolección selectiva para el manejo de los residuos sólidos domiciliarios y/o similares.
- Supervisar la operación y el funcionamiento de los centros de acopio y plantas de tratamiento en el distrito, así como el transporte de los residuos sólidos domiciliarios a dichas instalaciones y hasta la disposición final.
- Proponer y ejecutar programas de segregación de los residuos sólidos domiciliarios.
- Organizar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de la programación de actividades de los servicios de limpieza pública, así como la recolección, Transporte y disposición final de maleza y residuos sólidos derivados de las actividades del servicio público a su cargo.
- Realizar la custodia, mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos destinados a la prestación de los servicios de limpieza pública.
- Promover la aplicación de ciencia y tecnología relacionada a los servicios de Limpieza Pública con el objetivo de brindar un servicio eficiente y ecológico.
- Proponer a la Gerencia de Servicios a la Ciudad la estructura de costos del servicio de limpieza Pública para el cálculo del arbitrio correspondiente.
- Proponer a la Gerencia de Servicios a la Ciudad las normas y directivas conducentes a la mejora de los procesos y calidad de los servicios públicos en el ámbito de su competencia.
- Determinar las situaciones ambientales que ameriten declaración de emergencia distrital en el manejo de los residuos sólidos distritales.
- Coordinación con la Sub Gerencia de Imagen Institucional campañas de información sobre la cobertura, calidad y oportunidad de la prestación de los servicios públicos locales del ámbito de su competencia.
- Atender los reclamos y denuncias que presenten los ciudadanos a la municipalidad relacionados con la prestación de los servicios el ámbito de su competencia.
- Emitir en primera instancia Resolución Sub Gerencial que resuelvan los procedimientos administrativos que presenten los ciudadanos respecto de los servicios del ámbito de su competencia.
- Coordinar y brindar información necesaria para la implementación de mejoras en los procesos de su competencia.
- Implementar y ejecutar la Gestión por Procesos, según los lineamientos y metodologías establecidas.
- Elaborar y mantener los reportes estadísticos de las acciones y servicios de su competencia.
- Organizar los archivos digitales y documentación física de su competencia, manteniendo su custodia de forma segura.





- Realizar las demás funciones que le sean asignadas por la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

Recursos Humanos

A continuación se detalla el personal tanto administrativo y obrero de la Subgerencia de Limpieza Pública.

El personal Técnico / Administrativo tiene las siguientes competencias:

- Esta encargada de la atención de expedientes relacionados al servicio de Limpieza Pública brindado al Distrito de Los Olivos.
- Supervisión y elaboración de ruteo en el recojo de Residuos Sólidos (barrido y papeleo) ubicados en avenidas y calles del Distrito de Los Olivos.
- Fiscalización a la empresa Tecnologías Ecológicas PRISMA SAC. Encargada en el recojo de residuos domiciliarios.
- Proponer y realizar las actualizaciones de las herramientas del Gestión en materia de RR.SS.
- Realización de mediciones de la generación per cápita de Residuos Sólidos en el Distrito de Los Olivos.
- Regularización y presentación de data de disposición final de residuos Municipales a las autoridades competentes.
- Participación en las mesas de trabajo, reuniones con los Diferentes Órganos Nacionales para ver la Temática de Residuos Sólidos.
- Realizar campañas de Sensibilización / Educación ambiental en la temática de Residuos Sólidos.

Tabla N° 29. Personal administrativo.

Personal Administrativo	Cantidad
Subgerente de Limpieza Pública	1
Secretaria de la Subgerencia de Limpieza Pública	1
Especialista Técnico de Limpieza Publica	1
Técnico de Manejo y Control de RR.SS. Pública	1
Técnico de Manejo de Herramientas de Gestión	1
Coordinador de Programa de Segregación en la Fuente la Fuente	1
Asistentes de Programa de Segregación en la Fuente	1
Promotores de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de RR.SS.	6
Técnico / Supervisor programador del Servicio de Barrido y Papeleo	2
Supervisor General de Limpieza Pública	1
Supervisor de Limpieza Pública 1er. y 2do. Turno	2
Choferes de Unidades A-2	8
Total	26

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública.





El personal obrero que está destinado al barrido y recojo de Residuos Sólidos de avenidas y calles del Distrito de Los Olivos.

Tabla N° 30. Personal Obrero.

Personal Obrero	Cantidad
Operarios / Papeleo Recojo RR.SS. Flotantes	85
Operarios / barrido de calles	35
Operarios Chofer Moto Furgón	04
Total	124

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública.

Nota: se tiene en cuenta que el personal tiene 15 años aproximadamente de tiempo de servicio.

La Municipalidad Distrital de Los Olivos ha tercerizado el recojo de Residuos Sólidos domiciliarios, servicio brindado por la Empresa Tecnologías Ecológicas PRISMA SAC. Por el periodo 2015 -2018 (Contrato N° 16-2015 MDLO/SGL Concurso público 001-2015-MDLO/SGL, servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos y Maleza de Distrito De Los Olivos).

Oficinas administrativas

Se cuenta con un área de 240m2 la cual se comparte con la Sub Gerencia de Áreas Verdes – Grupos Técnicos de la GSC-MDLO, y se cuenta con siguientes oficinas y/o Ambientes.

Tabla N° 31. Cantidad de oficinas.

Oficinas / Ambientes	Cantidad
Subgerente de Limpieza Pública	1
Secretaria y Especialista de la Subgerencia de Limpieza Pública	1
Especialista Técnico de Limpieza Pública – Técnico Manejo de Herramientas de Gestión de Residuos	1
Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva	1
total	4

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública.

Maestranza

La municipalidad de los olivos cuenta con la Subgerencia de Maestranza la cual se hace cargo de las reparaciones, mantenimiento, parqueo, etc. de todas las unidades exclusivas de la municipalidad.





1.2.3.1. Aspectos de Gestión

- ROF de la Subgerencia de Limpieza Pública aprobado con Ordenanza N° 412 que aprueba "Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro Analítico del Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de los Olivos, de Acuerdo al Anexo 01 (ROF), Anexo 02 (MOF), Anexo 03 (CAP), que forman parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.
- Ordenanza N° 415-CDLO "Modifica a la Ordenanza N° 391-CDLO que Aprobó el Incentivo "Bono Verde" para los Contribuyentes que Realizan Actividades de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Distrito".
- Ordenanza N° 391-CDLO "Aprueba el Incentivo denominado "Bono Verde" para los Contribuyentes que Realizan Actividades de Segregación en la Fuente de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Distrito".
- Ordenanza N° 381-CDLO "Programa de Formalización de Recicladores y la Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en el Distrito de los Olivos".
- Ordenanza N° 380-CDLO "Plan Distrital de Manejo y Gestión de Residuos Sólidos del Distrito de Los Olivos".
- Ordenanza N° 304 "Adecua el Procedimiento de Fiscalización y Control del Cumplimiento de las Disposiciones Administrativas y de Aplicación de Sanciones en el Distrito de Los Olivos".
- Decreto de Alcaldía N° 010-2015-MDLO "Aprueba El Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en un 31% de las Viviendas Urbanas en el Distrito de Los Olivos".
- Plan Operativo Institucional 2015 de Los Olivos.
- Propuesta de Plan Operativo Institucional 2016 Los Olivos.





1.2.4. Aspectos económicos y financieros

Fuentes de Financiamiento y Presupuesto de Limpieza Pública 2013-2015

Tabla N° 32. Presupuesto de Limpieza Pública 2013

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	S/. 0.00	S/. 1,360.00	S/. 1,360.00	S/. 1,360.00	S/. 1,360.00	S/. 1,360.00	S/. 1,360.00	100.0
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 7,800,000.00	S/. 8,532,511.00	S/. 8,532,510.00	S/. 8,532,510.00	S/. 8,532,510.00	S/. 8,532,510.00	S/. 8,532,510.00	100.0

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Tabla N° 33. Presupuesto de Limpieza Pública 2014

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	S/. 908,410.00	S/. 1,328,182.00	S/. 1,314,592.00	S/. 1,314,592.00	S/. 1,314,592.00	S/. 1,314,592.00	S/. 1,307,601.00	99.0
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 7,948,637.00	S/. 11,325,992.00	S/. 9,490,302.00	S/. 9,490,302.00	S/. 9,110,863.00	S/. 9,110,863.00	S/. 9,106,782.00	80.4
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 0.00	S/. 405,688.00	S/. 404,538.00	S/. 389,488.00	S/. 389,488.00	S/. 389,488.00	S/. 16,200.00	96.0

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Tabla N° 34. Presupuesto de Limpieza Pública 2015

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	S/. 1,274,483.00	S/. 1,120,147.00	S/. 614,051.00	S/. 592,528.00	S/. 592,528.00	S/. 592,528.00	S/. 517,899.00	52.9
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 8,590,864.00	S/. 7,057,103.00	S/. 5,713,605.00	S/. 5,514,405.00	S/. 5,514,405.00	S/. 5,476,320.00	S/. 5,447,830.00	77.6
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 0.00	S/. 13,820.00	S/. 13,820.00	S/. 13,820.00	S/. 13,820.00	S/. 13,820.00	S/. 13,820.00	100.0

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Costo de recojo de Residuos Sólidos a través de un servicio tercerizado

A continuación se detalla el costo del recojo de los Residuos Sólidos del Distrito de Los Olivos dichos montos se encuentran establecidos en los contratos que a continuación se detalla:





- **Costo del Servicio 2007 – 2010**

Cabe señalar que el cobro quincenal por el servicio de recojo, transporte y disposición final de los Residuos Sólidos Municipales, dentro de ello los Residuos Sólidos domiciliarios, mercado y maleza, es de S/. 418,779.52 (Cuatrocientos Dieciocho Setecientos Setenta y Nueve con 52/100 Nuevos Soles), este cobro se realiza desde el año 2007 al 2010 sin ninguna variación al monto de acuerdo al contrato de locación N° 055-2007.

- **Costo del Servicio 2011 – 2014**

El precio es de S/. 82.7694 Por tonelada incluye el ciclo completo del servicio (recolección, transporte y disposición final), para el año 2011- 2014 según Contrato de Locación N° 094 – MDLO/SGL, los Residuos Sólidos son dispuestos en el relleno sanitario modelo del callao perteneciente a la empresa PETRAMAS S.A.C.

Tabla N° 35. Cantidad de Servicio de Recojo 2011 - 2014

Costo de Servicio de Recojo		
2007	S./ 418 779.52 por mes	Contrato de Locación 2007-2010 N° 055 -2007
2008	S./ 418 779.52 por mes	
2009	S./ 418 779.52 por mes	
2010	S./ 418 779.52 por mes	
2011	S/. 82.7694 por tonelada	Contrato de Locación 2011 -2014 : N° 094 -2010
2012	S/. 82.7694 por tonelada	
2013	S/. 82.7694 por tonelada	
2014	S/. 82.7694 por tonelada	

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública

- **Costo del Servicio 2015 a 2018**

El precio es de S/. 82.7694 por tonelada se mantuvo hasta el 10 de abril del 2015 del día 11 de abril hasta el 18 de Junio del 2015 el precio por tonelada es de S/. 99.50 por tonelada que incluye el ciclo completo del servicio (recolección, transporte y disposición final), a partir del 19 de Junio 2015 del hasta Diciembre del 2018 el precio por recolectar los residuos es de S/. 102 según Contrato de Locación N° 016 – MDLO/SGL, los Residuos Sólidos son dispuestos en el relleno El Zapallal perteneciente a la empresa INNOVA S.A.C.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

Tabla N° 36. Cantidad de Servicio de Recojo 2015 hasta el 2018

Costo del Servicio de recojo		
Año	Costo por tonelada	Contrato
Enero 2015 -10 de abril 2015	S/. 82.7694 por tonelada	Contrato de Locación 2011 -2014 : N° 094 -2010
11 de abril hasta el 18 de Junio 2015	S/99.50 por tonelada	Contrato: N° 005 -2015-MDLO/SGL Exoneración 001-2015-MDLO/SGL
19 de Junio del 2015 hasta Diciembre 2018	S/. 102 por tonelada	Contrato de Locación 2015 -2018: N° 016 -2015-MDLO/SGL Concurso Público N° 001-2015-MDLO/SGL

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública

Tarifa y Pago de Arbitrios 2015

El tarifario y pago de arbitrios se ve contemplado en la Ordenanza N° 403-CDLO donde estipula la periodicidad y vencimiento en su Artículo 3:

- a) Primer trimestre : 27 de febrero 2015
- b) Segundo trimestre : 29 de mayo de 2015
- c) Tercer trimestre : 31 de agosto de 2015
- d) Cuarto trimestre : 28 de noviembre de 2015

El tarifario de las tasas del servicio por conceptos de limpieza pública es la que se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 37. Tarifario de las tasas del servicio de limpieza pública 2015

TIPO DE USO			Distribución de costo por categoría	Área construida de predios según categoría	Tasa anual por m2	Tasa mensual por m2
			(S/.)	(m2)	(S/. / m2)	(S/. / m2)
CASA - HABITACION	H1	En Centro Poblado Consolidado	1.921.594,91	6.078.158,76	0,32	0,03
	H2	En Centro Poblado en Consolidación	487.787,75	1.350.872,20	0,36	0,03
	H3	En Centro Poblado No Consolidado	1.205.905,44	1.586.096,14	0,76	0,06
COMERCIOS	C1	De Productos Agropecuarios	60.183,31	60.034,30	1,00	0,08
	C2	De Productos Alimenticios Manufacturados	202.724,38	102.955,81	1,97	0,16
	C3	De Productos Farmacéuticos	14.957,32	18.457,68	0,81	0,07
	C4	De Combustibles y Lubricantes	13.651,11	16.822,49	0,81	0,07
	C5	De Productos Manufacturados Diversos	321.822,03	201.378,48	1,60	0,13
SERVICIOS	S1	De Centros Educativos	124.649,04	316.027,58	0,39	0,03
	S2	De Alimentos Preparados	135.275,12	98.018,87	1,38	0,12
	S3	De Salud, Alojamiento, Higiene y Estética	89.034,07	224.266,43	0,40	0,03
	S4	De Reparación, Mantenimiento, Transporte y Comunicaciones	244.762,36	177.252,57	1,38	0,12
	S5	De Financieras, Seguros, Asesorías, Locales de Gob. Nac. y Extranjeros, Entidades Religiosas y Sindicales	81.577,08	138.040,65	0,59	0,05
	S6	De Diversión y Esparcimiento	38.987,92	32.962,51	1,18	0,10
INDUSTRIAS	I	En General	3.903.161,93	759.269,53	5,14	0,43
MERCADOS	M	En General	267.501,09	43.671,80	6,13	0,51
TOTALES			9.113.554,87	11.204.285,80		

Fuente: Ordenanza N° 403-CDLO





Nivel de Morosidad

El nivel de morosidad de los 3 últimos años se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 38. Nivel de Morosidad

Nivel de Morosidad			
AÑO	2012	2013	2014
PORCENTAJE	66,39%	45,57%	57,99%

Fuente: SIGERSOL 2012, 2013 y 2014 del distrito de Los Olivos.

1.2.5. Conclusiones y Recomendaciones

a) Conclusiones

- Para el servicio de barrido y papeleo se cuenta con un personal de 124 trabajadores, entre ellos tenemos a 85 operarios para el papeleo el cual se realiza de manera diaria en todas las avenidas de la jurisdicción del distrito y 35 operarios de barrido de calles que se encargan de barrer las avenidas del distrito y 04 choferes que se encargan de la movilización del personal ya mencionado.
- Para la recolección de los residuos sólidos la municipalidad de Los Olivos a través del contrato sostenido con la empresa Tecnologías Ecológicas PRISMA SAC. Realiza la recolección y este realiza la disposición final de los mismos en el relleno sanitario El Zapallal el cual se encuentra administrado por la empresa INNOVA AMBIENTAL S.A.
- El programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos cuenta con 3 asociaciones de recicladores (**vida verde, juan pablo ii y las flores de los olivos**), con un total de 93 recicladores incluidos en el programa.
- El financiamiento para los servicios de Limpieza pública para el año 2015 son:
 - Fuente de financiamiento 08: **IMPUESTOS MUNICIPALES.**
 - Fuente de financiamiento 09: **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.**
 - Fuente de financiamiento 18: **CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.**





b) Recomendaciones.

- Es recomendable Reformular el PDC 2004 – 2015 y volver a actualizar el plan de manejo para el año 2016 de acuerdo al nuevo **PDC** que se ejecutó.
- Realizar un Estudio de caracterización de residuos sólidos, por giro y uso independientemente, para la realización de la ordenanza de pago de arbitrios, y así optimizar el tarifario para el cobro de los giros o usos comerciales del distrito para los siguientes años venideros.
- Optimizar o ampliar las rutas de recolección de barrido, papeleo y también las del programa de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos.
- Ampliar el número de papeleras basculantes del distrito para disminuir la generación de residuos producidos por el servicio de barrido y papeleo; Acción que debe ir acompañado con acciones de sensibilización en temas de manejo de residuos sólidos hacia los vecinos del distrito.





II. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS.

2.1. Políticas

Política Nacional del Ambiente, Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM del 23 de mayo del 2009 y la Ley General de Residuos Sólidos y comprende:

- Fortalecer la gestión del gobierno local en materia de Gestión de Residuos sólidos del ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento.
- Impulsar medidas para mejorar la recaudación de los arbitrios concepto de limpieza y la sostenibilidad financiera de los servicios de residuos sólidos municipales.
- Impulsar campañas locales de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojo de basura y fomentar la reducción, segregación, reúso, y reciclaje; así como el reconocimiento de la importancia de contar con rellenos sanitarios para la disposición final de los residuos sólidos.
- Promover la inversión pública y privada en proyectos para mejorar los sistemas de recolección, operaciones de reciclaje, disposición final de residuos sólidos y el desarrollo de infraestructuras a nivel nacional; asegurando el cierre o clausura de botaderos y otras instalaciones ilegales.
- Desarrollar y promover la adopción de modelos de gestión apropiada de residuos sólidos adaptadas a las condiciones de los centros poblados.
- Promover la formalización de los segregadores y recicladores y otros actores que participan en el manejo de los residuos sólidos.
- Establecimiento de un sistema de responsabilidad compartida y de manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y el ambiente, sin perjuicio de las medidas técnicamente necesarias para el mejor manejo de los residuos sólidos peligrosos.
- Desarrollo y uso de tecnologías, métodos, prácticas y procesos de producción y comercialización, que favorezcan la minimización o reaprovechamiento de los residuos sólidos y su manejo adecuado.
- Promover la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.
- Velar por la seguridad y salud de los trabajadores, adoptando medidas de control que ayude a minimizar y/o eliminar los accidentes y enfermedades ocupacionales al cual se encuentran expuestos por las condiciones propias del trabajo.





2.2. Objetivos

Objetivos del plan de manejo de residuos sólidos:

Con la finalidad de una mejora en la gestión ambiental de los residuos sólidos y la calidad de vida de las personas, el plan de manejo se orienta a cumplir con los siguientes objetivos.

Objetivo General:

Optimizar el servicio de Limpieza Pública, en los aspectos de gestión y manejo de los residuos sólidos, para prevenir la contaminación ambiental, la salud de la población, promoviendo una gestión integral de los residuos sólidos municipales generados en el ámbito de la jurisdicción, conseguir la conservación del patrimonio natural y una óptima calidad de vida de los ciudadanos.

Objetivos Específicos:

- Contar con una herramienta de gestión para optimizar los servicios de limpieza pública.
- Implementar programas de fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión administrativa, financiera y de capacidades técnicas-operativa sobre la gestión y manejo de los residuos sólidos.
- Manejar adecuadamente los residuos sólidos para evitar la contaminación ambiental.
- Mejorar la condición de salud de los ciudadanos con un ambiente limpio y libre de residuos sólidos
- Promover planes de minimización en la generación de residuos sólidos y acciones de educación y sensibilización ambiental.
- Promover la participación de los vecinos Olivenses, entidades públicas y privadas en iniciativas y mejoras de la gestión de los residuos sólidos generados en el distrito.
- Fortalecer el programa de segregación en la fuente como parte integral de la gestión de los residuos sólidos.
- Promover el crecimiento productivo de la cadena de reciclaje y la formalización de recicladores.
- Mejorar del ornato público y buena imagen de un distrito limpio.
- Promover la Ecoeficiencia con los actores generadores de Residuos Sólidos del distrito de Los Olivos

2.3. Líneas de acción y metas

2.3.1. Líneas de acción

Las líneas de acción son planteadas por el equipo técnico y representantes de la municipalidad para facilitar el proceso de mejora continua del sistema de gestión y manejo de los residuos sólidos dentro del distrito.





Línea de acción N°01: Educación, Sensibilización, Cultura y Ciudadanía Ambiental

La línea de acción N° 01 Se basa en el fortalecimiento de mejorar la cultura de Manejo de RR.SS. y mejorar la conciencia ambiental de los vecinos, instituciones educativas y entidades públicas y privadas para realizar una ciudadanía comprometida con el cuidado del medio ambiente.

Se incluye en esta línea de acción todas las actividades que nos ayuda a mejorar las conductas de las personas generadoras de residuos sólidos en su fuente de origen y el proceso de transferencia de dichos residuos al servicio de recolección, transporte y disposición final.

La educación y/o sensibilización basada en la toma de conciencia sobre el manejo de residuos sólidos generados en los domicilios y su minimización están dirigidas al fortalecimiento de los recursos humanos para ayudarnos a mejorar la gestión de los residuos sólidos generados a nivel distrital de forma integral promoviendo, innovación y desarrollando técnicas apropiadas en el manejo de los residuos.

Línea de acción N°02: Fortalecimiento institucional

La línea de acción dirigida al fortalecimiento institucional mediante acciones direccionadas a la mejor gobernanza ambiental en la municipalidad con respecto a los temas técnicos y administrativos como la emisión de ordenanzas, desarrollar el sistema local de gestión ambiental; además de desarrollar parámetros y sanciones para mejorar la gestión ambiental.

Nuestras principales metas destinadas a cumplir con esta línea de acción es la de capacitar y promover acciones de campo a nuestros funcionarios, trabajadores y operarios a desarrollar sus capacidades orientadas al manejo de los residuos sólidos,

Línea de acción N°03: Generación, Recolección, Transporte y Disposición Final

Es la línea de acción que promueve las mejoras de los procesos de generación, recolección, transporte y disposición final que esta direccionada a mejorar y optimizar el servicio que se realiza actualmente en el manejo de los residuos sólidos, para lo cual se plantea lograr la eficacia mediante el mejoramiento y supervisión de las rutas de barrido, así como también la adecuación y eficacia en el servicio de recolección de los residuos sólidos y la instalación de dispositivos que nos permitan el almacenamiento de los residuos generando la erradicación de los puntos críticos presentes en el distrito.





Dentro de esta línea incluimos todas nuestras acciones, estratégicas definidas a la mejora en la calidad del servicio, así como la cobertura de todo el servicio en las etapas del manejo de los residuos sólidos.

Línea de acción N°04: Fortalecimiento del programa de segregación

La línea de acción destinada a fortalecer el programa de segregación incluyendo acciones de sensibilización y promoción de la Segregación en la Fuente logrando una activa participación de la población del distrito y seguir incrementando su participación activa, ello impulsara a las entidades públicas y privadas a estar presentes en esta importante acción del distrito.

Promover la realización de convenios y coordinaciones con instituciones dedicadas a la reutilización de materiales reciclables y así dar una sostenibilidad al programa.

2.3.2. Metas por líneas de acción

Tabla 39. Línea de acción N°01: educación, cultura y ciudadanía ambiental

LÍNEA DE ACCIÓN	METAS
Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental	1.- Crear conciencia y cultura ambiental en la comunidad sobre el manejo de residuos sólidos mediante programas de educación ambiental.
	2.- Crear conciencia y cultura ambiental en instituciones educativas sobre el manejo de residuos sólidos mediante programa de educación ambiental.
	3.- Capacitar a los funcionarios, trabajadores y operarios en la gestión de residuos sólidos.
	4.- Sensibilizar a las entidades públicas y privadas en la generación y responsabilidades en el manejo de los residuos sólidos.

Fuente: Equipo Técnico de la Subgerencia de Limpieza Pública

Tabla 40. Línea de acción N°02: Fortalecimiento Institucional

LÍNEA DE ACCIÓN	METAS
Fortalecimiento Institucional	1.- Desarrollar estrategias para mejorar la recaudación por los arbitrios de limpieza pública.
	2.- Desarrollar e implementar el Sistema de





	Gestión Ambiental Local.
	3.- Elaboración, adecuación de ordenanzas, reglamentos y multas que regulen el manejo de residuos sólidos municipales en el distrito.

Fuente: Equipo Técnico de la Subgerencia de Limpieza Pública

Tabla 41. Línea de acción N°03: Generación, Recolección, Transporte y Disposición Final

LÍNEA DE ACCIÓN	METAS
Generación, Recolección, Transporte y Disposición Final	1.- Mejoramiento óptimo del servicio de limpieza pública y mayor eficacia del servicio.
	2.- Asegurar la sostenibilidad financiera y técnica del servicio de limpieza.
	3.- Implementar dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos (contenedores subterráneos)

Fuente: Equipo Técnico de la Subgerencia de Limpieza Pública

Tabla 42. Línea de acción N°04: Integración del Programa de Segregación

LÍNEA DE ACCIÓN	METAS
Fortalecimiento del programa de segregación	1.- incrementar el % de viviendas en el programa de segregación anualmente.
	2.- Promover convenios y coordinaciones con instituciones públicas y privadas para la sostenibilidad del programa.
	3.- Integración de Instituciones Educativas, Comercios, Condominios en el programa de segregación.

Fuente: Equipo Técnico de la Subgerencia de Limpieza Pública

2.3.3. Actividades a realizar por las líneas de acción





Línea de acción N°01: Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

Meta 01: "Crear conciencia y cultura ambiental en la comunidad sobre el manejo de residuos sólidos mediante programa de educación ambiental"

Para cumplir con esta meta se fortalecerá la difusión de los tiempos de servicio. Así como de la ruta segura para el manejo de residuos sólidos, ello generara mejorar la conciencia en la población, sobre segregación y disposición de residuos sólidos; así mismo, se promoverá y programara actividades acorde con los días festivos del calendario ambiental, generando mayor interés de la población a los temas sobre residuos sólidos.

Actividades:

1.- Promover campañas de limpieza de techo: Programar y promover conjuntamente con los vecinos y asociación de recicladores el desarrollo de la programación de campañas de limpieza de techo destinado a la eliminación de residuos que se encuentren en los techos y azoteas para mejorar la disposición de estos residuos de forma correcta, disminuyendo así puntos críticos.

2.- Desarrollar campañas y actividades en fechas festivas del calendario ambiental: fomentar conciencia y cultura ambiental de los ciudadanos, desarrollando nuestras actividades de acuerdo al Calendario Ambiental promoviendo siempre la disminución del impacto que podamos causar al medio ambiente con nuestras actividades diarias.

3.- Integrar el programa "Promotores Ambientales Vecinales de Limpieza Pública": se busca integrar y fortalecer la participación activa de los vecinos en temas Ambientales para fiscalizar y desarrollar en forma activa la Supervisión del Servicio además de promover las buenas practicas del Manejo de los RR.SS.

Meta 02: "Crear conciencia y cultura ambiental en instituciones educativas sobre el manejo de residuos sólidos mediante programa de educación formal"

Generar conciencia ambiental mediante talleres y Charlas de Capacitación promoviendo jornadas de limpieza, así como la realización de ferias sobre generación, manejo de residuos sólidos y segregación de material reciclable y no reciclable para instituciones educativas.

Actividades:

1.- Desarrollar e integrar el programa ambiental en temas de residuos sólidos en Instituciones Educativas: realizar y desarrollar el programa de segregación en los colegios presentes en el distrito para segregar sus residuos que pueden ser reaprovechables y que generen mejoras en su eficiencia de manejo de sus residuos sólidos.

2.- Desarrollar ferias de reciclaje: realizar concursos, actividades de sensibilización y ferias con los colegios en fechas ambientales: desarrollar la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

creatividad de los estudiantes en la reutilización de los residuos sólidos.

3.- Promover jornadas de limpieza en las instituciones educativas: desarrollar jornadas de limpieza de las instituciones para promover una institución libre de residuos sólidos, promoviendo escuelas limpias y seguras.

Meta 03: "Capacitar a los funcionarios y operarios en la gestión de residuos sólidos"

Capacitación y actualización sobre manejo de residuos sólidos a los trabajadores de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, y a todos aquellos funcionarios que tengan algún tipo de manejo directo o indirecto sobre segregación de residuos sólidos.

Actividades:

1.- Desarrollar un programa de capacitación a los funcionarios que tengan una relación directa o indirecta con el manejo de residuos sólidos: para desarrollar actividades de manejo adecuado de residuos sólidos dentro de los locales municipales y promoviendo acciones de ecoeficiencia.

2.- Programa de capacitación a los trabajadores de la Sub Gerencia de Limpieza Pública que tienen relación con el manejo de residuos sólidos: capacitaciones y talleres a los trabajadores de la Sub Gerencia de Limpieza Pública para que realicen acciones eficientes en el manejo de los residuos sólidos que se generen en la realización de las actividades diarias

Meta 04: "Sensibilizar a las entidades públicas y privadas en la generación y responsabilidades en el manejo de los residuos sólidos"

Coordinar y promover Charlas informativas a la Plana jerárquica de empresas sobre manejo de residuos sólidos, realización de programas de segregación en entidades públicas y privadas.

Actividades:

1.- Programa ambiental en temas de residuos sólidos en entidades públicas y privadas.

2.- Desarrollar charlas informativas en el manejo de los residuos sólidos generados en la empresa y sus autoridades.

Línea de acción N°02: Fortalecimiento institucional

Meta 01: "Desarrollar estrategias para mejorar la recaudación por los arbitrios de limpieza pública"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

Se busca con esta meta lograr una mayor eficacia en el sistema de cobranza y recaudación de impuestos en la recolección y disposición final de los residuos sólidos.

Acciones:

- 1.- Diagnóstico actual del servicio de recaudación de los arbitrios de limpieza pública.
- 2.- Desarrollar campañas de sensibilización para el pago de arbitrios de limpieza pública.
- 3.- Evaluación y adecuación en los mecanismos de cobranza de los impuestos y arbitrios de limpieza pública.

Meta 02: "Desarrollar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental Local"

Lograr el desarrollo adecuado de las herramientas de gestión que nos ayuden en el manejo y gestión de nuestras actividades relacionadas o con repercusiones en el medio ambiente

Actividades:

- 1.- Desarrollar herramientas de gestión ambiental.

Meta 03: "Elaboración, adecuación de ordenanzas, reglamentos y multas que regulen el manejo de residuos sólidos municipales en el distrito"

Evaluación y actualización de las Ordenanzas y herramientas de Gestión de residuos sólidos., basadas en las líneas de política distrital, provincial y nacional , fomentando la inclusión de los recicladores formalizados según ordenanza municipal, aplicación efectiva de multas a pobladores e instituciones que dispongan sus residuos sólidos fuera del horario establecido.

Actividades:

- 1.- Evaluación y aplicación de la ordenanza de la actividad de los recicladores formalizados dentro de la municipalidad.
- 2.- Aplicación de multas a vecinos que saquen sus residuos sólidos fuera del horario establecido.
- 3.- Promover ordenanzas relacionadas a la mejora en el manejo de residuos sólidos dentro de distrito.

Línea de acción N°03: Generación, recolección, transporte y disposición final





Meta 01: "Mejoramiento optimo del servicio de limpieza pública y mayor eficacia del servicio"

Mejoramiento de las coberturas de las rutas de barrido, Evaluación y actualización de rutas de recolección de residuos sólidos, establecimiento de rutas de supervisión.

Actividades:

- 1.- Mejorar la cobertura de las rutas de barrido
- 2.- Mejorar / Actualizar las rutas de recolección de residuos sólidos
- 3.- Establecer rutas de supervisión.

Meta 02: "Asegurar la sostenibilidad financiera y técnica del servicio de limpieza"

Diagnóstico de sostenibilidad financiera del programa de residuos sólidos, Elaboración de presupuesto de manejo de residuos sólidos, elaboración de cronogramas de evaluación y reposición de equipos de barrido y recolección.

Actividades:

- 1.- Diagnostico actual de la sostenibilidad financiera del servicio de barrido y manejo de residuos sólidos domiciliarios
- 2.- Elaboración del presupuesto para el manejo de residuos sólidos guiándose del aporte de los contribuyentes y fuentes de financiamiento.
- 3.- Elaborar cronogramas para la reposición de uniformes y herramientas del personal de Limpieza Pública.

Meta 03: "Implementar dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos"

Ampliar la cantidad actual de contenedores sub terráneos, ampliar el número de papelera basculantes, elaborar rutas de limpieza y lavado de contenedores.

Actividades:

- 1.- Estudio de selección para instalación de contenedores subterráneos.
- 2.- Diagnóstico general de los dispositivos de almacenamiento.





3.- Ampliación del número de papeleras basculantes.

Línea de acción N°04: Fortalecimiento del programa de segregación en la Fuente y Recolección Selectiva

Meta 01: "Incrementar el % de viviendas en el programa de segregación"

Diagnóstico actual del programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva, fortalecer la sensibilización y participación activa de la población así como la promoción y difusión de información sobre el programa de segregación por parte de la población.

Actividades:

1.- Diagnóstico actual del programa de segregación.

2.-Sensibilización y participación activa de la población en el programa de segregación en fuente.

3.- Promover la difusión y promoción del programa de segregación.

4.- Incrementar el % de viviendas anualmente según el Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA).

5.- Incentivar la ecoeficiencia con los actores generadores de residuos sólidos del distrito.

Meta 02: "Promover convenios y coordinaciones con instituciones para la sostenibilidad del programa"

Establecer convenios con empresas de reciclaje reaprovechamiento de residuos sólidos, inculcar las alianzas con programas de ayuda social y reaprovechamiento de los residuos sólidos, fiscalización de recicladores formalizados en el distrito.

Actividades:

1.- Promover convenios con empresas dedicadas al reciclaje y reaprovechamiento de residuos sólidos. Así como Asociaciones de Recicladores debidamente formalizados.

2.- Fiscalizar a los recicladores formalizados dentro del distrito.

Meta 03: "Integración de Instituciones Educativas, Comercios, Condominios"





en el programa de segregación”

Incluir al programa de segregación en la fuente y recolección Selectiva; las Instituciones Educativas, Comercios, Condominios del distrito en forma gradual, para disminuir la cantidad de residuos dispuestos en los rellenos sanitarios, estos residuos serán reaprovechados y mejoraran la canasta económica de los recicladores que están en el programa de segregación.

1.- Sensibilizar a Comercios e incluirlos al programa de segregación.

2.- Sensibilizar a Condominios e incluirlos al programa de segregación.

2.4. Estrategias

Las principales estrategias para el desarrollo de las líneas y metas propuestas fueron realizadas en un trabajo en conjunto del Equipo Técnico, y el desarrollo de los programas ambientales.

Otras estrategias definidas son el trabajo con colegios del distrito en desarrollo de ferias de reciclaje y reaprovechamiento de materiales generando una cultura ambiental en los estudiantes y niños del distrito.

Estrategia 01 Línea de acción N° 01- Meta 01- Actividad 01 “Promover campañas de limpieza de techo”.

Desarrollar un programa de Limpieza de techos, la estrategia va dirigida a lugares donde se encuentre mayor afluencia de vecinos participantes del programa de segregación. Como parte de las bondades de participación en las mejoras del manejo de RR.SS. Por otro lado se busca fortalecer el programa para incrementar viviendas, mejorar la relación reciclador-vecino y evitar posibles residuos inertes dispuestos por el mal hábito en las calles o avenidas del distrito.

- Difusión a los vecinos de la zona donde se realiza la limpieza de techos.
- Coordinación con el área de Participación Vecinal.

Estrategia 02: Línea de acción N° 01- Meta 01- Actividad 02 “Desarrollar campañas y actividades en fechas festivas del calendario ambiental”.

Se realizara campañas y actividades en fechas festivas según el calendario ambiental para fomentar el reconocimiento y conciencia ambiental sobre los días festivos más relevantes del calendario ambiental en tema de residuos como:

- Día del Agua: 22 de Marzo.
- Día de la tierra: 22 de Abril.
- Día del Reciclador: 1 de Junio.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

- Día Mundial del Ambiente: 5 de Junio.
- Día Interamericano de la Limpieza y la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Perú (DIADESOL): 15 de Setiembre.

Estrategia 03: Línea de acción N° 01- Meta 01- Actividad 03 *"Integrar el programa Promotor Ambiental Vecinal de Limpieza Pública"; (PROAVELIP)*

Esta estrategia busca integrar a los vecinos en el Programa de Promotores Ambientales Vecinales de Limpieza Pública (PROAVELIP); para capacitarlos en temas eco-ambientales fortaleciendo el manejo de residuos sólidos para que sean los fiscalizadores y guardianes de los servicios que brinda la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) y de individuos inconscientes que arrojan sus residuos en horarios no establecidos.

Otra estrategia es el trabajo en conjunto de las Gerencias de Fiscalización y Control Urbano, Participación Vecinal, Seguridad Ciudadana, Servicios a la Ciudad, Sub Gerencia Limpieza Pública y Áreas Verdes. El trabajo concertado fortalecerá al PROAVELIP para mejorar el cuidado del Ambiente en el distrito de Los Olivos.

Estrategia 04: Línea de acción N° 01- Meta 02- Actividad 01 *"Desarrollar e integrar el programa ambiental en temas de residuos sólidos en Instituciones Educativas"*

La estrategia busca ampliar el desarrollo del Programa de Segregación incorporando colegios para que sean sensibilizados y empadronados. Los temas a tratar van dirigidos a docentes y alumnos y son:

- Dar a conocer la problemática de residuos en general y local.
- Mal hábito y su repercusión con el medio ambiente (respetemos el horario de recolección).
- El método de solución para los problemas de residuos sólidos, el cual es segregar (explicando los beneficios y consecuencias al segregar).
- Explicación sobre el programa de segregación en la fuente que anuda a la recolección y como segregar en su colegio y el tipo de recipiente que se le entrega.
- La inclusión social al trabajar con recicladores.

Estrategia 05: Línea de acción N° 01- Meta 02-Actividad 02 *"Desarrollar ferias de reciclaje"*

Esta estrategia busca fortalecer e incentivar a los colegios mejorar el hábito de segregación de una forma efectiva por medio de ferias de reciclaje donde se refleja su participación y creatividad.

Para mejorar la estrategia las ferias contarán con el apoyo de las asociaciones de





recicladores.

En las ferias también tendrán como finalidad el incentivar y/o empadronar a nuevos vecinos participantes al Programa de Segregación.

Estrategia 06: Línea de acción N° 01- Meta 02- Actividad 03 *"Promover jornadas de limpieza en las instituciones educativas"*

Esta estrategia promueve mantener libre de residuos a los colegios participantes del programa de segregación, mediante faenas de limpieza participativas; entre las Instituciones Educativas Privadas y Nacionales; asociaciones de recicladores y la Sub Gerencia de Limpieza Pública.

Estrategia 07: Línea de acción N° 01- Meta 03- Actividad 01 *"Desarrollar un programa de capacitación a los funcionarios que tengan una relación directa o indirecta con el manejo de residuos sólidos"*

Desarrollar un programa de capacitación teórico práctica, dirigido a las autoridades, funcionarios municipales en gestión integral de residuos sólidos.

Los temas a tratar son:

- Marco Normativo de Los Residuos Sólidos
- Manejo integral de residuos sólidos, incluyendo los programas de seguridad y salud ocupacional, así como el uso adecuado de los equipos de protección personal.
- Recolección y transporte de residuos sólidos.
- Reciclaje y comercialización.
- Disposición final de residuos sólidos.
- Participación vecinal en la gestión ambiental de los residuos sólidos.
- Normativa municipal.

Estrategia 08: Línea de acción N° 01-Meta 03-Actividad 03 *"Programa de capacitación a los trabajadores de la Sub Gerencia de Limpieza Pública que tienen relación con el manejo de residuos sólidos"*

Desarrollar un programa de capacitación teórico práctica, dirigido a los trabajadores de limpieza pública orientada al manejo de los residuos sólidos.

Los temas a tratar son:

- Manejo integral de residuos sólidos, incluyendo los programas de seguridad y salud ocupacional, así como el uso adecuado de los equipos de protección personal.
- Seguridad y Salud Ocupacional
- Normativa municipal.





Estrategia 09 Línea de acción N° 01-Meta 04-Actividad 01 *“Programa ambiental en temas de residuos sólidos en entidades públicas y privadas”*

La estrategia busca ampliar el desarrollo del Programa de Segregación incorporando a instituciones públicas y privadas para que sean sensibilizados y empadronados. Los temas son:

- Dar a conocer la problemática de residuos en general y local.
- Consecuencias del Mal hábito y su repercusión con el medio ambiente (respetemos el horario de recolección).
- Metodología y solución para los problemas de residuos sólidos, basado en la segregación.
- Importancia del programa de segregación en la fuente que anuda a la recolección y como segregar en su entidad y el tipo de recipiente que se le entrega.
- Beneficios en la inclusión social al trabajar con recicladores.

Estrategia 10: Línea de acción N° 01-Meta 04-Actividad 02 *“Desarrollar charlas informativas en el manejo de los residuos sólidos generados en la empresa”*

La estrategia desarrolla un programa de capacitación teórico práctica, dirigido a las entidades públicas y privadas en gestión integral de residuos sólidos.

Los temas a tratar son:

- Educación Ambiental.
- Manejo integral de residuos sólidos.
- Recolección y transporte de residuos sólidos.
- Reciclaje.
- Disposición final de residuos sólidos.
- Participación en la gestión ambiental de los residuos sólidos.
- Normativa municipal.

Estrategia 11: Línea de acción N°02- Meta 01-Actividad 01 *“Diagnostico actual del servicio de recaudación de los arbitrios de limpieza pública”*

Recopilación de la información del servicio de recaudación de arbitrios de limpieza pública en función a la Ordenanza N° 415-CDLO “Bono Verde” y de las actividades básicas del servicio de limpieza pública.

Estrategia 12: Línea de acción N°02- Meta 01-Actividad 02 *“Desarrollar campañas”*





de sensibilización para el pago de arbitrios de limpieza pública”.

Desarrollo de campañas de sensibilización por parte de la Gerencia de Rentas, en coordinación con la Gerencia de Servicios a la Ciudad y la Sub Gerencia de Limpieza Pública, para incentivar el pago de arbitrios públicos.

Estrategia 13: Línea de acción N°02- Meta 01-Actividad 03 *“Evaluación y adecuación en los mecanismos de cobranza de los impuestos y arbitrios de limpieza pública”*

Realizar estudios de caracterización personalizado por giro o uso comercial para conocer su generación y adecuarlos al mecanismo de cobranzas para que se cobre un monto diferenciado de arbitrios según el giro o uso del establecimiento comercial.

En consecuencia del estudio servirá como sinceramiento de los costos de los servicios para el Expediente Técnico para la formulación de la Ordenanza para el cobro de los arbitrios Municipales por Limpieza Pública.

Estrategia 14: Línea de acción N°02- Meta 02-Actividad 01 *“Desarrollar herramientas de gestión ambiental”*

- Actualizar y aprobar la Política Ambiental Local (PAL).
- Actualizar el Diagnóstico Ambiental Local (DAL).
- Ejecutar el plan de Acción Ambiental Local (PAAL).
- Actualizar y aprobar la Agenda Ambiental Local (AAL).

Estrategia 15: Línea de acción N°02- Meta 03-Actividad 01 *“Evaluación y aplicación de la ordenanza de la formalización de los recicladores dentro del distrito de Los Olivos”*

La estrategia va orientada al monitoreo y control de servicio de recolección selectiva del programa de segregación en la fuente mediante la supervisión al reciclador debidamente formalizado y participante del programa.

Estrategia 16: Línea de acción N°02: Meta 03-Actividad 02 *“Aplicación de multas a vecinos que saquen sus residuos sólidos fuera del horario establecido”*

Coordinar con la Gerencia de Fiscalización y Control Urbano; para extender la participación activa de los actores involucrados (área de Servicios a Ciudad, Limpieza Pública, Seguridad Ciudadana, Participación vecinal, Áreas Verdes y los Vecinos) mediante sus supervisores, fiscalizadores, Promotores, Sensibilizadores), para sancionar a los malos vecinos que no respetan el horario de recolección.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

Los actores involucrados estarán capacitados en el Manejo y Gestión de los residuos sólidos y con conocimiento de las ordenanzas de sanciones y multas.

Estrategia 17: Línea de acción N°02- Meta 03-Actividad 03 *"Promover ordenanzas relacionadas a la mejora en el manejo de residuos sólidos dentro de distrito"*

El presente Plan Distrital de Manejo y Gestión de Residuos Sólidos del Distrito de Los Olivos se actualizara o formulara nuevamente en un plazo que no exceda los 2 años.

Se Mejorara o reformulara la Ordenanza de aplicación de multas y sanciones para mejorar el manejo de los residuos sólidos mediante la evaluación del equipo técnico.

Estrategia 18: Línea de acción N°03- Meta 01-Actividad 01 *"Mejorar las rutas de barrido"*

Se mejorara las rutas de barrido y papeleo por medio del equipo técnico que procederá a ampliar y optimizarlas.

Con esta estrategia se busca mejorar la imagen y ornato del distrito de Los Olivos.

Estrategia 19: Línea de acción N°03- Meta 01-Actividad 02 *"Mejorar las rutas de recolección de residuos sólidos"*

Por medio del equipo técnico se procederá a actualizar las rutas de recolección.

Estrategia 20: Línea de acción N°03-Meta 01-Actividad 03 *"Mejorar las rutas de recolección de residuos sólidos"*

Mejoramiento de rutas de recolección por medio del equipo técnico el cual las optimizara para mejorar servicio de limpieza pública del distrito de Los Olivos.

Estrategia 21: Línea de acción N°03- Meta 01-Actividad 03 *"Establecer rutas de supervisión"*

La estrategia se desarrollara por el equipo técnico encargado para establecer las rutas para la supervisión eficiente y capacitando continuamente a los supervisores.

Estrategia 22: Línea de acción N°03- Meta 02-Actividad 01 *"Diagnostico actual de la sostenibilidad financiera del servicio de barrido-papeleo y manejo de residuos sólidos domiciliarios"*

Anualmente se realizara el diagnóstico actual de la sostenibilidad financiera del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

servicio de barrido-papeleo y manejo de residuos sólidos por medio del área de rentas.

Estrategia 23: Línea de acción N°03- Meta 02-Actividad 02 *“Elaboración del presupuesto para el manejo de residuos sólidos guiándose del aporte de los contribuyentes y fuentes de financiamiento”*

El área de Planeamiento y Presupuesto, Rentas y Limpieza Pública elaboran conjuntamente el presupuesto para la Sub Gerencia de Limpieza Pública guiándose del aporte de los contribuyentes y fuentes de financiamiento.

Estrategia 24: Línea de acción N°03- Meta 02- Actividad 03 *“Elaborar cronogramas para la reposición de uniformes y herramientas del personal de Limpieza Pública”*

El equipo técnico se encargara de incluir en el Plan Operativo Institucional el cronograma y la propuesta técnica para la adquisición de uniformes y herramientas del personal de Limpieza Pública en coordinación con el área de Logística y Planeamiento y Presupuesto.

Estrategia 25: Línea de acción N°03-Meta 03-Actividad 01 *“Estudio de selección para instalación de contenedores subterráneos”*

La Gerencia de Servicios a la Ciudad realizara el estudio de selección para la instalación de contenedores subterráneos que se desarrollara por servicio de consultoría.

Estrategia 26: Línea de acción N°03- Meta 03-Actividad 02 *“Diagnóstico general de los dispositivos de almacenamiento”*

El equipo técnico realizara el diagnostico general de los dispositivos de almacenamiento.

Estrategia 27: Línea de acción N°03- Meta 03-Actividad 03 *“Ampliación del número de papeleras basculantes”*

Mediante el estudio de dispositivos de almacenamiento se realizara el requerimiento para adquirir e instalar papeleras basculantes en los puntos estratégicos y/o espacios públicos será evaluada la opción de acuerdo al monto para saber el medio por el cual serán adquiridos

Estrategia 28: Línea de acción N°04- Meta 01-Actividad 01 *“Diagnóstico actual del programa de segregación”*

Esta estrategia va orientada a fortalecer el programa de segregación debido a que conociendo el estado actual del programa segregación se realizara el plan trabajo





anual.

Estrategia 29: Línea de acción N°04- Meta 01-Actividad 02 *"Sensibilización y participación activa de la población en el programa de segregación en fuente"*

Para sensibilizar y obtener un desarrollo activo de la población y elevar la cantidad de participantes al programa de segregación se incentivara a los beneficiarios por medio de servicios, descuentos en los arbitrios de limpieza pública (Ordenanza N°415 "Bono Verde") y ferias de reciclaje.

Estrategia 30: Línea de acción N°04- Meta 01-Actividad 03 *"Promover la difusión y promoción del programa de segregación"*

La Gerencia de imagen institucional promoverá la difusión activa del programa de segregación en la fuente dando a conocer los puntos o lugares donde se realizaran las actividades.

Ejemplo: se publicara en el portal; las ferias y los lugares donde sensibilizaran los promotores ambientales para que los vecinos estén enterados de las actividades.

Estrategia 31: Línea de acción N°04- Meta 01-Actividad 04 *"Incrementar el % de viviendas anualmente según el Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA)"*

La meta será incrementada de acuerdo a la proyección del MINAM en su Plan Nacional de Acción Ambiental y para cumplimiento efectivo se realizara el presupuesto del programa con el área de Planeamiento y Presupuesto.

Estrategia 32: Línea de acción N°04- Meta 01-Actividad 05 *"Incentivar la ecoeficiencia con los actores generadores de residuos sólidos del distrito"*

Se busca incentivar la participación activa de los generadores de residuos sólidos del distrito desarrollando charlas para incentivar la ecoeficiencia mediante talleres, capacitaciones y evaluaciones.

La estrategia se desarrollara en conjunto con las charlas ya mencionadas anteriormente orientadas a Instituciones Públicas y Privadas, Instituciones Educativas, Condominios y Establecimientos Comerciales.

Estrategia 33: Línea de acción N°04- Meta 02-Actividad 01 *"Promover convenios con empresas dedicadas al reciclaje y reaprovechamiento de residuos sólidos. Así como Asociaciones de Recicladores debidamente Formalizados"*

Ser intermediario de promover convenios con Asociaciones de recicladores formalizados y empresas dedicadas al reciclaje y reaprovechamiento de residuos





para asegurar el destino de la cadena de reciclaje de los residuos sólidos reaprovechables.

Estrategia 34: Línea de acción N°04- Meta 02-Actividad 03 *"Fiscalizar a los recicladores formalizados dentro del distrito"*

La estrategia va orientada a garantizar la recolección selectiva mediante la supervisión y fiscalización a los recicladores que tienen actividad en el distrito de Los Olivos.

Estrategia 35: Línea de acción N°04- Meta 03-Actividad 01 *"Sensibilizar a Comercios e Incluirlos al programa de segregación"*

La estrategia busca ampliar el desarrollo del Programa de Segregación incorporando comercios para que sean sensibilizados y empadronados.

Los temas a tratar van dirigidos al personal, encargados y dueños:

- Dar a conocer la problemática de residuos en general y local.
- Mal hábito y su repercusión con el medio ambiente (respetemos el horario de recolección).
- El método de solución para los problemas de residuos sólidos, el cual es segregar (explicando los beneficios y consecuencias al segregar).
- Explicación sobre el programa de segregación en la fuente que anuda a la recolección y como segregar en su establecimiento y el tipo de recipiente que se le entrega.
- La inclusión social al trabajar con recicladores.

Estrategia 36: Línea de acción N°04- Meta 03-Actividad 01 *"Sensibilizar a Condominios e incluirlos al programa de segregación"*

La estrategia busca ampliar el desarrollo del Programa de Segregación incorporando condominios para que sean sensibilizados y empadronados.

Los temas a tratar van dirigidos a la junta directiva y residentes:

- Dar a conocer la problemática de residuos en general y local.
- Mal hábito y su repercusión con el medio ambiente (respetemos el horario de recolección).
- El método de solución para los problemas de residuos sólidos, el cual es segregar (explicando los beneficios y consecuencias al segregar).
- Ventajas del programa de segregación en la fuente que anuda a la recolección y como segregar en su condominio y el tipo de recipiente que se le entrega.
- Importancia de la inclusión social al trabajar con recicladores.





2.5. Mecanismos de ejecución

Para monitorear el cumplimiento de las metas establecidas se trabajara conjuntamente con los responsables de la municipalidad que será el área técnica de la Sub Gerencia de Limpieza Pública.

El área técnica de la municipalidad supervisara y realizara actividades de Fiscalización a la EPS Tecnologías Ambientales PRISMA SAC. para mejorar la eficiencia del servicio prestado de limpieza pública.

El equipo Técnico desarrollara actividades y reuniones para comunicar el avance de las metas, la evaluación y su monitoreo constante mensualmente, bimestralmente y anualmente siguiéndonos de los plazos establecidos y las actividades propuestas.

Tabla 43. Plan Operativo Institucional 2015

AÑO 2015																
N°	Actividades y/o Tareas	Unidad de Medida	Meta Física	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	RECOLECCION,TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS,MALEZA Y MERCADOS															
1.1	Recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, maleza y mercados.	Toneladas	113200	10100	9300	9300	9300	9300	9300	9300	9300	9300	9300	9300	10100	113200
1.2	Elaboración de informes de conformidad de recolección, transporte y recolección de residuos sólidos.	Conformidades	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
1.3	Evaluación y eliminación de formaciones de puntos críticos	Acciones	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1.4	Supervisión y evaluación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos	Acciones	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2	BARIDO DE CALLES															
2.1	Ejecución del servicio de barido de avenidas y calles principales	Km Lineales	10368	864	864	864	864	864	864	864	864	864	864	864	864	10368





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

2.2	Supervisión y evaluación del servicio de barrido de avenidas y calles principales.	Acciones	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3 ELIMINACION DE RESIDUOS DECONSTRUCCION Y DESMONTE																
3.1	Evaluación y eliminación de formaciones de puntos críticos	Acciones	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
3.2	Operativos de eliminación de puntos de acumulación de residuos de construcción y desmontes.	M3	24000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000
3.3	Supervisión y evaluación de las actividades de eliminación de residuos de construcción y	Acciones	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
4 LIMPIEZA DE TECHO																
4.1	Campañas de limpieza de Techo	Campañas	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
4.2	Supervisión y evaluación de campañas de limpiezas de techos.	Acciones	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
5 INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS																
5.1	Instalación de contenedores subterráneos	Instalaciones	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
	Instalación de papeleras basculantes	Instalaciones	80	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	20	80
5.3	Limpieza y mantenimiento de contenedores subterráneos	Mantenimiento	66	0	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	66
6 PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE																
6.1	Evaluación de la cantidad de residuos sólidos reaprovechables recolectados	Tonelada	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
6.2	Elaboración de informes, atención de expedientes, memorándum, cartas y oficios.	Documento	115	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	115
6.3	Capacitación al personal de programa	Capacitación	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

6.4	Supervisión de las actividades del Programa	Acciones	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
7 FORMALIZACION DE REICLADORES Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS																
7.1	Implementación del Programa de Segregación en la Fuentes y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.	Vivienda	17000	0	1000	1000	1000	1000	1000	1000	2000	2000	2000	2000	2000	17000
7.2	Elaboración y Publicación del Reglamento de Formalización de Recicladores	Ordenanza	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
7.3	Implementación del Registro de recicladores formalizados.	Libro	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
7.4	Capacitación a las organizaciones de recicladores para fortalecer sus capacidades.	Capacitación	27	0	2	3	3	3	3	3	3	3	2	1	1	27
7.5	Facilitación de la incorporación de recicladores independientes en asociaciones conformadas.	Acciones	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
7.6	Supervisión y evaluación de recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios.	Acciones	1248	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1248
7.7	Fiscalización de la recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios nocturno.	Acciones	44	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
8 SENSIBILIZACION EN LA RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS																
8.1	Campañas de Sensibilización	Campañas	45	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	45
8.2	Entrega de incentivos a los vecinos participantes	Unidad	30000	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	30000
8.3	Supervisión y evaluación de las jornadas de limpieza de las asociaciones de recicladores.	Acciones	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

Tabla 44. Propuesta de Plan Operativo Institucional 2016 de Limpieza Pública

TAREA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA ANUAL												TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Total tarea y acciones		12120.32	11094.22	12276.32	11781.95	12137.32	11830.95	12219.32	12129.32	11782.95	12190.32	11782.95	12132.32	143478.27
Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental		2	6	61	9	11	59	5	15	10	65	10	15	268
Acción 01: Campaña de Limpieza de Techo	Acción	1		1		1		1		1		1		6
Acción 02: Conformación de los Promotores Vecinales Ambientales de Limpieza Pública	Municipio			50			50				50			150
Acción 03: Campañas Febriles del Calendario Ambiental	Acción			1	1		2			1				5
Acción 04: programa ambiental en temas de residuos sólidos en Instituciones Educativas	Taller			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30
Acción 05: Ferias de Reciclaje	Acción		1			1			1		1	1	1	6
Acción 06: Jornadas de Limpieza en Instituciones Educativas	Acción			1		1			1		1		1	5
Acción 07: Capacitación a los funcionarios y operarios en la gestión de residuos sólidos	Taller		1							1				3
Acción 08: Capacitación a los trabajadores de la Sub Gerencia de Limpieza Pública	Taller	1			1			1			1			4
Acción 09: programa ambiental en temas de residuos sólidos en entidades públicas y privadas	Taller			5		5			5	5	5	5	5	35
Acción 10: Capacitación de las empresas en el manejo adecuado de los residuos sólidos que generan	Taller		4		4		4		4		4		4	20
Fortalecimiento institucional		3	2	2	2	3	1	1	1	2	2	2	2	22
Acción 11: Diagnóstico del servicio de recaudación de los arbitrios de limpieza pública	Documento	1												1





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

acción 12: Evaluación y Adecuación en los mecanismos de cobranza de los impuestos y árbitros de limpieza pública	Documento										1	1	1	1	
Acción 14: Conformación del equipo técnico local (ETL) de residuos sólidos municipales	Documento	1													
Acción 15: Monitoreo, seguimiento control y Evaluación de la implementación del plan de manejo de residuos sólidos	Municipio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Acción 16: Ordenanza de actividad de los recicladores formalizados dentro de la municipalidad	Ordenanza					1									
Acción 17: Ordenanzas relacionadas a la mejora de los residuos sólidos	Ordenanza					1									
Acción 17.1: Reunión con la CAM	TALLER		1	1	1										
Generación, recolección, transporte y disposición final		12115.32	11086.22	12213.32	11770.95	12123.32	11770.95	12213.32	12113.32	11770.95	12123.32	11770.95	12115.32	143187.2	
Acción 18: Optimizar el servicio de barrido, papeleo y recolección	Documento	1												1	
Acción 19: Diagnostico general de los dispositivos de almacenamiento	Documento	1												1	
Acción 20: Ampliar el número de papeleras basculantes	Acción			100				100							
Acción 21: Ampliar el número de contenedores subterráneo	Acción					10					10				
Acción 22: Servicio de barrido y papeleo de espacios públicos y recolección de residuos sólidos	Municipio														
Acción 22.1: Servicio de Barrido y Papeleo	Lineales	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1800





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

Acción 22.2: Servicio de Recolección y Disposición Final	Toneladas	10613.32	9586.22	10613.32	10270.95	10613.32	10270.95	10613.32	10613.32	10270.95	10613.32	10270.95	10613.32	124963.27
Total tarea y acciones		12120.32	11094.22	12276.32	11781.95	12137.32	11830.95	12219.32	12129.32	11782.95	12190.32	11782.95	12132.32	143478.27

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública

Tabla 45. Propuesta de Plan Operativo Institucional 2016 de Programa de Segregación

TAREA / ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA ANUAL												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Fortalecimiento del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de Residuos Sólidos		1761	1759	1758	1756	1756	1756	406	106	106	106	106	106	11482
Participación de los Funcionarios Municipales y/o técnicos a los talleres		3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Acción 24: Asistencia a los Talleres de Capacitación programados por el MINAM.	Persona	2		1										3
Acción 25: Implementación del Taller de Capacitación al Equipo Técnico Municipal responsable de la segregación y recolección selectiva de Residuos Sólidos Municipales.	Taller	1		1										2
Diseño, aprobación e implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales		1754	1752	1752	1752	1752	1752	402	102	102	102	102	102	11426
Acción 26: Diseño, aprobación de la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales	Instrumento													





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

Acción 26.1 : Empadronamiento y Sensibilización	Domicilios / No Domicilios	1750	1750	1750	1750	1750	1750	400	100	100	100	100	100	100	11400
Acción 27: Diagnóstico actual del programa de segregación	Documento	1													1
Acción 28: Recolección selectiva de residuos sólidos municipales implementado	Viviendas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Acción 29: Difusión y promoción del programa de segregación	Municipio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Monitoreo y supervisión del proceso de implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos del Programa de Formalización de Recicladores.		4	7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	51
Acción 30: Programa de Formalización de recicladores	Municipio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Acción 31: Programa Condominios Sostenibles	Municipio	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Acción 32: Convenios con empresas dedicadas al reciclaje y reaprovechamiento de residuos sólidos	Acción		3												3
Acción 33: Fiscalizar a los recicladores formales dentro del distrito	Municipio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública

EL presupuesto de la propuesta del POI 2016 para Limpieza Pública y Programa de Segregación se observa en el **Anexo 03**





2.6. Monitoreo y evaluación

El monitoreo y evaluación del plan de acción o plan operativo es siguiente:

Tabla 46. Monitoreo y Evaluación

Programa	Indicador	Unidad
Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental		
Campaña de Limpieza de Techo	N° de Campañas	- Tn / Recolectadas - Campañas Realizadas
Capacitación al Escuadrón Ambiental	N° de Vecinos que se incluyeron dentro del escuadrón ambiental	- Escuadrón Ambiental
Campañas Festivas del Calendario Ambiental	N° de festivales realizados según calendario ambiental	- festivales
programa ambiental en temas de residuos sólidos en Instituciones Educativas	N° de colegios	- colegios
Ferias de Reciclaje	N° de ferias de reciclajes	- ferias de reciclaje
Jornadas de Limpieza en Instituciones Educativas	N° de Jornadas de Limpiezas en Instituciones Educativas	-Jornadas de Limpieza
Capacitación de los Funcionarios y Operarios en la gestión de residuos Sólidos	- N° de Funcionarios	- Funcionarios
	- N° de Operarios de Limpieza	- Operarios de Limpieza
Capacitación de los trabajadores de la Subgerencia de Limpieza	- N° de trabajadores de la Subgerencia de Limpieza Pública	- trabajadores de la Subgerencia de Limpieza Pública
Programa ambiental en temas de residuos sólidos en entidades públicas y privadas	<ul style="list-style-type: none"> • N° de entidades públicas • N° de entidades privadas 	-entidades públicas -entidades privadas
Capacitación de las Empresas en el manejo adecuado de sus Residuos Sólidos generados	- N° de Empresas	- Empresas
Fortalecimiento institucional		
Diagnóstico del servicio de recaudación de los arbitrios de limpieza pública	Informe del diagnóstico de los arbitrios de limpieza pública	unidad
Evaluación y adecuación en los mecanismos de cobranza de los impuestos y arbitrios de limpieza pública	Ordenanza aprobada y Publicada	unidad





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

Sensibilización para el pago de Arbitrios de limpieza pública	Disminución de la morosidad	% de morosidad
Conformación de Equipo Técnico Local (ETL) de residuos sólidos municipal	Ordenanza aprobada y Publicada	Unidad
Monitoreo, Seguimiento, Control Evaluación de la Implementación del PMRS	Cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo	% de actividades ejecutadas
Ordenanza de la actividad de los recicladores formalizados dentro de la Municipalidad	Ordenanza o Convenio aprobado y Publicado	Unidad
Ordenanza relacionadas a la mejora de residuos sólidos dentro del distrito	Ordenanza aprobada y Publicada	Unidad
Generación, recolección, transporte y disposición final		
Optimizar el servicio de barrido y recolección selectiva	- Cobertura del Servicio - Calidad de Servicio - Optimización de Rutas	- Tn/ recolectadas/ día
	- Calidad de Servicio - Optimización de Rutas	- Quejas/ día - Plan - Cantidad / mes
Ampliación del número de contenedores subterráneos y papeleras basculantes.	- N° de Papeleras Colocadas	- Papeleras
	- N° de Contenedores Subterráneos	- Contenedores Subterráneos
Diagnóstico general de los dispositivos de almacenamiento	Informe del diagnóstico general de los dispositivos de almacenamiento	- Unidad
Fortalecimiento del programa de segregación en la Fuente y Recolección Selectiva		
Diagnostico actual del programa de segregación	- Informe del diagnóstico actual del programa de segregación	-Unidad
Sensibilización del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos	- N° de viviendas del distrito	- viviendas segregando en la fuente
	- Población Participante	- % de viviendas segregando en la fuente





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

Sólidos Domiciliarios	- Volumen de Residuos aprovechados	- Tn o m ³ recuperados
Difusión y promoción del programa de segregación	-N° de publicaciones en la web	-publicaciones
Incremento del % de viviendas anualmente según el Plan Nacional de Acción Ambiental	-N° de viviendas	- viviendas
		- % de viviendas
Convenios con empresas dedicadas al reciclaje y reaprovechamiento de residuos sólidos	-N° de convenios	-convenios
Taller de ecoeficiencia con actores generadores de residuos sólidos del distrito	- N° de talleres	-talleres
	- Evaluaciones	-Informe
"Programa Condominios Sostenibles" (Sensibilización y Educación en manejo de Residuos Sólidos)	-N° de Condominios	- Condominios Sensibilizados y educados
		- % Condominios Sensibilizados y Educados

Fuente: Equipo Técnico de la Subgerencia de Limpieza Pública





III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. Conclusiones

El presente Plan Distrital de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de Los Olivos es un instrumento de gestión ambiental que conlleve a una gestión integral adecuada de los residuos sólidos que se generan en nuestra jurisdicción, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la comunidad olivense y de quienes nos visita.

De la cual se desprende los siguientes aspectos:

Información básica

- Se cuenta con información de los Servicios de Limpieza Pública que necesita actualización permanente.
- Se cuenta con algunos estudios formulados para los diversos componentes del sistema de manejo de Residuos Sólidos. Se vienen implementando y actualizando.
- Se cuenta con funcionario y personal técnico con conocimiento en las líneas en manejo de los RR.SS. Fortalecer con estudios de actualización de herramientas y Gestión de RR.SS.

Capacidades de gestión y recursos financieros

- Se cuenta con la voluntad política de nuestra primera autoridad edilicia, lo que determinamos como factor más importante en la ejecución del Plan porque reconoce que la gestión de los residuos sólidos es obligación de las autoridades Municipales y esto está debidamente reglamentada.
- La Municipalidad de Los Olivos cuenta con un Plan cuyo propósito es resolver el problema de Limpieza del Distrito y luego trabajar en la formulación de los estudios con la participación de la población y la sociedad civil organizada del Distrito.

Minimización, comercialización y disposición final de los Residuos Sólidos

- ✓ Existen Asociaciones de Recicladores debidamente formalizados que desarrollan un eficiente proceso de minimización de los RR.SS. Mediante el programa de Segregación en la Fuente.
- ✓ Continúan algunas actividades informales de segregación y comercialización de Residuos Sólidos en el Distrito. Se viene promoviendo la formalización e Integración a las Asociaciones debidamente registradas a la SUNART.
- ✓ La Municipalidad de Los Olivos, a través de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, continúa fortaleciendo la formalización de los segregadores de Residuos Sólidos.

Proponer programas, ordenanzas, y otros para el reaprovechamiento de los residuos orgánicos con la participación del equipo técnico.





Limpieza pública (barrido, papeleo y recolección)

- ✓ La Municipalidad de Los Olivos, realiza la Programación y Supervisión de los servicios de barrido y papeleo de las avenidas del distrito.
- ✓ La Municipalidad de Los Olivos realiza la fiscalización permanente de los servicios realizado por la EPS. De acuerdo al Contrato de Locación N°016-2015-MDLO/SGL. Concurso Público N°001-2015-MDLO/SGL

Conciencia ambiental y participación ciudadana

- ✓ Bajos niveles de conciencia ambiental, lo que origina promover acciones de Educación y Sensibilización ambiental para el manejo de los Residuos Sólidos a todos los actores sociales del Distrito.
- ✓ La coordinación entre la autoridad y comunidad todavía está presente, pero se continúa fortaleciendo los escenarios y nuevas formas de participación de la sociedad en la toma de decisiones.
- ✓ Bajos índices de conocimiento de la población sobre la forma y costos de prestación del servicio municipal de Limpieza Pública, que explica en parte la tasa de morosidad respecto al arbitrio de Limpieza Pública.
- ✓ Se cumple con los indicadores de participación de viviendas en el Programa de Segregación en la Fuente de acuerdo al Instructivo del MINAM.

3.2. Recomendaciones

El gobierno local y la ciudadanía organizada, deben diseñar sus intervenciones en gestión de los Residuos Sólidos, considerando el contexto de descentralización, modernización del Estado y democratización de la sociedad, considerados dentro de la Entidad conforme a las funciones de las áreas competentes, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de nuestra Entidad.

Organización, capacidades de gestión y recursos financieros

- ✓ Fortalecer los escenarios de alianzas interinstitucionales para la continuidad y sostenibilidad de acciones y procesos positivos.
- ✓ Fomentar la cultura tributaria, a fin de aportar a la sostenibilidad económica del Servicio de Limpieza, a través de mecanismos de canje de deuda de trabajo e estímulos al buen contribuyente.
- ✓ Fomentar e Implementar espacios en coordinación con el equipo técnico para plantear en el Presupuesto Participativo los programas y proyectos identificados en el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- ✓ Las debilidades de la Municipalidades su situación financiera no es la más óptima. Aunque un PDMGRS es posible implementarlo en etapas.

* Las áreas competentes son: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Administración y finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Administración Tributaria.





Transformación, comercialización y disposición final de los Residuos Sólidos

- ✓ Promover la implementación de proyectos para la segregación, reciclaje de Residuos Sólidos orgánicos e inorgánicos, involucrando a la comunidad y a la empresa privada.
- ✓ Fortalecer los Programas, mecanismos de formalización de las actividades de segregación y comercialización de Residuos Sólidos en el Distrito.
- ✓ Diseñar un programa participativo de formalización y adecuación gradual de las actividades de recuperación informal, que comprenda la formalización de los recuperadores de microempresas, cooperativas u otra forma asociativa.

* Las áreas competentes son: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Fiscalización y control Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión.

Limpieza pública (barrido, recolección y transferencia)

- ✓ Capacitar al personal técnico de la Municipalidad en temas relacionados a planificación del manejo de los Residuos Sólidos, participación, monitoreo, vigilancia y evaluación.
- ✓ Realización de Proyectos con innovaciones que permitan un mejor servicio de barrido de calles (Barrido Mecanizado), lavado de plazas (Lavado Mecanizado), etc.
- ✓ Promover las iniciativas de inversión privada y pública para complementar el servicio de limpieza.

* Las áreas competentes son: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Gerencia de Servicios a la Ciudad, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión.

Conciencia ambiental y participación ciudadana

- ✓ En el proceso de implementación del PDMGRS y en su fase de operación es importante realizar una difusión amplia, utilizando los mecanismos de comunicación disponible.
- ✓ Desarrollar programas de Educación y Sensibilización Ambiental dirigidos a las Instituciones educativas y sectores de la población para la formación de conductas adecuadas en la disposición de los Residuos Sólidos.
- ✓ Realizar convenios con las universidades e instituciones privadas para la difusión de los beneficios de las diferentes actividades que conlleven al desarrollo de una mejor calidad de vida del poblador.

* Las áreas competentes son: Sub Gerencia de Limpieza Pública, Gerencia de Servicios a la Ciudad, Sub Gerencia de Imagen Institucional, Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Desarrollo Humano.





IV. BIBLIOGRAFÍA

- Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Los Olivos 2004-2015.
- Plan Distrital de Manejo y Gestión de Residuos Sólidos del Distrito de Los Olivos 2013.
- Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Los Olivos.
- Ley N° 28611: Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27314: Ley General de Los Residuos Sólidos.
- Ley N° 29419 Ley que Regula la Actividad de los Recicladores.
- Decreto Supremo N° 005-2010 MINAM (Reglamento de la Ley 29419)
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM "Política Nacional del Ambiente".
- Decreto Legislativo N° 1065 (Modificatoria de la Ley General de Residuos Sólidos).
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM: Política Nacional del Ambiente.
- Instructivo Meta 01 MINAM 2015 con DS N° 033-2015-EF.

Páginas web de consulta

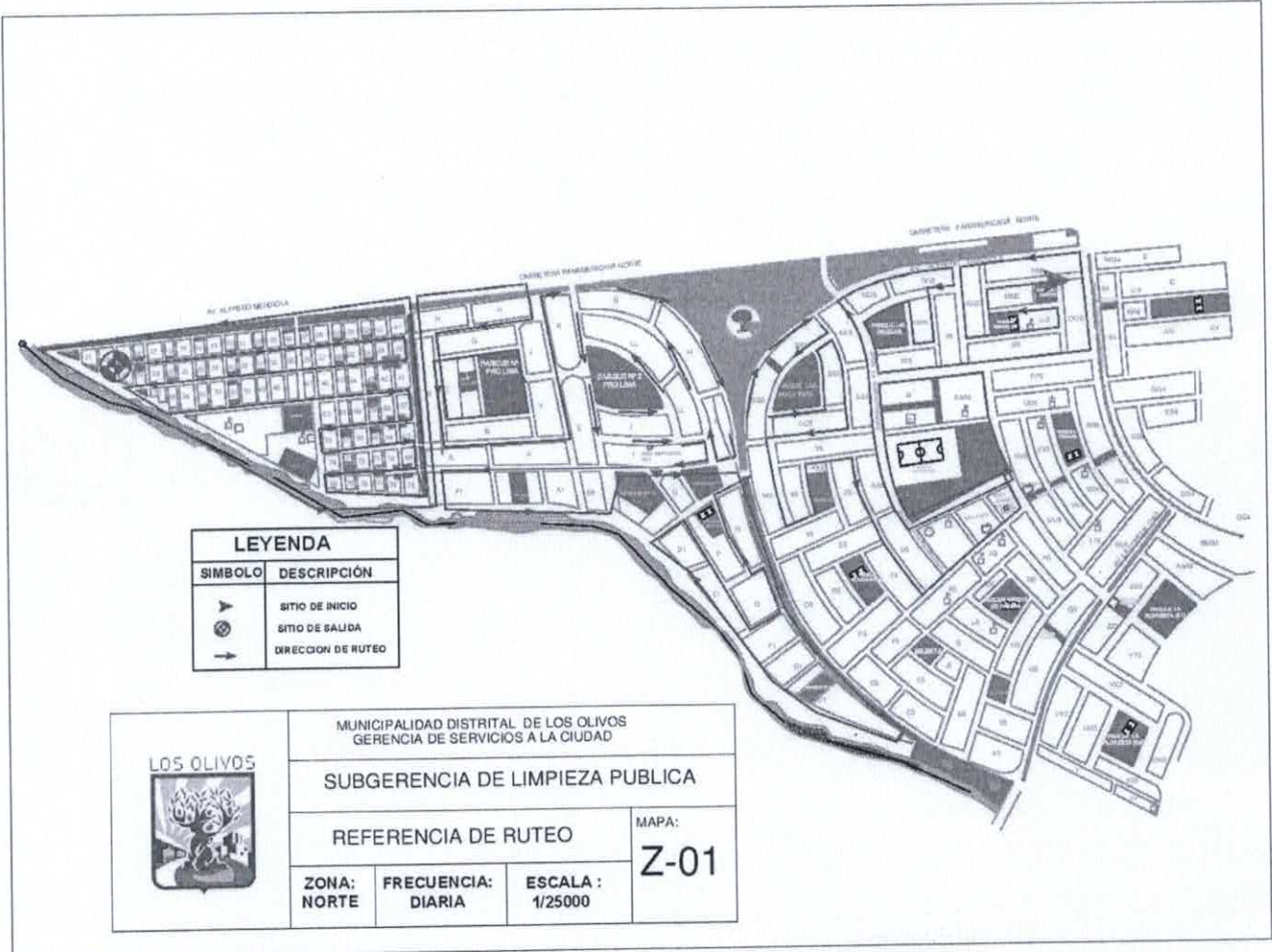
- Municipalidad Distrital de Los Olivos
<http://www.munilosolivos.gob.pe>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática
<http://www.inei.gob.pe>
- Red de instituciones especializadas en capacitación para la Gestión integral de residuos Solidos
<http://www.redrrss.pe/>





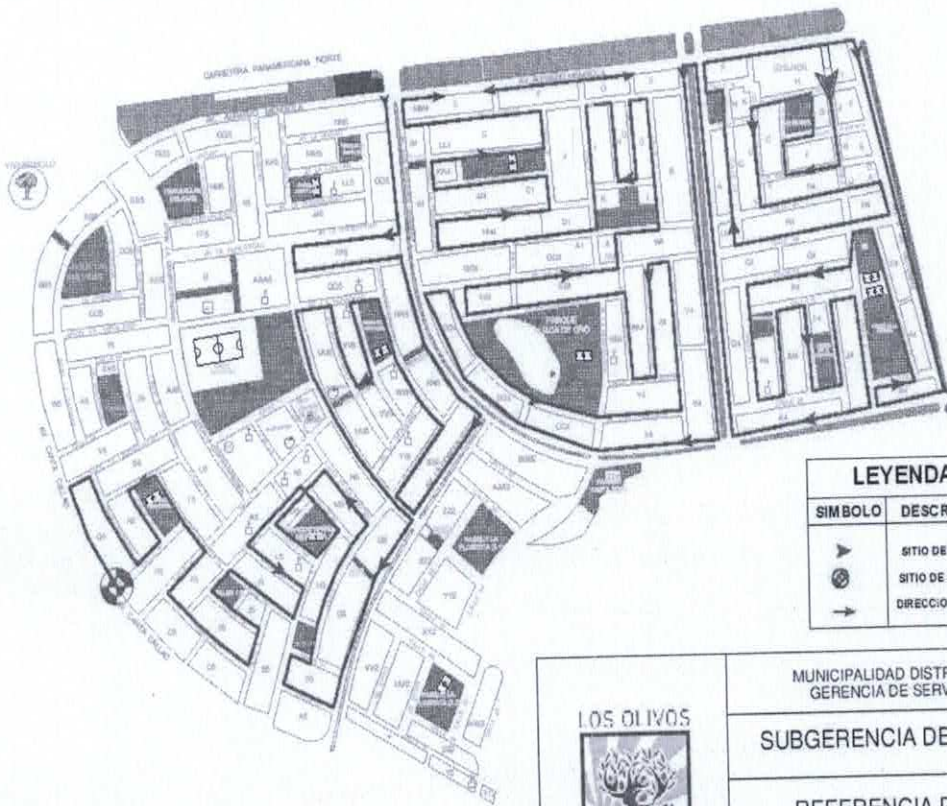
V. ANEXOS

Anexo 1: Rutas de Recolección del distrito de Los Olivos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



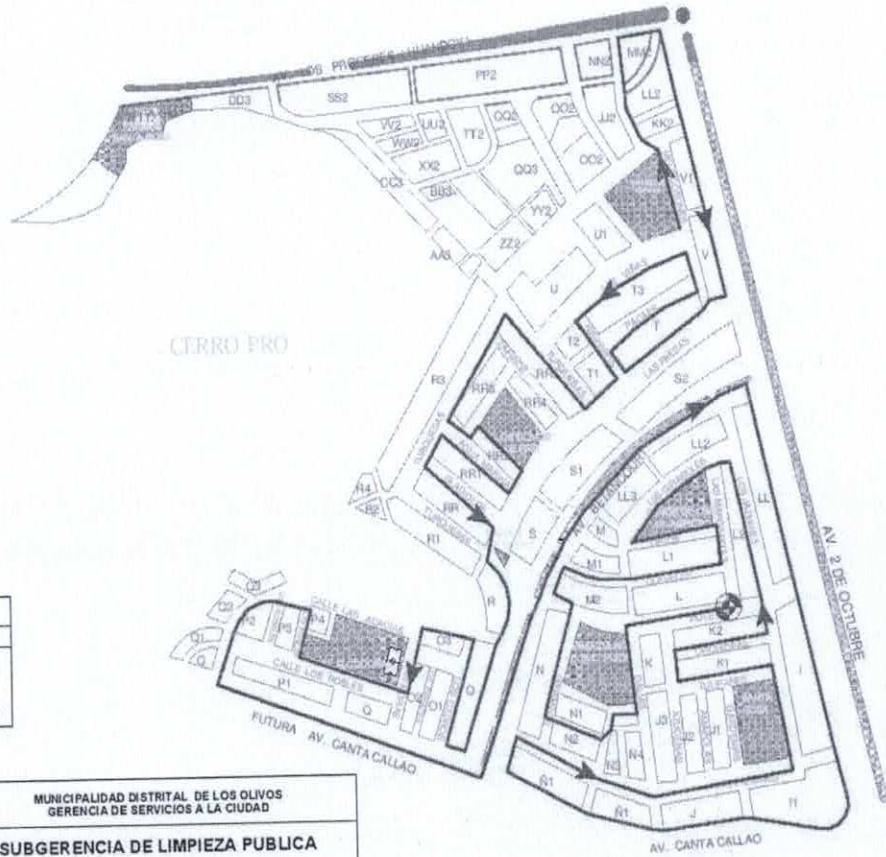
LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	SITIO DE INICIO
	SITIO DE SALIDA
	DIRECCION DE RUTEO

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	
	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	
	REFERENCIA DE RUTEO	MAPA: Z-02
ZONA: NORTE	FRECUENCIA: DIARIA	ESCALA : 1/25000





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



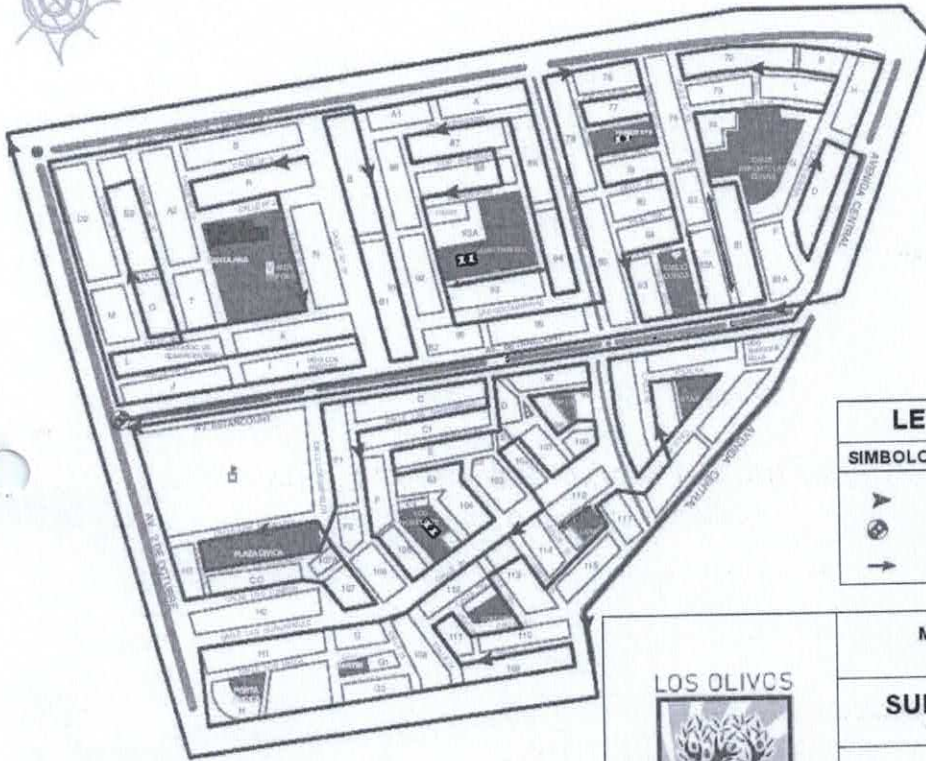
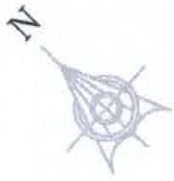
LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	SITIO DE INICIO
	SITIO DE SALIDA
	DIRECCION DE RUTEO

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD			MAPA: Z-03
	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA			
	REFERENCIA DE RUTEO			
	ZONA: NORTE	FRECUENCIA: DIARIA	ESCALA : 1/25000	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



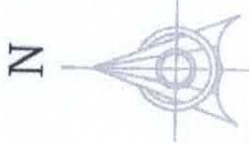
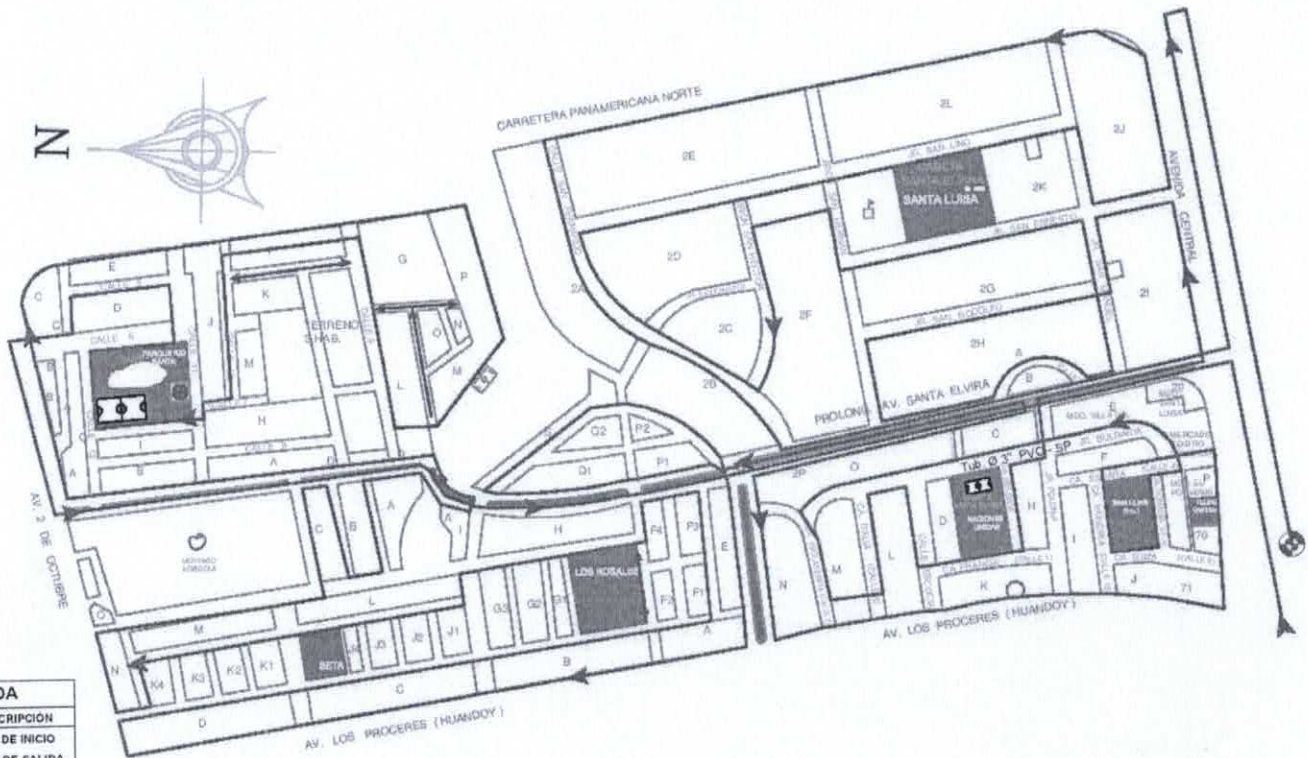
LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	SITIO DE INICIO
	SITIO DE SALIDA
	DIRECCION DE RUTEO

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		
	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA		
REFERENCIA DE RUTEO			MAPA: Z-04
ZONA: NORTE	FRECUENCIA: DIARIA	ESCALA : 1/5000	



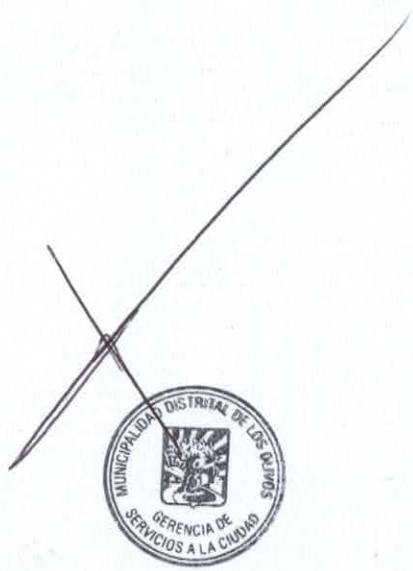


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



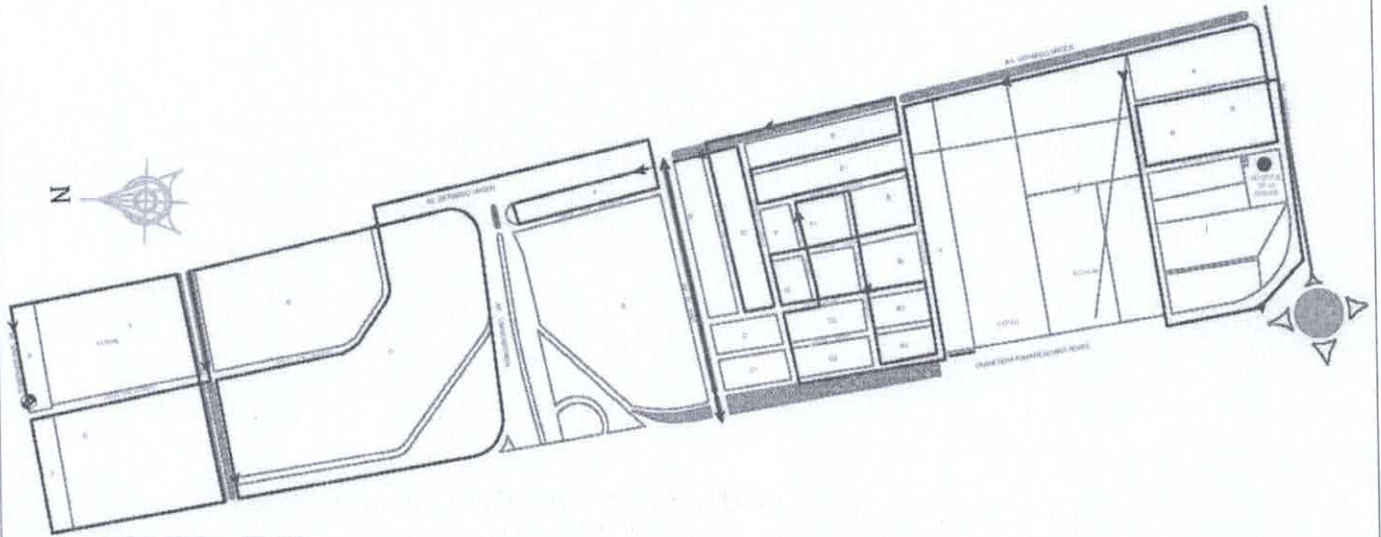
LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	SITIO DE INICIO
	SITIO DE SALIDA
	DIRECCION DE RUTEO

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		
	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA		
	REFERENCIA DE RUTEO		MAPA: Z-05
ZONA: NORTE	FRECUENCIA: DIARIA	ESCALA: 1/5000	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



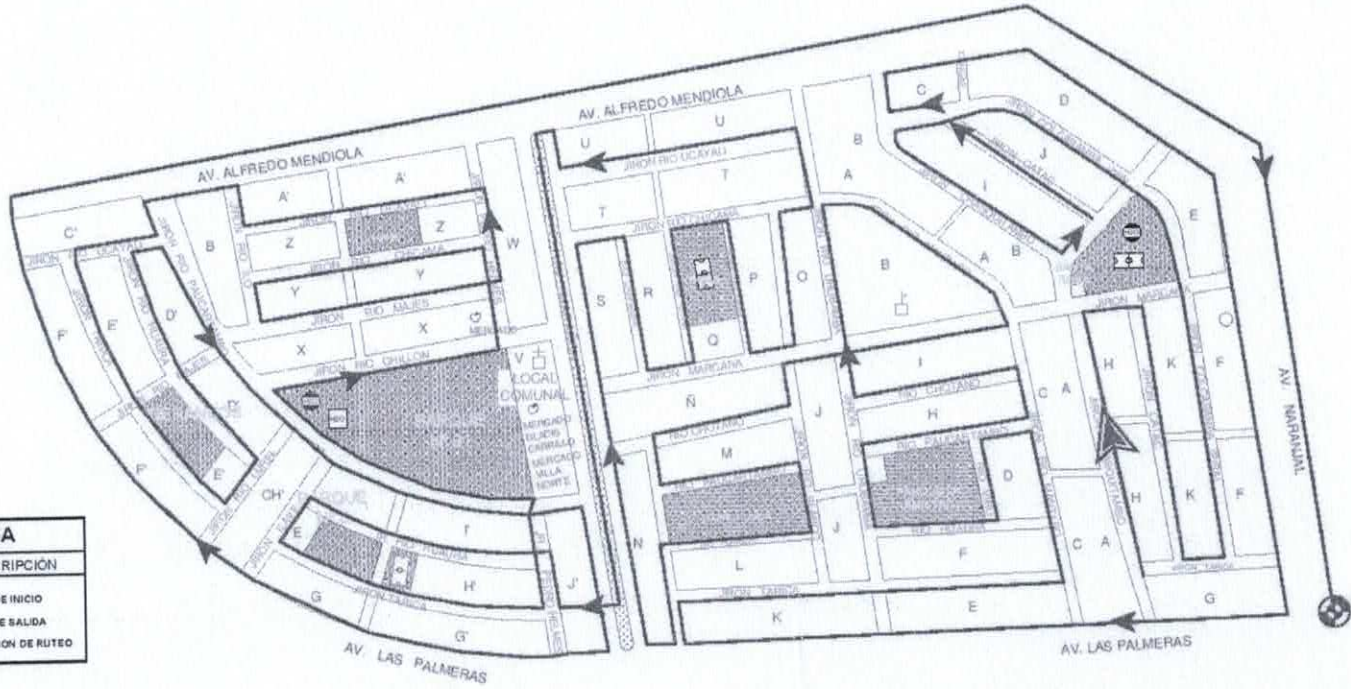
LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	SITIO DE INICIO
	SITIO DE SALIDA
	DIRECCION DE RUTEO

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		
	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA		
	REFERENCIA DE RUTEO		MAPA: Z-06
ZONA: NORTE	FRECUENCIA: DIARIA	ESCALA: 1/5000	



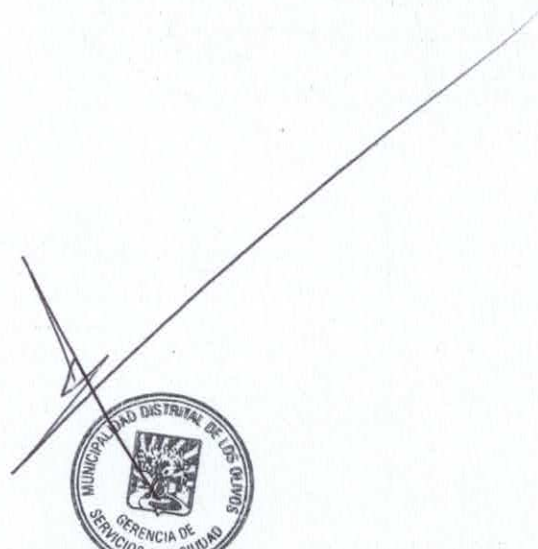


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



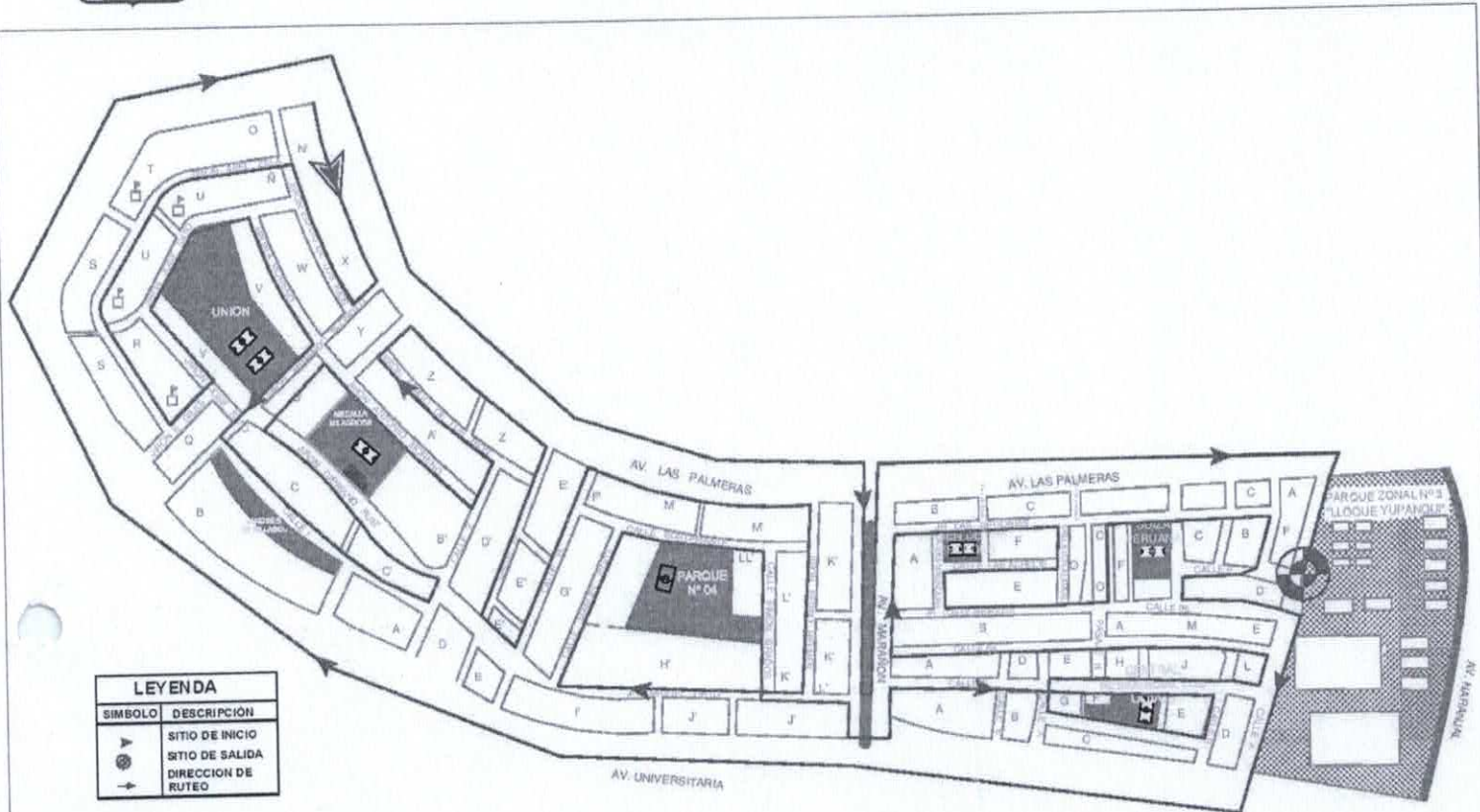
LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	SITIO DE INICIO
	SITIO DE SALIDA
	DIRECCIÓN DE RUTEO

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		
	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA		
	REFERENCIA DE RUTEO		MAPA: Z-07
	ZONA: NORTE	FRECUENCIA: DIARIA	ESCALA : 1/25000





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



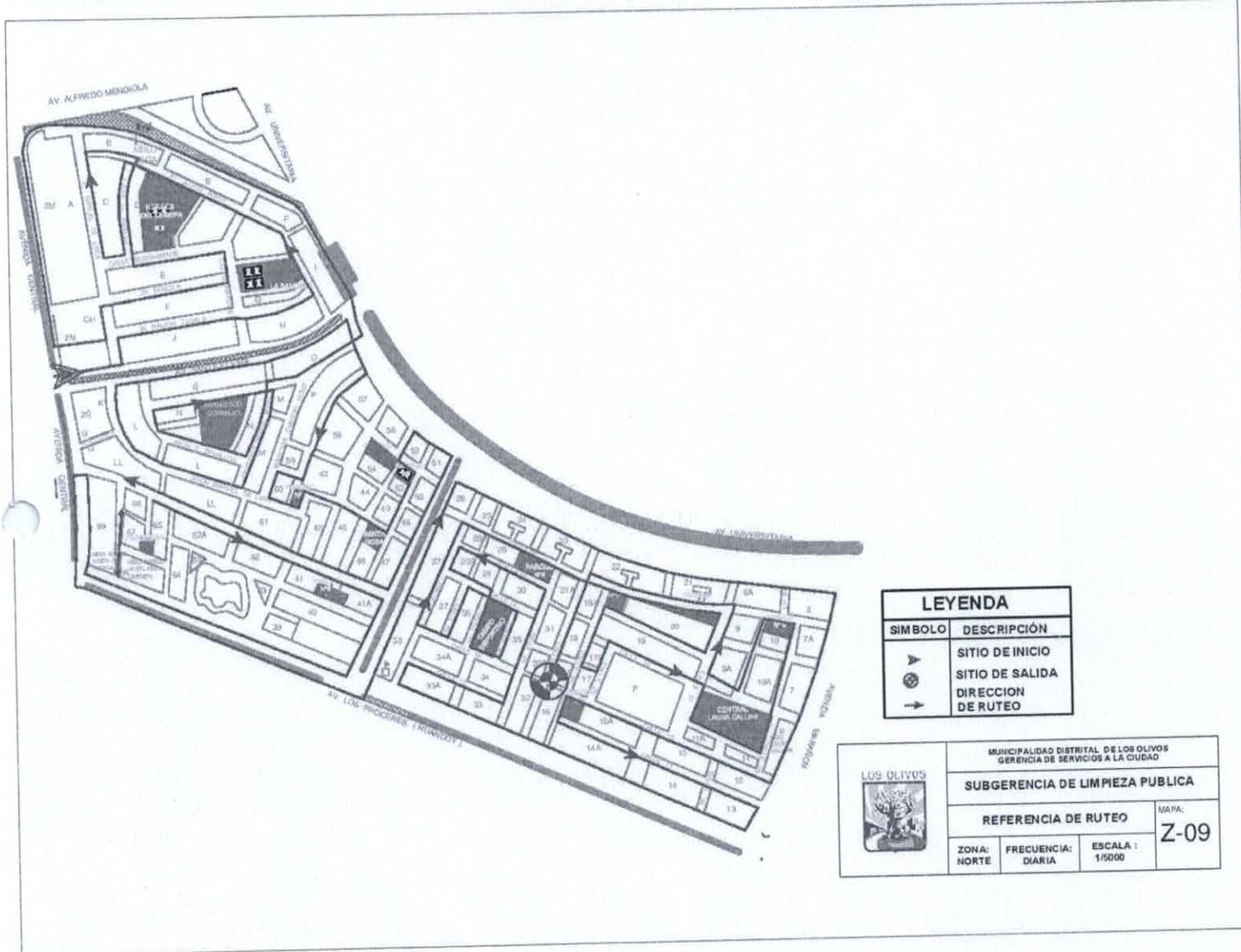
LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	SITIO DE INICIO
	SITIO DE SALIDA
	DIRECCION DE RUTEO

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		
	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA		
	REFERENCIA DE RUTEO		MAPA: Z-08
ZONA: NORTE	FRECUENCIA: DIARIA	ESCALA : 1/5000	



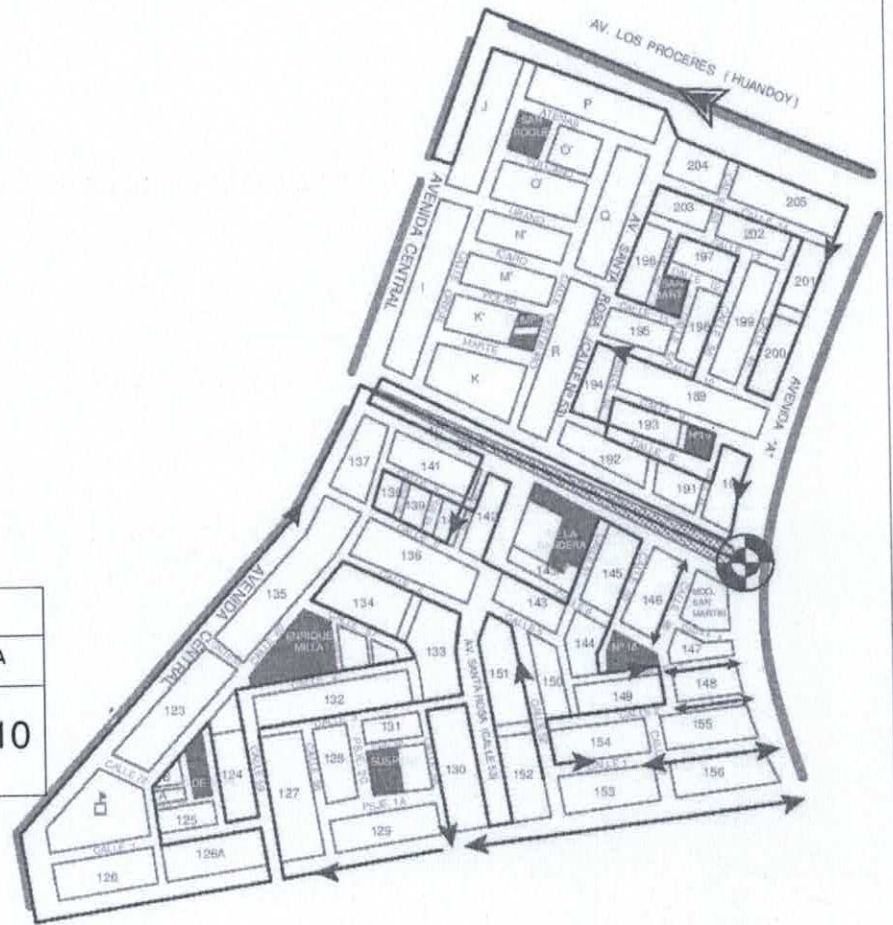


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



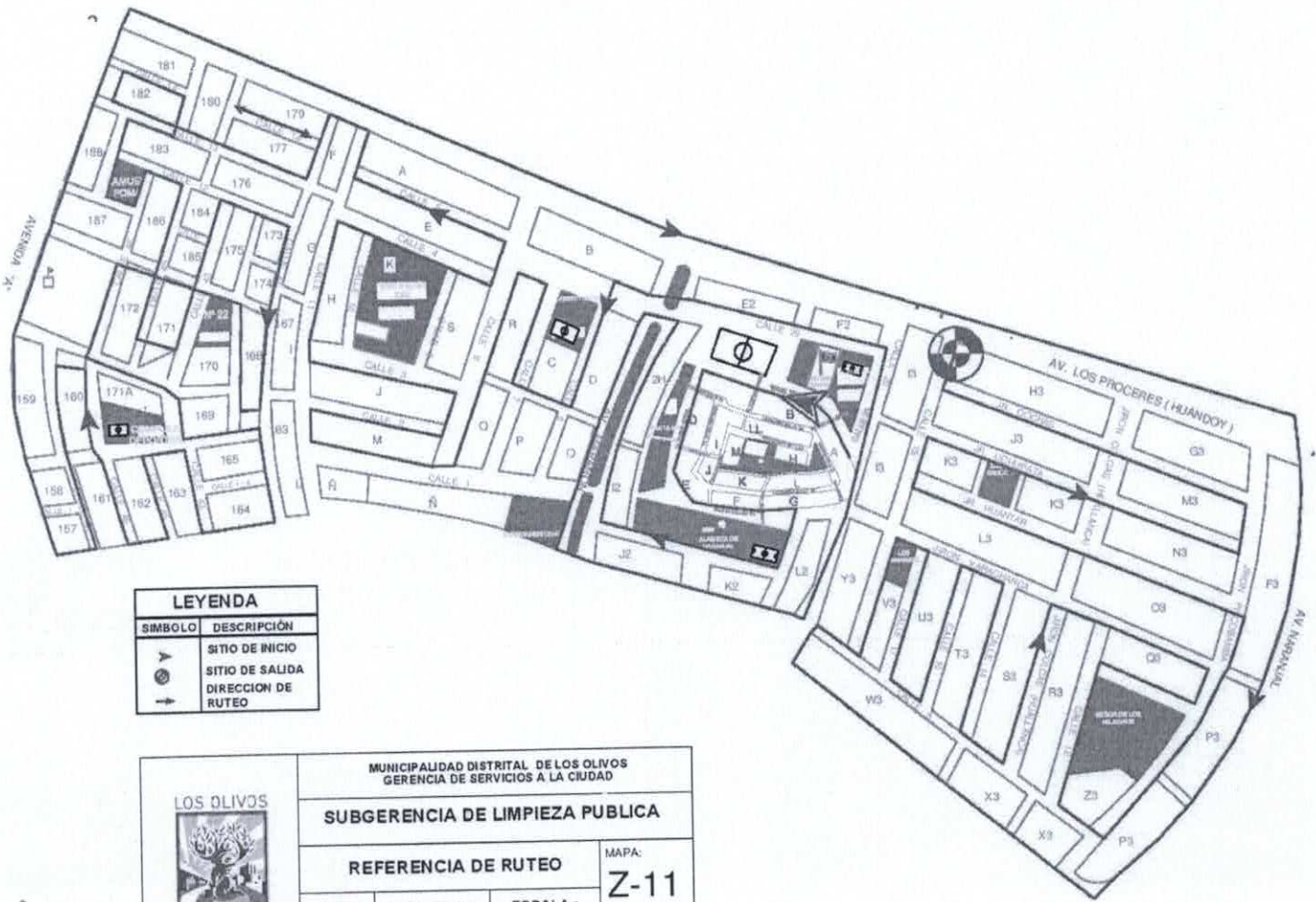
LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	SITIO DE INICIO
	SITIO DE SALIDA
	DIRECCION DE RUTEO

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		
	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA		
	REFERENCIA DE RUTEO		MAPA: Z-10
	ZONA: NORTE	FRECUENCIA: DIARIA	ESCALA: 1/5000





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



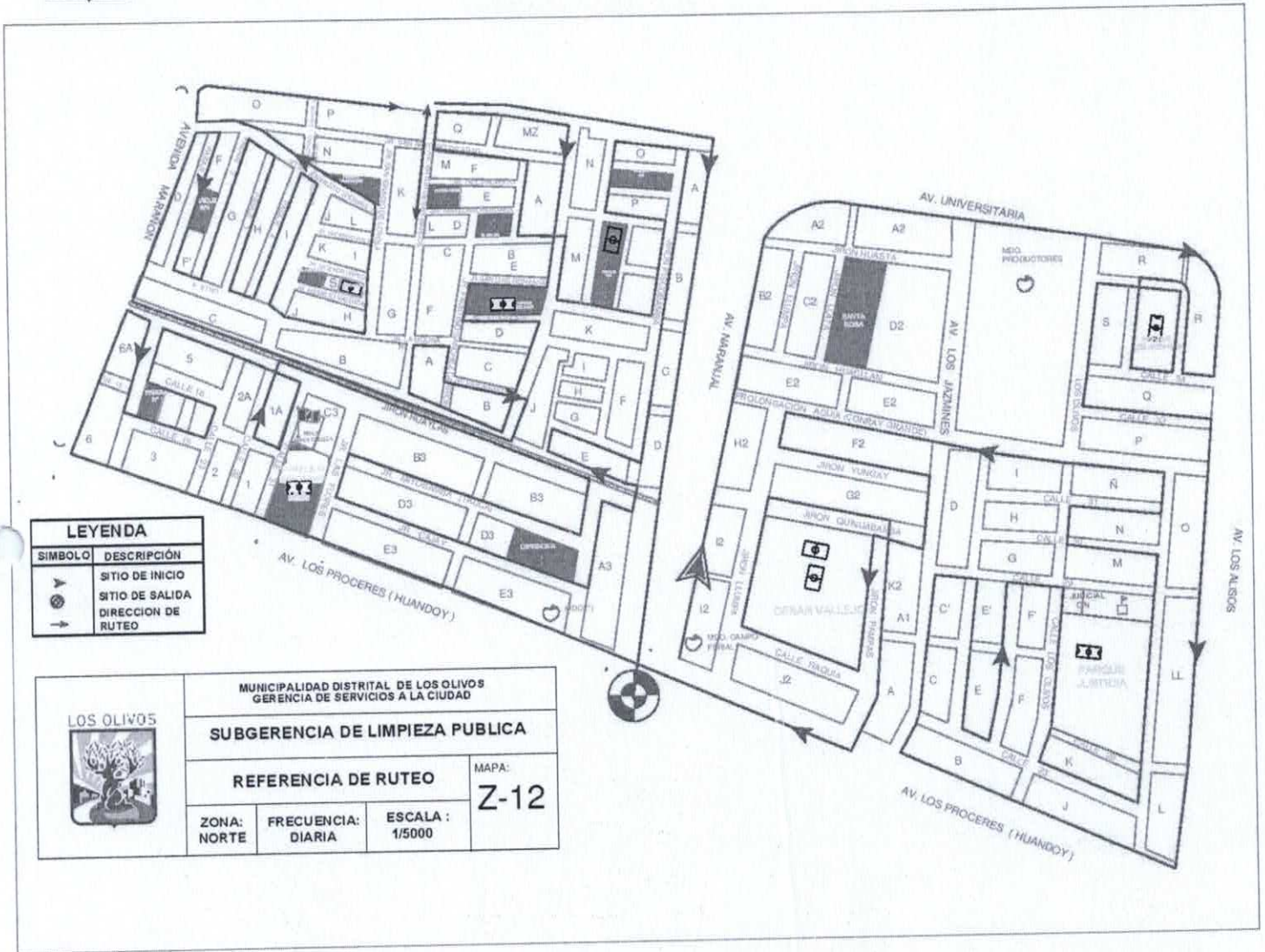
LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	SITIO DE INICIO
	SITIO DE SALIDA
	DIRECCION DE RUTEO

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		
	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA		
	REFERENCIA DE RUTEO		
	ZONA: NORTE	FRECUENCIA: DIARIA	ESCALA : 1/5000
			MAPA: Z-11



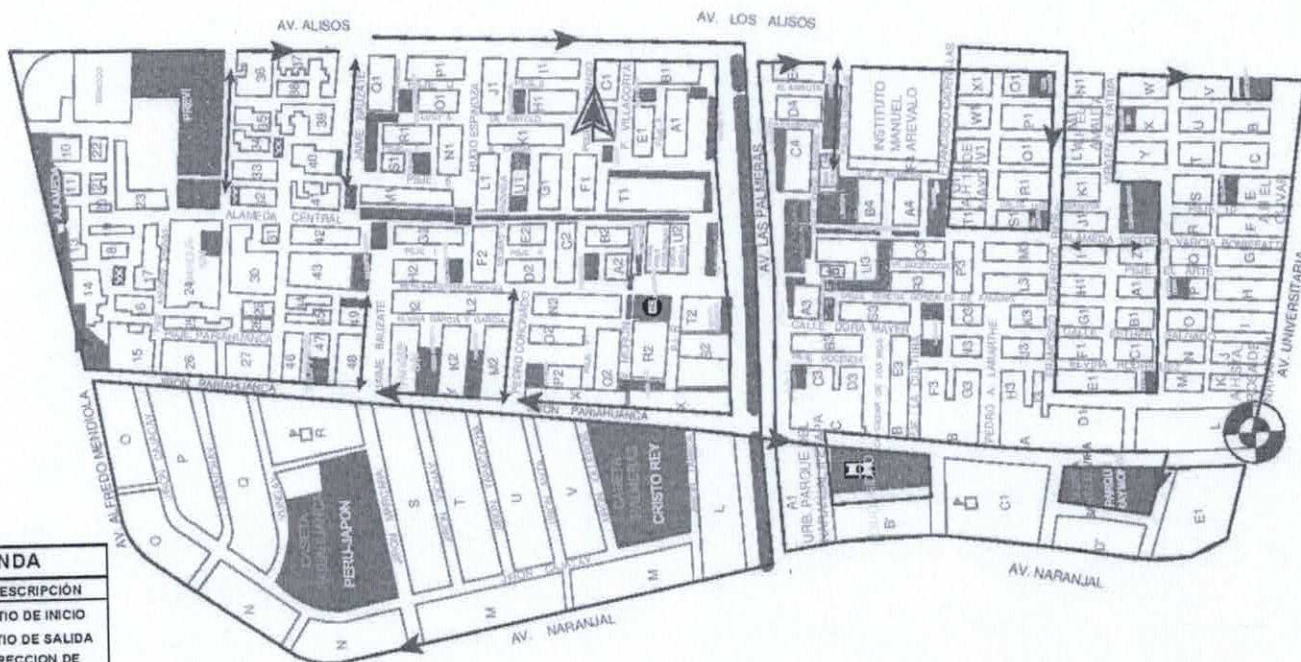


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



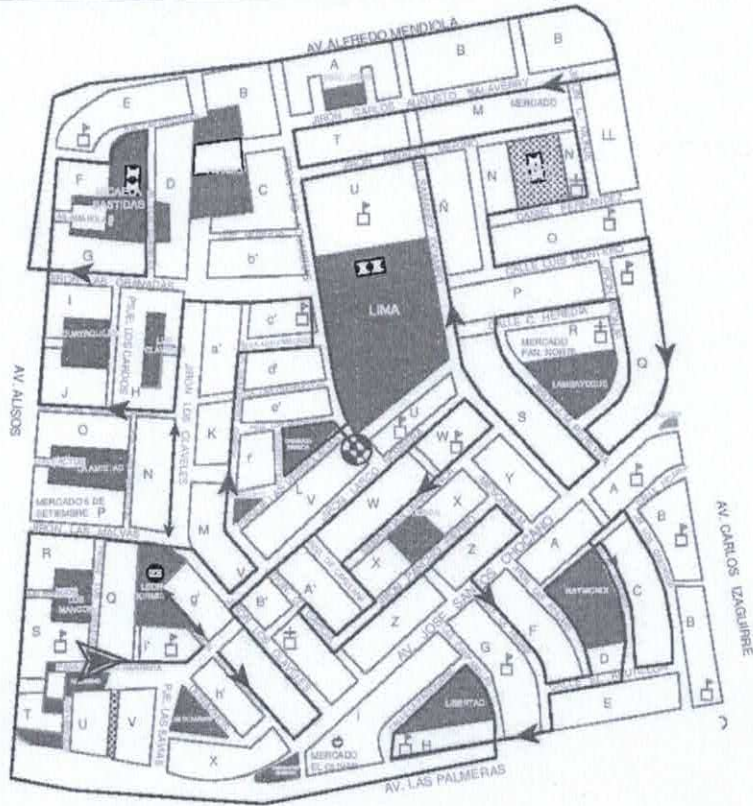
LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	SITIO DE INICIO
	SITIO DE SALIDA
	DIRECCION DE RUTEO

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		MAPA: Z-13
	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA		
	REFERENCIA DE RUTEO		
ZONA: NORTE	FRECUENCIA: DIARIA	ESCALA : 1/5000	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



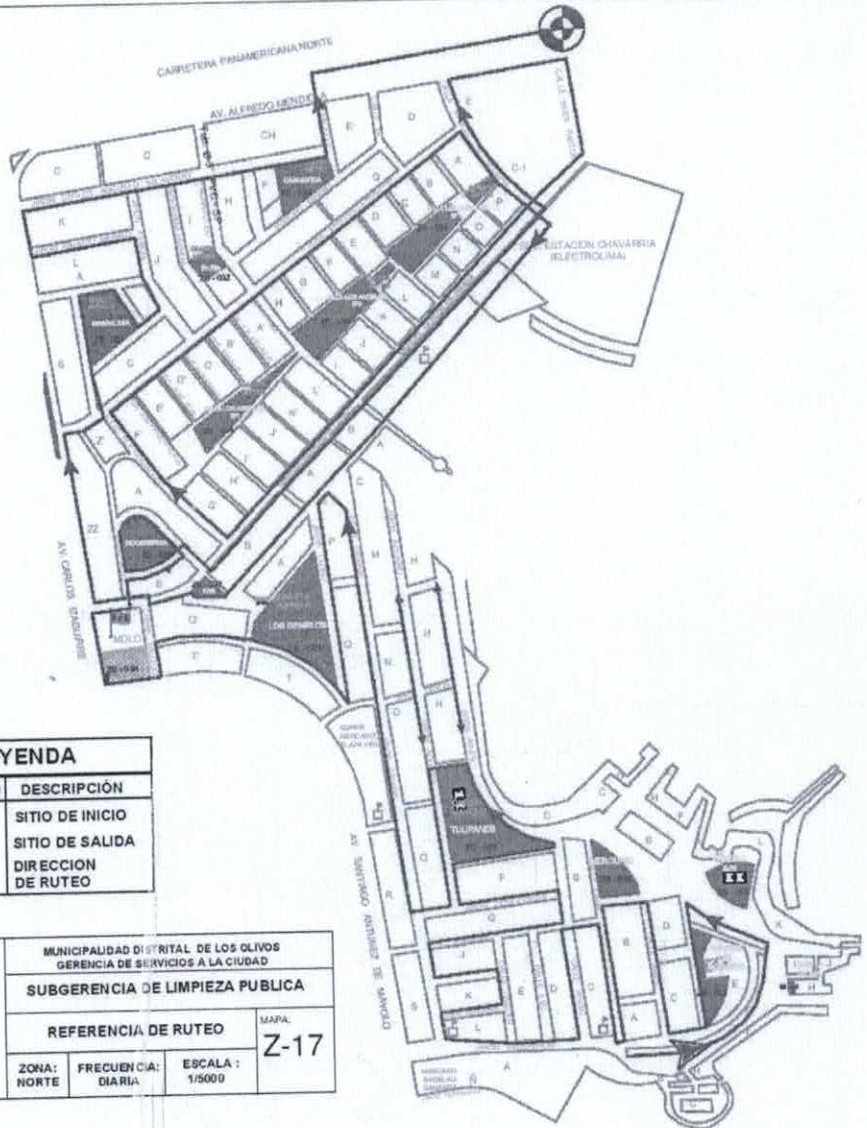
LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	SITIO DE INICIO
	SITIO DE SALIDA
	DIRECCION DE RUTEO

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		
	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA		
	REFERENCIA DE RUTEO		MAPA: Z-14
ZONA: NORTE	FRECUENCIA: DIARIA	ESCALA : 1/5000	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	SITIO DE INICIO
	SITIO DE SALIDA
	DIRECCION DE RUTEO

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD			MAPA Z-17
	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA			
REFERENCIA DE RUTEO				
ZONA: NORTE	FRECUENCIA: DIARIA	ESCALA: 1/5000		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



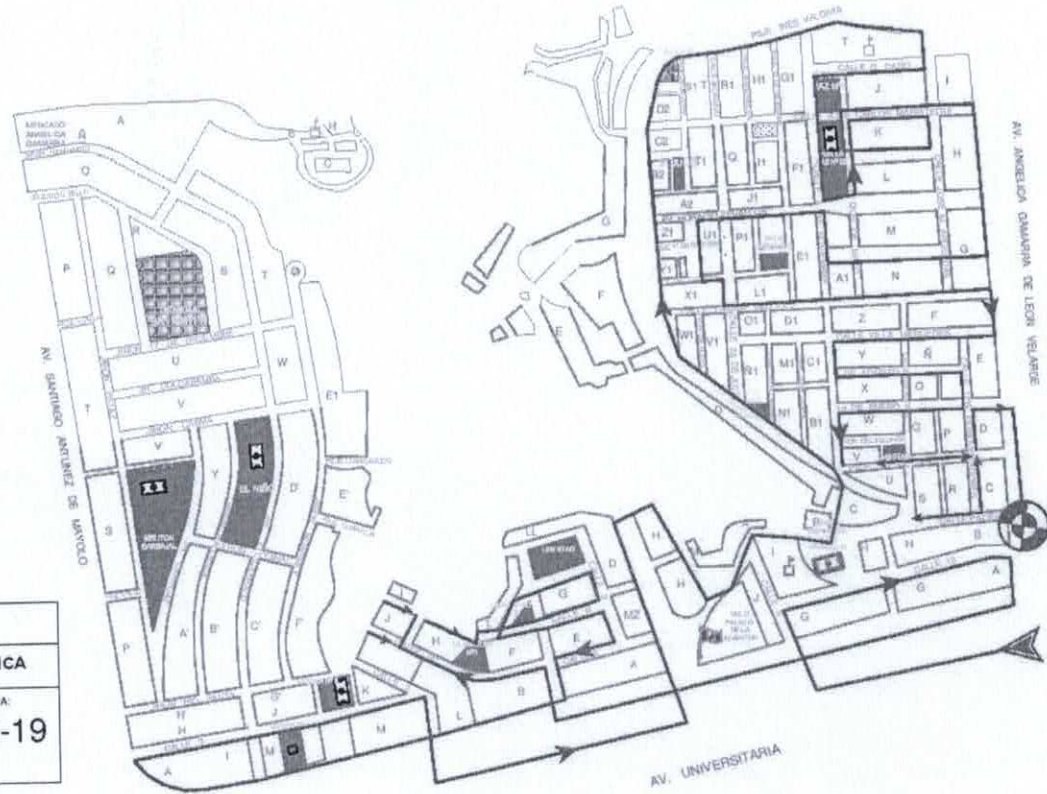
LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	SITIO DE INICIO
	SITIO DE SALIDA
	DIRECCION DE RUTEO

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		
	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA		
REFERENCIA DE RUTEO			MAPA: Z-18
ZONA: NORTE	FRECUENCIA: DIARIA	ESCALA: 1/5000	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



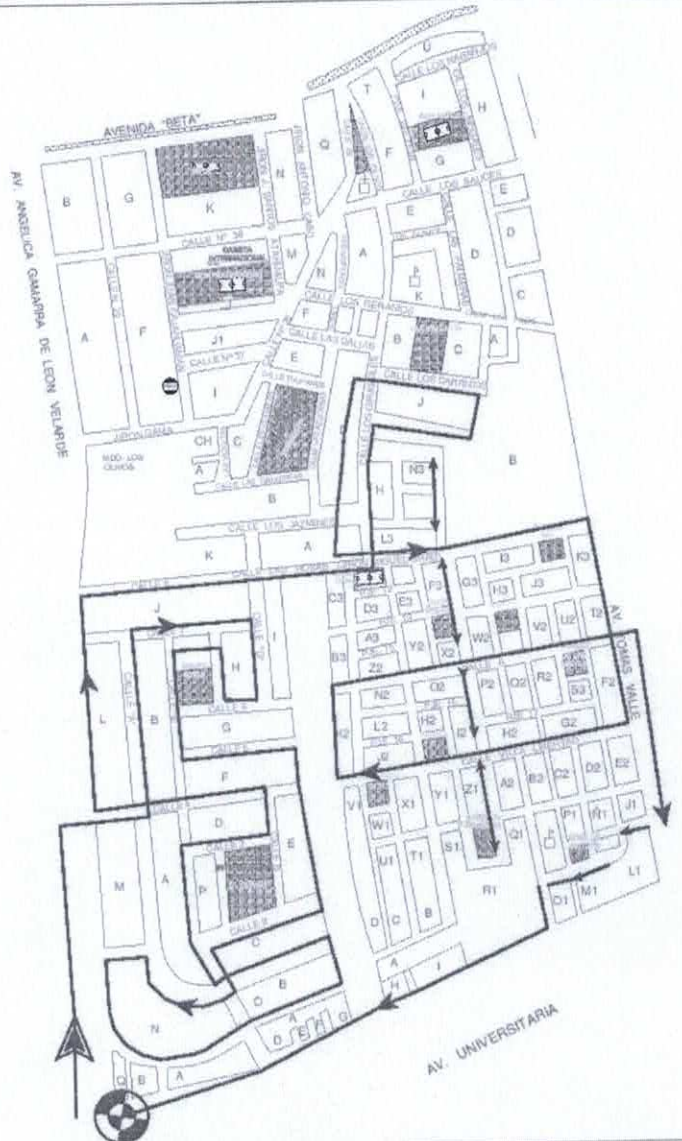
LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	SITIO DE INICIO
	SITIO DE SALIDA
	DIRECCION DE RUTEO

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		
	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA		
	REFERENCIA DE RUTEO		MAPA: Z-19
	ZONA: NORTE	FRECUENCIA: DIARIA	ESCALA : 1/5000





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



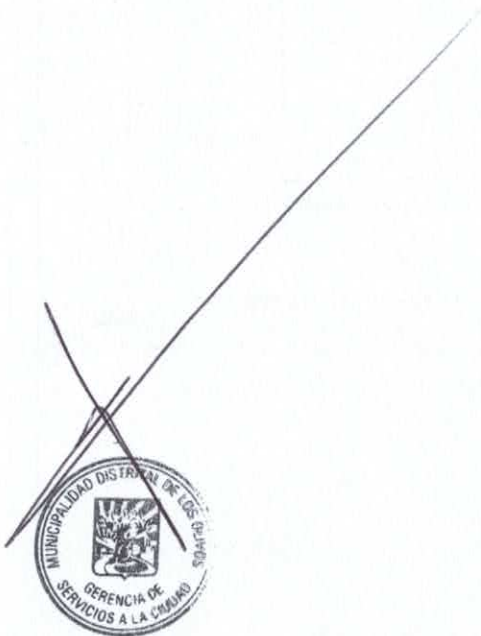
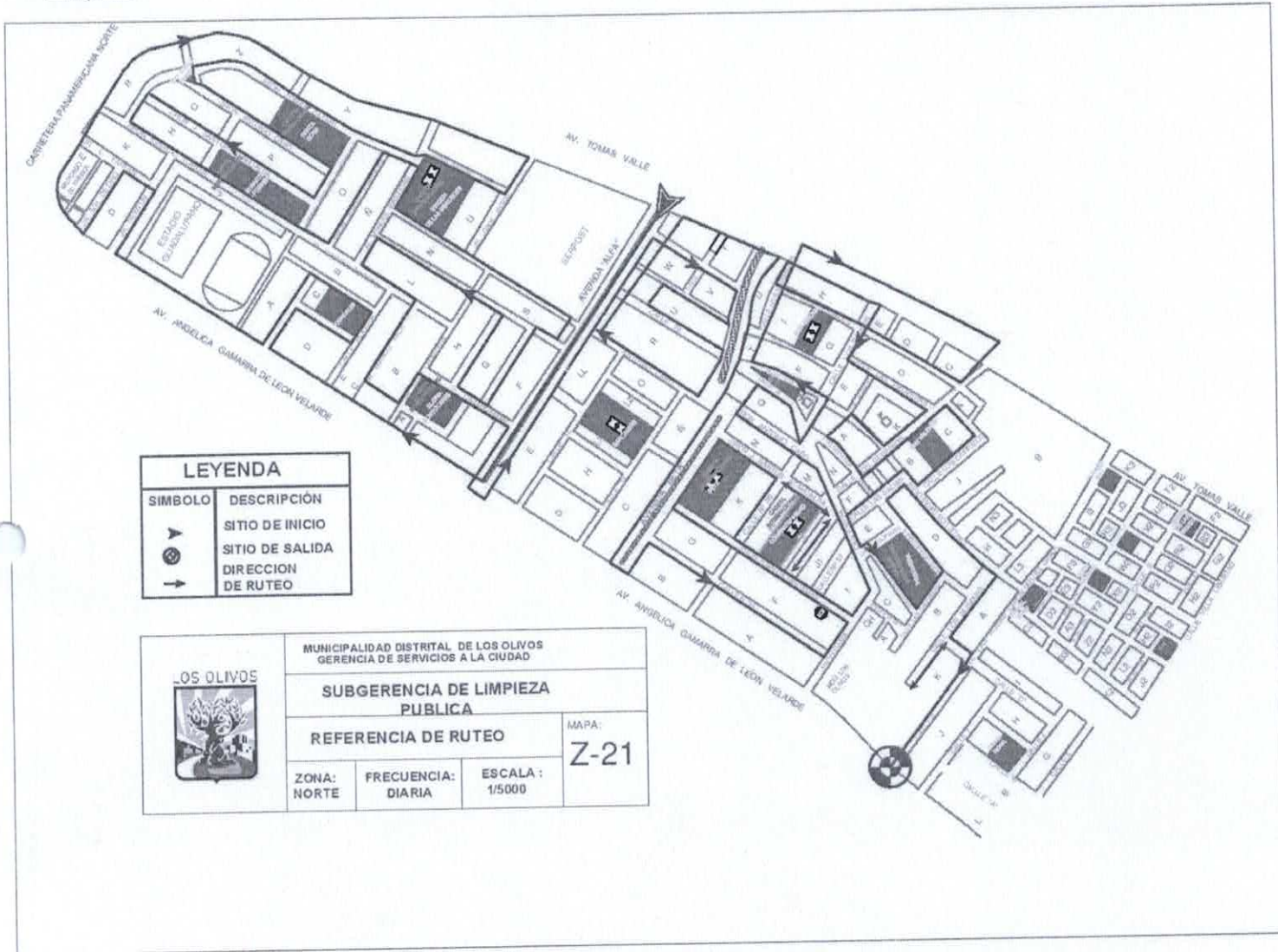
LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	SITIO DE INICIO
	SITIO DE SALIDA
	DIRECCION DE RUTEO

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		
	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA		
	REFERENCIA DE RUTEO		MAPA: Z-20
ZONA: NORTE	FRECUENCIA: DIARIA	ESCALA: 1/5000	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública





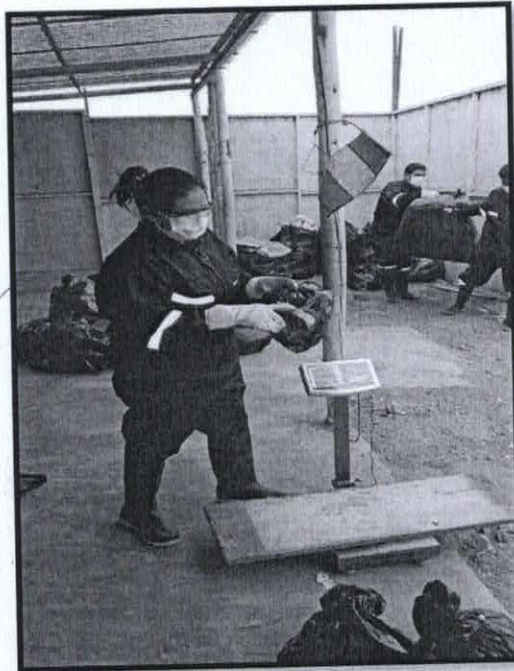
Anexo 2: Registro Fotográfico

Fotografía N° 1. Identificación de las viviendas que participaron en el estudio de caracterización municipal.



Fuente: Estudio De Caracterización Municipal 205.

Fotografía N° 2. Pesaje de los residuos sólidos recolectados de las viviendas empadronadas para el estudio de caracterización municipal.



Fuente: Estudio De Caracterización Municipal 2015.



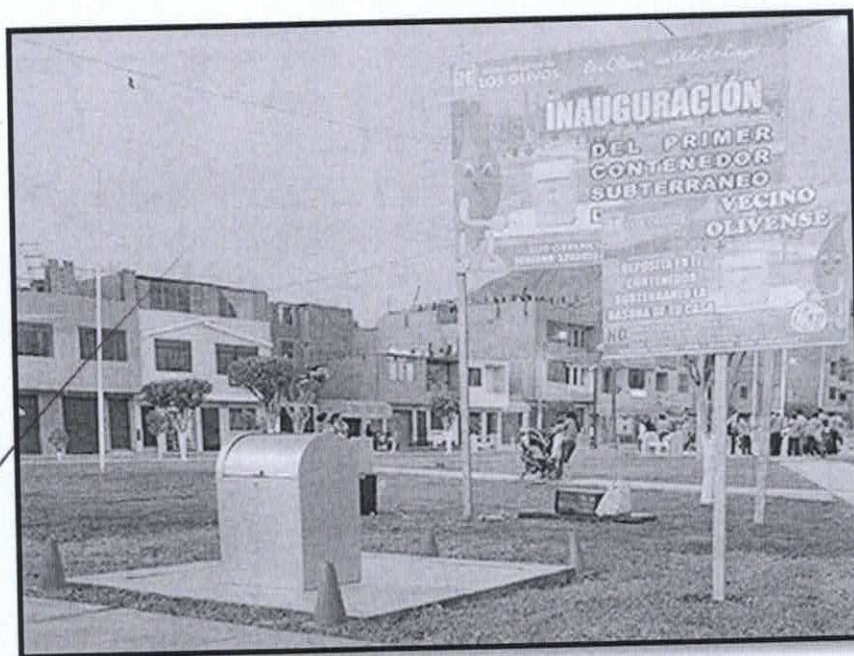


Fotografía N° 3. Aplicando la metodología para identificar la composición de los residuos sólidos municipales.



Fuente: Estudio De Caracterización Municipal 205.

Fotografía N°4. Contenedor subterráneo ubicado en el Parque N° 03 Urb. Prolima.

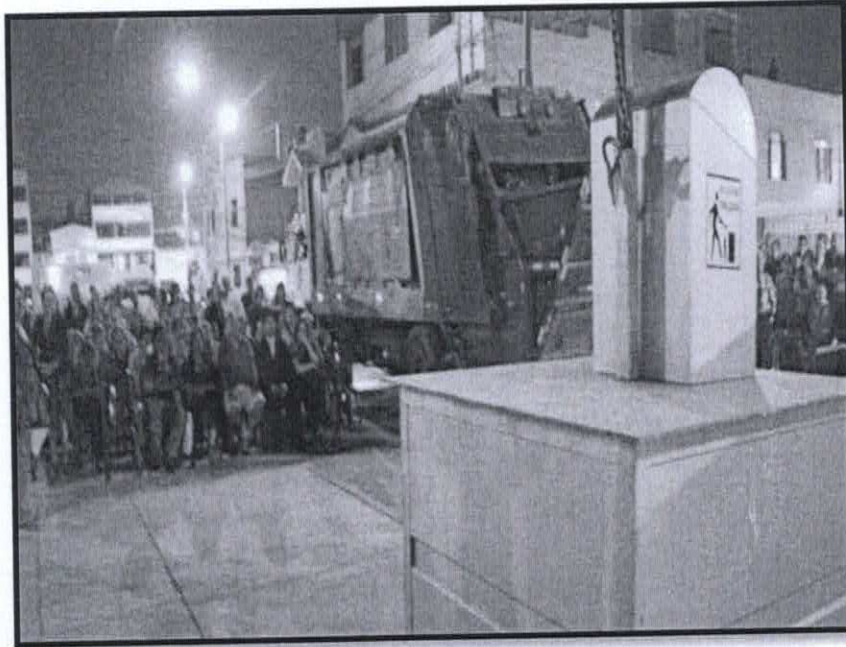


Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública



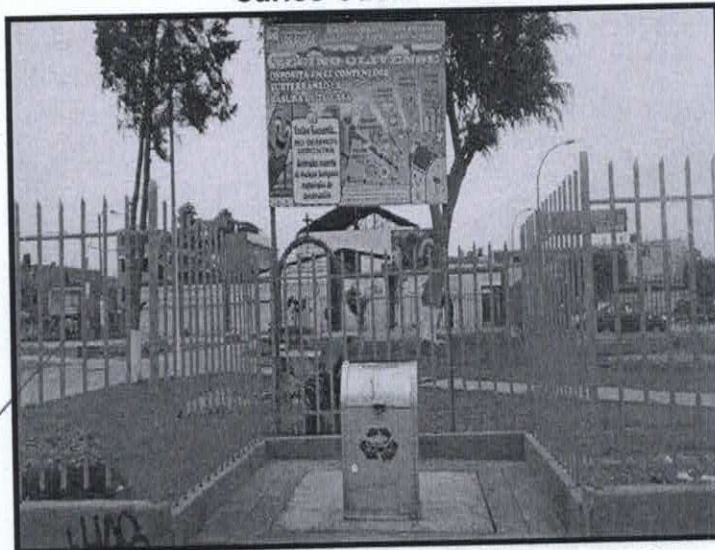


Fotografía N°5. Contenedor subterráneo ubicado en el Parque Principal Urb. Previ Naranjal



Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública

Fotografía N°6. Contenedor subterráneo ubicado en la Plaza de Armas/N° 01 Urb. Carlos Cueto Fernandini



Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública





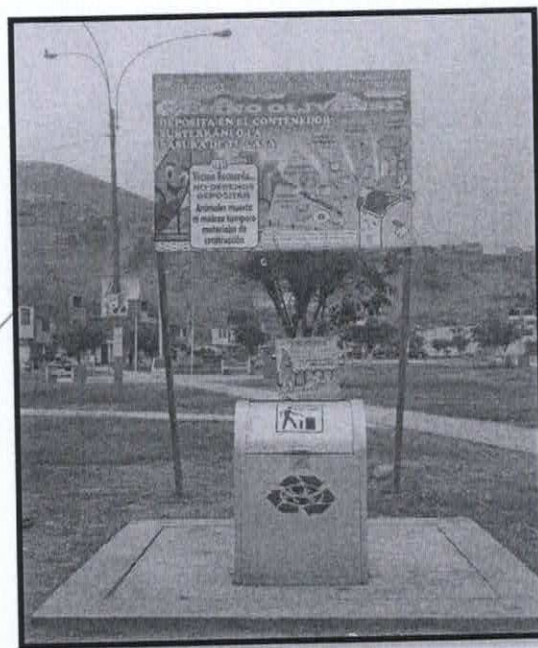
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

Fotografía N°7. Contenedor subterráneo ubicado en el Parque "Santa Rosa" Urb. El Parque Naranjal 2da. Etapa



Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública

Fotografía N°8. Contenedor subterráneo ubicado en el Parque "La Paz" AA.HH. Martinez del Sutep Proyecto Integral Chavarria

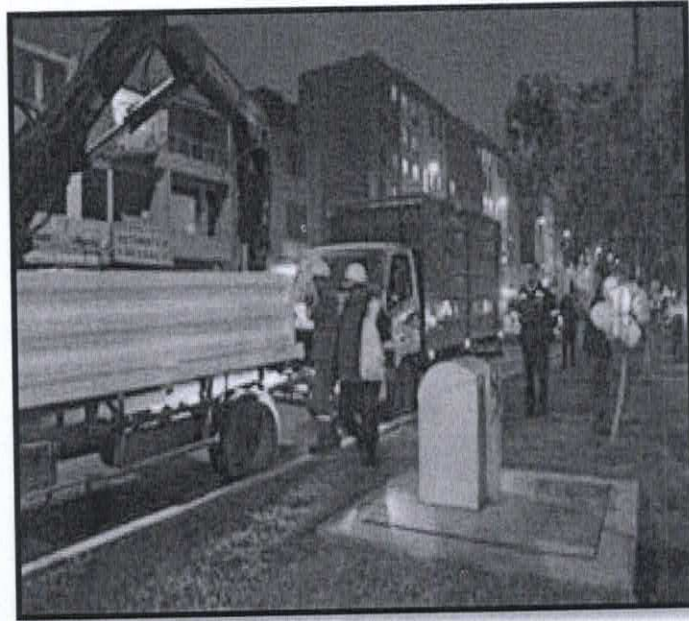


Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública





**Fotografía N°9. Contenedor subterráneo ubicado en la berma lateral de cdra. 16
Av. Tomas Valle AAHH. Daniel Alcidez Carrion y AAHH San Alberto**



Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública.

Fotografía N° 10. Servicio de barrido en avenidas.



Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública.



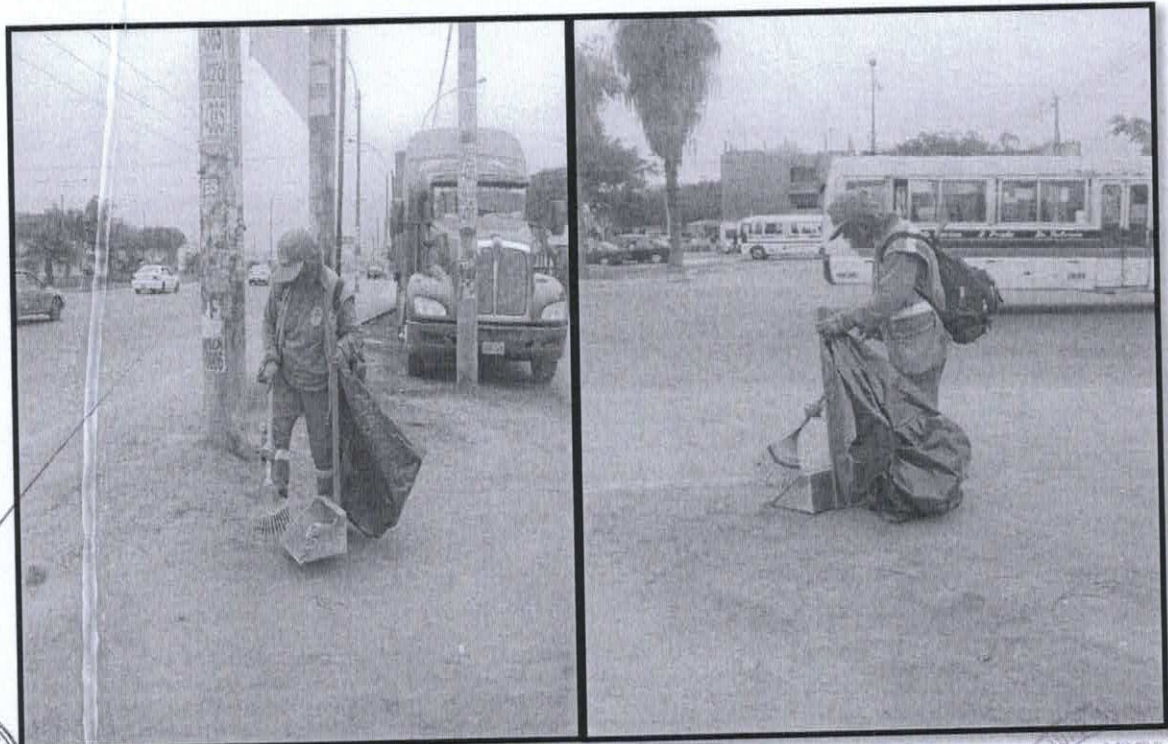


Fotografía N° 11. Barrido en calles y vías



Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública.

Fotografía N° 12. Servicio de papeleo.

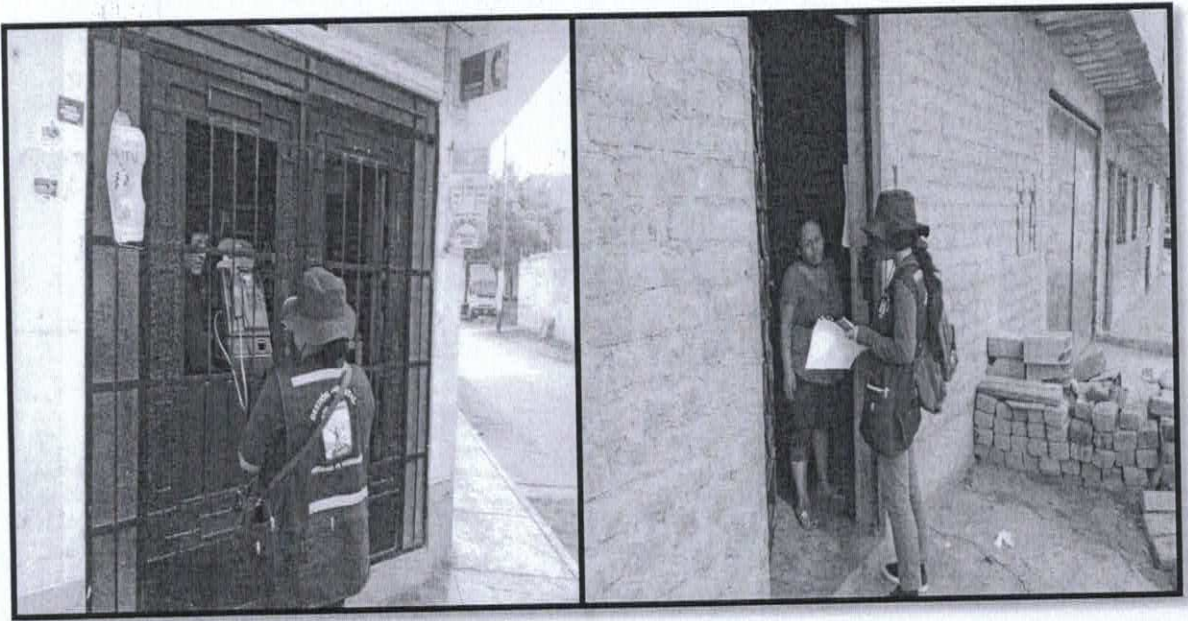


Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública.



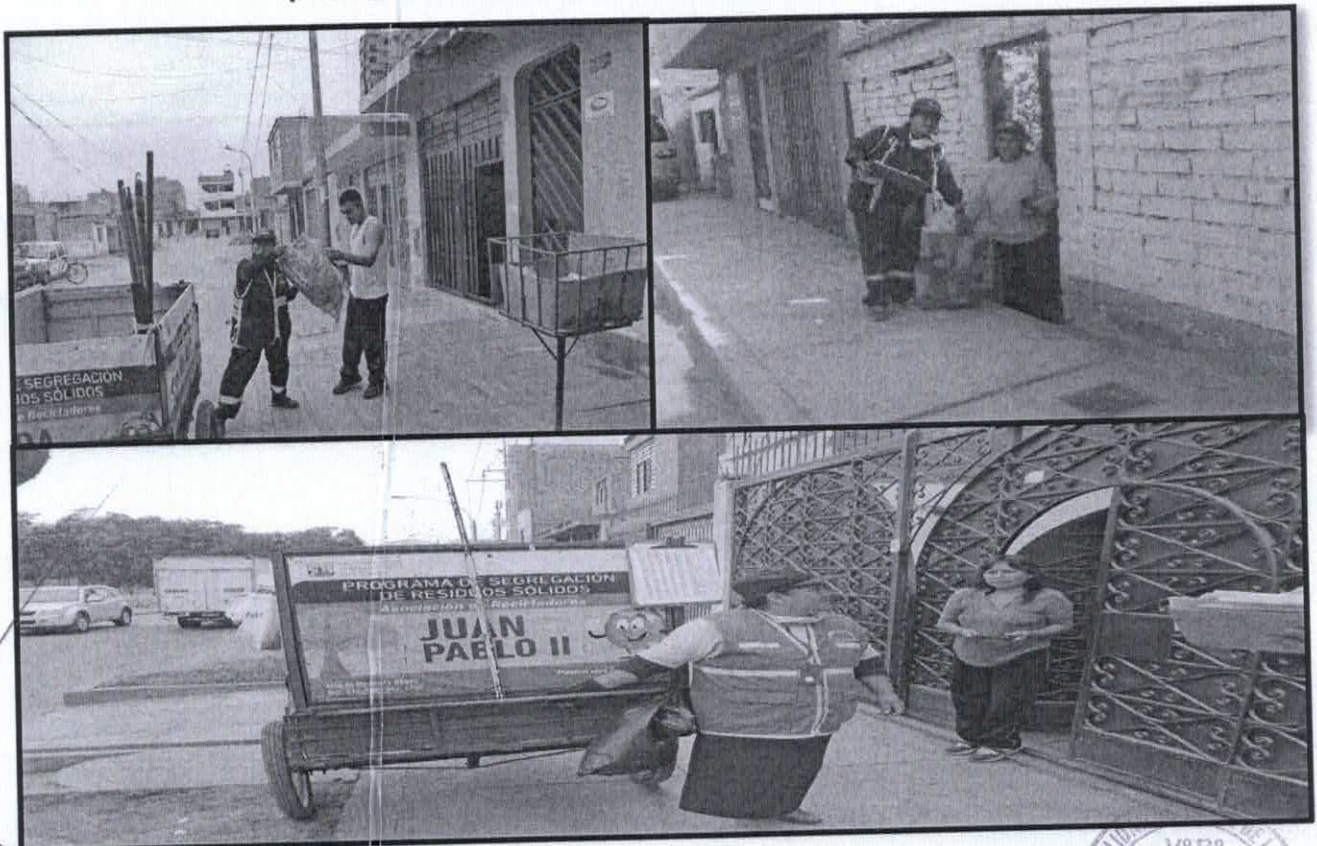


Fotografía N° 13. Sensibilización ambiental y empadronamiento a los vecinos olivenses para la participación en el programa de segregación.



Fuente: Programa de Segregación 2015.

Fotografía N° 14. Recolección de los residuos sólidos reprovechables por las Asociaciones de Recicladores.



Fuente: Programa de Segregación 2015.





Fotografía N° 15. Monitoreo y evaluación a las Asociaciones de recicladores.
Fuente: Programa de Segregación 2015.



Fotografía N° 16. Entrega de incentivos para que los recicladores entreguen a los vecinos olivenses que participan del programa.

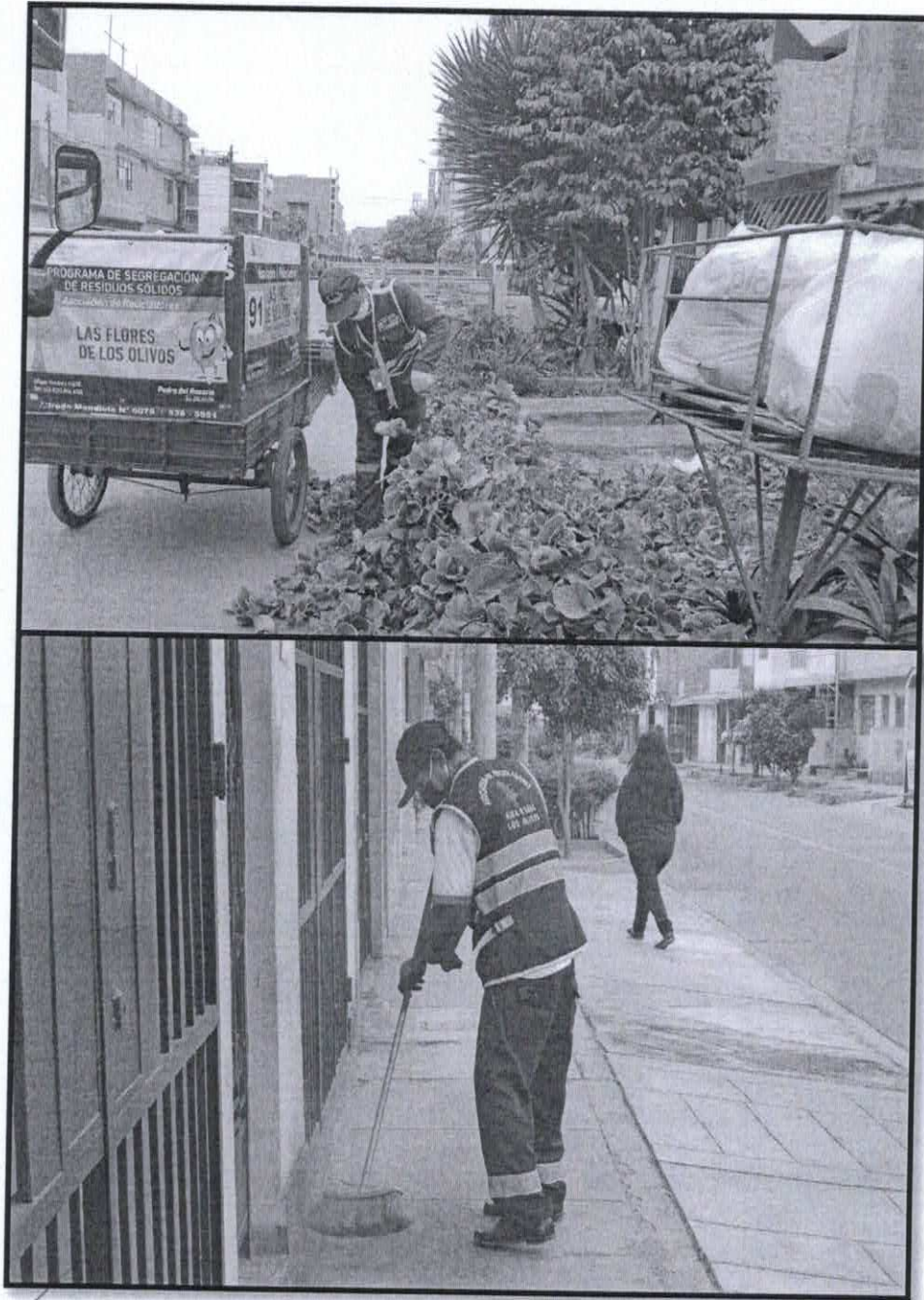


Fuente: Programa de Segregación 2015.





**Fotografía N° 17. Incentivo personal de los recicladores (limpieza de
frontis de las casa de los vecinos participantes del programa,
mantenimiento de sus áreas verdes, etc.)**



Fuente: Programa de Segregación 2015.





Fotografía N° 18. Recolección De Los Residuos Sólidos Domiciliarios.



Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública.

Fotografía N° 19. El Alcalde y los Operarios de la recolección



Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública.



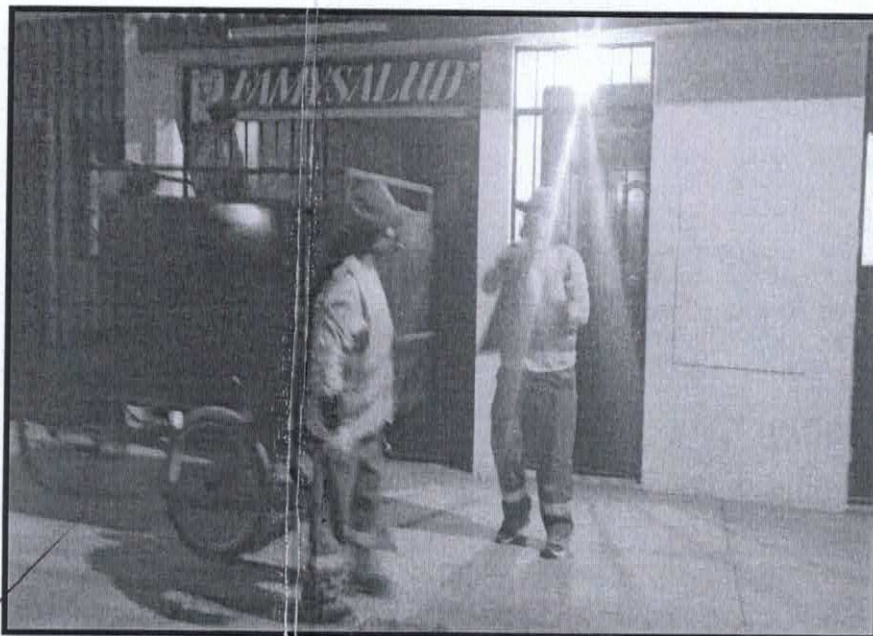


Fotografía N° 20. Recolección De Los Residuos Sólidos Domiciliarios



Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública.

Fotografía N° 21. Recolección De Los Residuos Sólidos Domiciliarios en la zona no Convencional.



Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública.





Fotografía N° 22. Recolección De Los Residuos Sólidos Domiciliarios en la zona no Convencional.



Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública.

Fotografía N° 23. Recolección De Los Residuos Sólidos Domiciliarios en la zona no Convencional

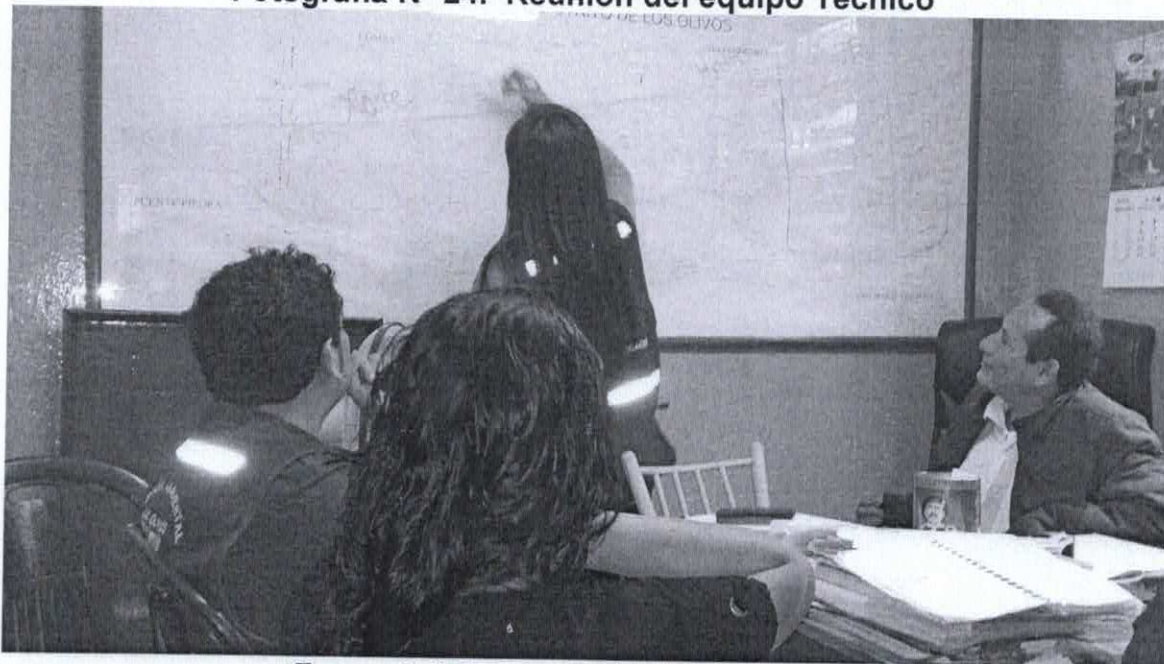


Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública.



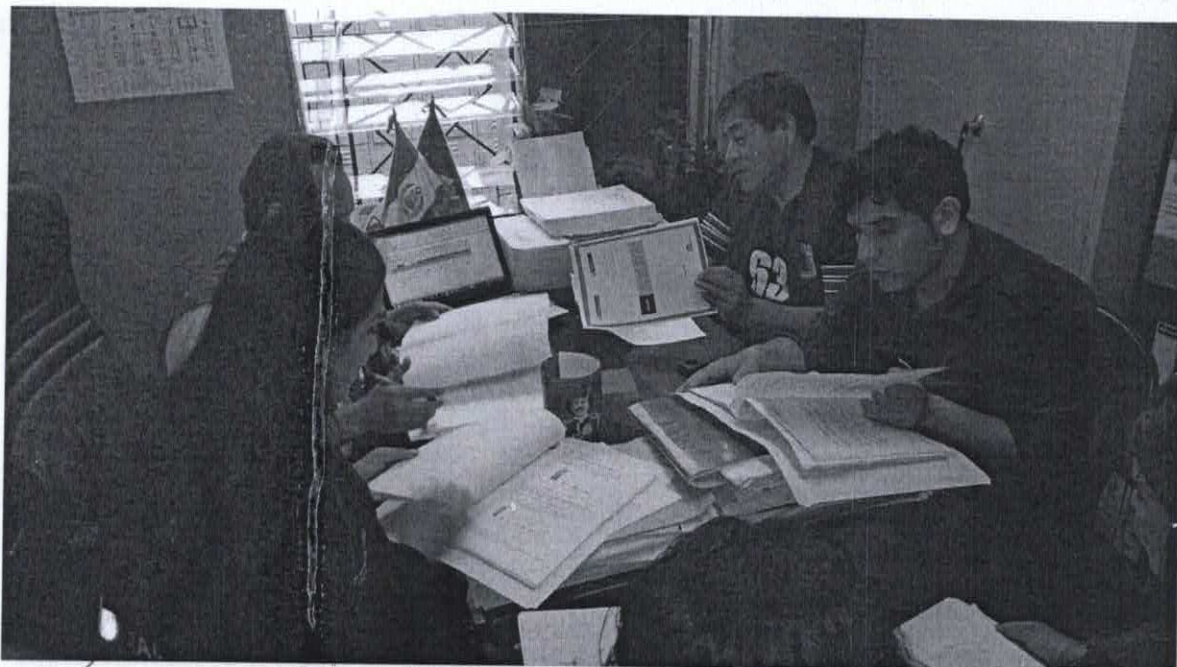


Fotografía N° 24. Reunión del equipo Técnico



Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública

Fotografía N° 25. Reunión del equipo Técnico

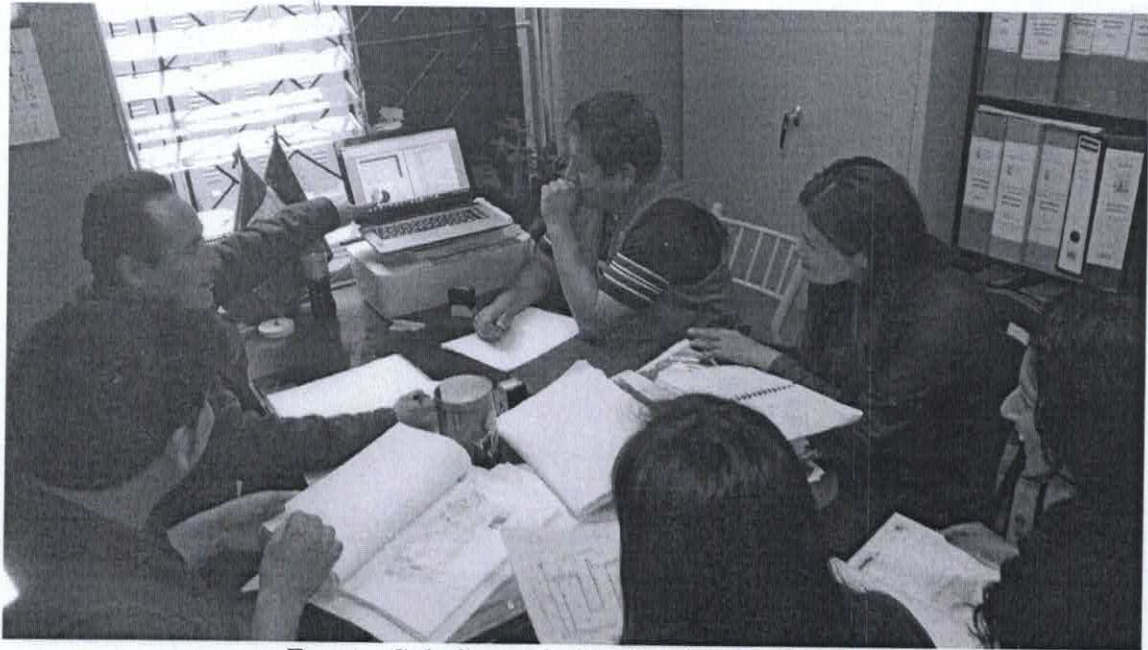


Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública





Fotografía N° 26. Reunión del equipo Técnico



Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública

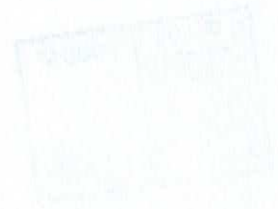




Anexo 3

Presupuesto de POI 2016 de Limpieza Pública y el Programa de Segregación





Anexo 4

Resolución Gerencial de Conformación del Equipo o Técnico





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Resolución de Gerencia N° 124-2015-GM-MDLO

Los Olivos, 24 de junio del 2015

VISTOS: El Informe N° 091-2015/LE sobre la propuesta de conformación del equipo técnico responsable del desarrollo de actividades para alcanzar las metas respecto al Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos para el distrito de Los Olivos, dentro del marco del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2015 aprobado con Decreto Supremo N° 033-2015-EF, el Informe N° 238-2015/MDLO/GSC/SGLP de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, el Informe N° 297-2015-MDLO-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Los Olivos en su condición de gobierno local, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tiene régimen especial en la Ley de Descentralización y en la Ley Orgánica de Municipalidades; y ejerce sus competencias dentro del ámbito del distrito de Los Olivos conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con lo señalado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Ley N° 29812- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, aprobada el 09 de diciembre de 2011 se ha creado el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. Este nuevo plan fusiona el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y el Programa de Modernización Municipal que operaron el año 2011;

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 22 de Febrero de 2015 se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015, el mismo que mediante la "Guía para el cumplimiento de la Meta 01" en el anexo 01, del Ítem 3.3 especifica Constituir un equipo técnico en el municipio (equipo, comité o grupo) para formular o actualizar el PIGARS o el Plan de Manejo de Manejo de Residuos Sólidos;

Que, con ORDENANZA N° 380-CDLO de fecha 16 de julio del 2013, se aprobó el PLAN DISTRITAL DE MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, donde especifica que es para el año 2013 al 2015.

Que, para la actualización del PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, se deberá conformar un equipo técnico responsable del desarrollo de actividades, que permitan a la municipalidad cumplir con la formulación o actualización de manera satisfactoria, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015;

Que, igualmente se establece que dicho equipo técnico de trabajo deberá ejecutar acciones de manera coordinada y ordenada, para ello deberán elegir a un representante, quien a su vez deberá mantenerse en contacto con el Coordinador Municipal a cargo del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2015;

Av. Carlos A. Izaguirre N° 813, Los Olivos - Lima 39
Central Telefónica: 613 8282 · www.portal.muniosolivos.org.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Por consiguiente, estando a los fundamentos técnicos y legales expuestos mediante documentos del visto, y; en ejercicio de la delegación de facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 053-2015-MDLO de fecha 16 de enero de 2015:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR, en adición a sus funciones, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2015 como integrantes del equipo técnico de trabajo de la formulación o actualización del Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos para el distrito de Los Olivos, responsable del cumplimiento de las metas referentes planteadas por el Decreto Supremo N° 033-2015-EF sobre Municipalidades de ciudades principales Tipo "A"; a las siguientes personas:



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Econ. Ricardo Martín Díaz Vásquez	Subgerente de Limpieza Pública, quien la preside
Sr. Luis Enrique Espinoza Vélchez	Especialista en el Manejo, instrumentos y herramientas de gestión de la Subgerencia de Limpieza Pública
Sr. Pedro Curi Hilario	Especialista Limpieza Pública
Sr. Norys Stefane Castro Pullo	Coordinadora del Programa de Segregación
Sra. Jane Casandra Huayta Benites	Asistente del Programa de Segregación
Sra. Grizel Dayanna Sanchez Chavarry	Asistente del Programa de Segregación



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al presidente del precitado equipo técnico de trabajo, a efectuar las coordinaciones y/o acciones necesarias con el Coordinador del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2015 de la Entidad; con la finalidad de cumplir con las metas de manera satisfactoria.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se ponga en conocimiento al Ministerio del Ambiente, lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades Orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Subgerente de Limpieza Pública





Anexo 5

Copia de Actas de Reuniones del Equipo o Técnico





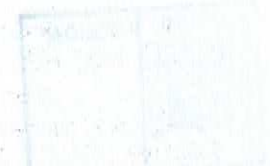
ACTA DE REUNION DE TRABAJO N° 01
EQUIPO TECNICO DE TRABAJO DE LA FORMULACION O
ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION Y MANEJO DE
RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE LOS OLIVOS.

A los 17 días del Mes de Abril del 2015, siendo las 8.30am ; Reunidos en las Oficinas de la Sub Gerencia de Limpieza Pública sito en la Av. Alfredo Mendiola N°6075 Urb. Villa Sol 1ra. Etapa, Distrito de "Los Olivos", se reúnen los integrantes siguientes:

- | | |
|--|--|
| 1. Econ Ricardo Martín Díaz Vásquez | Sub Gerente de Limpieza Pública |
| 2. Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez | Especialista en Manejo de Herramientas E Instrumentos de Gestión SGLP. |
| 3. Sr. Pedro Enrique Curi Hilario | Especialista de Limpieza Pública. |
| 4. Srta. Norys Estefane Castro Pullo | Coordinadora del Programa de Segregación. |
| 5. Sra. Jane Casandra Huayta Benites | Asistente del Programa de Segregación. |
| 6. Srta. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry | Asistente del Programa de Segregación. |

- a. Se da inicio a la 1ra. REUNION DE TRABAJO por parte del Sr. Econ. Ricardo Martín Díaz Vásquez, Sub Gerente de Limpieza Pública en calidad de COORDINADOR GENERAL del EQUIPO TECNICO, dando la bienvenida y recomendando que el propósito del EQUIPO TECNICO es elaborar el PLAN DE MANEJO Y GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2015, a fin de cumplir con los PUNTOS ADICIONALES referidos en la META N°01 del PLAN DE INCENTIVOS MUNICIPALES promovido por el MINAM Y MEF, da la palabra al SR. Luis Enrique Espinoza Vilchez Especialista en Manejo de las Herramientas e Instrumentos de Gestión de la SGLP-MDLO; de lectura al documento presentado a la SGLP-MDLO.
- b. El Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez, da cuenta del INFORME N°058-2015/LE en la cual indica que de acuerdo al Ítem. 3.3 del Instructivo de la META N°01 del PLAN DE INCENTIVOS MUNICIPALES se tiene que formar el EQUIPO TECNICO el cual debe de ser reconocido mediante RESOLUCION DE ALCALDIA o RESOLUCION GERENCIAL, señala que se ha cumplido con esta etapa del Instructivo dado que la SGLP-MDLO, ya inicio el procedimiento administrativo para que se DESIGNE mediante R.A. o R.G. al EQUIPO TECNICO en mención.
- c. El Econ. Ricardo Martín Díaz Vásquez, da las siguientes acciones a realizar a fin de cumplir con la elaboración del PLAN DISTRITAL DE MANEJO Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2015, tales como:
- c.1 El Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez, debe de iniciar los procesos para la elaboración del ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RR.SS. MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS.
- c.2 El Sr. Pedro Enrique Curi Hilario, deberá de Iniciar la EVALUACION Y ACTUALIZACION DE ALGUNOS PARAMETROS DEL PLAN DE MANEJO 2013, a fin de facilitar la INFORMACION para la elaboración del PLAN





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de
Limpieza Pública

DISTRITAL DE MANEJO Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL
DISTRITO DE LOS OLIVOS 2015

- c.3 La Srta. Norys Estefane Castro Pullo y su Equipo Técnico, se pondrá a disposición del Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez, para la elaboración de los Estudios de caracterización y generación de los RR.SS. en el distrito de Los Olivos.
- d. Siendo las 9.30am. se levanta la REUNION DE TRABAJO, acordando que se comunicara a todos los integrantes para evaluar los avances de las actividades programadas.

En señal de conformidad Firman las Partes:

.....
Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez
Especialista en el Manejo de Inst. y Herr. Gestión
Sub Gerencia de Limpieza Pública.

.....
Sr. Pedro Enrique Curi Hilario
Especialista SGLP-MDLO

.....
Srta. Norys Estefane Castro Pullo
Coordinadora del Programa de Segregación

.....
Srta. Janis Casandra Huayta Benites
Asistente Programa de Segregación

.....
Srta. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry
Asistente Programa de Segregación.





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de
Limpieza Pública

ACTA DE REUNION DE TRABAJO N° 02
EQUIPO TECNICO DE TRABAJO DE LA FORMULACION O
ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION Y MANEJO DE
RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE LOS OLIVOS.

A los 04 días del Mes de Mayo del 2015, siendo las 8.30am; Reunidos en las Oficinas de la Sub Gerencia de Limpieza Pública sito en la Av. Alfredo Mendiola N°6075 Urb. Villa Sol 1ra. Etapa, Distrito de "Los Olivos", se reúnen los integrantes siguientes:

- | | |
|--|--|
| a. Econ Ricardo Martin Díaz Vásquez | Sub Gerente de Limpieza Pública |
| b. Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez | Especialista en Manejo de Herramientas E Instrumentos de Gestión SGLP. |
| c. Sr. Pedro Enrique Curi Hilario | Especialista de Limpieza Pública. |
| d. Srta. Norys Estefane Castro Pullo | Coordinadora del Programa de Segregación. |
| e. Sra. Jane Casandra Huayta Benites | Asistente del Programa de Segregación. |
| f. Srta. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry | Asistente del Programa de Segregación. |

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Grizel', 'Pedro', and 'Ricardo']

1. Se da inicio a la 2da. REUNION DE TRABAJO por parte del Sr. Econ. Ricardo Martin Díaz Vásquez, Sub Gerente de Limpieza Pública en calidad de COORDINADOR GENERAL del EQUIPO TECNICO, solicitando el INFORME del Proceso para la ejecución del Estudio de Caracterización y Generación de los RR.SS. en el distrito de "Los Olivos" al Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez, el cual da cuenta como sigue:
 - 1.1 Señala que se ha reunido con: La Srta. Norys Estefane Castro Pullo Coordinadora del Programa de Segregación a fin de dar algunas indicaciones para que trabaje con la Sra. Jane Casandra Huayta Benites y Srta. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry Asistentes del Programa de Segregación, quienes vienen avanzado algunas acciones como:
 - 1.1.1 Elaboración de los FORMATOS ENCUESTA.
 - 1.1.2 Elaboración de los modelos PROPUESTA para la identificación de Participantes.
 - 1.1.3 Elaboración de la Propuesta de OFICIOS dirigidos a los Participantes.
 - 1.2 Por otra parte el Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez, continúa efectuando las coordinaciones y gestiones para la IDENTIFICACION de los ESTRATOS del Estudio mediante el PLANO DE INEI, además las gestiones para la adquisición de los bienes e insumos para el desarrollo del Estudio de caracterización y generación de RR.SS. en el Distrito de Los Olivos.
 - 1.3 El Sr. Pedro E. Curi Hilario Especialista de la SGLP-MDLO, da cuenta que viene procesando y actualizando los PARAMETROS de la INFORMACION habida en el PLAN DE MANEJO DE LOS RR.SS. 2013, con datos actualizados. Un avance del 40%.
2. El Econ. Ricardo Martin Díaz Vásquez Sub Gerente de Limpieza Pública, señala que evaluará la documentación de PROPUESTAS entregadas y recomienda continuar con el

[Handwritten signature 'Grizel' and a large 'X' mark]





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública

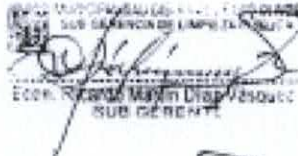



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de
Limpieza Pública

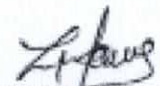
desarrollo de sus responsabilidades, sin descuidar sus actividades de trabajo diario, a fin de cumplir con la META N°01.

Siendo las 10.15am. Se levanta la REUNION DE TRABAJO del Equipo Técnico, para la cual firman los participantes:

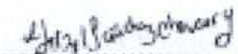

ECON. RICARDO MARTÍN DÍAZ VIQUEC
SUB GERENTE


Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez
Especialista en el Manejo de Inst. y Herr. Gestión
Sub Gerencia de Limpieza Pública.


Sr. Pedro Enrique Curi Hilario
Especialista SGLP-MDLO


Srta. Norys Estefane Castro Pullo
Coordinadora del Programa de Segregación


Sra. Jane Casandra Huayta Benites
Asistente Programa de Segregación


Srta. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry
Asistente Programa de Segregación.





ACTA DE REUNION DE TRABAJO N° 03
EQUIPO TECNICO DE TRABAJO DE LA FORMULACION O
ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION Y MANEJO DE
RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE LOS OLIVOS.

A los 28 días del Mes de Mayo del 2015, siendo las 9.08am ; Reunidos en las Oficinas de la Sub Gerencia de Limpieza Pública sito en la Av. Alfredo Mendiola N°6075 Urb. Villa Sol Ira. Etapa, Distrito de "Los Olivos", se reúnen los integrantes siguientes:

- | | |
|--|--|
| a. Econ Ricardo Martín Díaz Vásquez | Sub Gerente de Limpieza Pública |
| b. Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez | Especialista en Manejo de Herramientas E Instrumentos de Gestión SGLP. |
| c. Sr. Pedro Enrique Curi Hilario | Especialista de Limpieza Pública. |
| d. Srta. Norys Estefane Castro Pullo | Coordinadora del Programa de Segregación. |
| e. Sra. Jane Casandra Huayta Benites | Asistente del Programa de Segregación. |
| f. Srta. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry | Asistente del Programa de Segregación. |

1. Para la 3ra. REUNION DE TRABAJO por parte del Sr. Econ. Ricardo Martín Díaz Vásquez, Sub Gerente de Limpieza Pública en calidad de COORDINADOR GENERAL del EQUIPO TECNICO, solicitando el INFORME del Proceso para la ejecución del Estudio de Caracterización de RR.SS. Municipales del distrito de "Los Olivos" al Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez, dar cuenta de la SITUACION Y AVANCES del Estudio de caracterización de RR.SS. Municipales del Distrito de "Los Olivos", el cual da cuenta como sigue:

1.1 Señala que ya se cuenta con un EQUIPO DE PRACTICANTES para ejecutar las ACTIVIDADES DE CAMPO del Estudio de Caracterización Municipal de RR.SS. en el distrito de "Los Olivos", quienes desarrollaran esta actividad, para la cual el próximo MIERCOLES 29 de MAYO 2015, se llevara a cabo la CAPACITACION.
1.2 Señala también que ha dividido las responsabilidades de los participantes en 04 Grupos para el desarrollo de los 04 Estratos como son:

- 1.2.1 Estrato Bajo
- 1.2.2 Estrato Medio Bajo
- 1.2.3 Estrato Medio
- 1.2.4 Estrato Medio Alto.

1.3 Se capacito y se dividió a los EQUIPOS DE TRABAJO como sigue:

- 1.3.1 Responsable del Estrato Bajo y Medio: TOLEDO RODRIGUEZ, Ricardo
PALACIOS GUERRA, Marx
PEREZ HUAMAN, Pier
BOTELLO PRINCIPE, Violeta
CAHUANA MAQUERA, Fernando
- 1.3.2 Personal de Apoyo:
RIOS PADILLA, Ángela
JULCA SOTELO, Magdalena
ALZAMORA LOPEZ, Javier
- 1.3.3 Responsable del Medio Bajo:

[Handwritten signatures and initials on the left margin]





1.3.4 Personal de Apoyo

AREVALO RAMIREZ, Angeles
ASALDE DOMINGUEZ, Angel
RODRIGUEZ LEON, Leidy
CARHUAS HUAMAN, Cinthia
RIVERA MEDRANO, Jherson

1.3.5 Responsable del Medio Alto

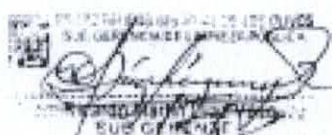
ROMERO OCHOA, Pamela

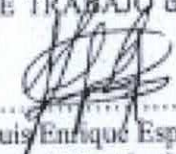
1.3.6 Personal de Apoyo


ARCEVILLANO VIVANCO, Alegria
GARCIA AQUINO, Juan
CARRASCO VERGARA, Angie
TRIGOZO PORTOCARRERO, Doraliz


- La Srta. Norys Estefane Castro Pullo, señala que continua trabajando con sus asistentes en RESUMEN TECNICO DEL PROGRAMA DE SEGREGACION EN A FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS HASTA UN 31% DE VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, para la cual cuenta con el Apoyo de las Asistentes Técnicas del Programa, además continuara con el al trabajo que viene implementando el Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez, para el estudio de Caracterización de RR.SS. Municipales del Distrito de Los Olivos, y participaran del Taller de Capacitación.
- El Sr. Pedro Enrique Curi Hilario, señala que viene realizando las indagaciones de los instrumentos de gestión anterior, así como la DATA de la recolección y alcances de los servicios de recolección, barrido y papeleo para efectuar la actualización de parámetros, como insumo para el Plan Distrital de Manejo y Gestión de RR.SS. del Distrito de Los Olivos 2015.
- El Econ. Ricardo Martín Díaz Vásquez señala que está muy bien los avances además confía en el EQUIPO y les reitera que los tiempos son cortos pero estamos en el promedio de la entrega del documento.

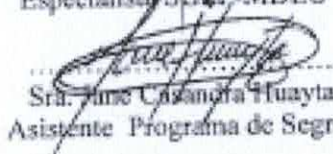
Siendo las 10.25am. Se levanta la REUNION DE TRABAJO del Equipo Técnico, para la cual firman los participantes:

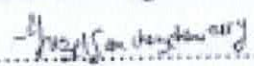

SR. LUIS ENRIQUE ESPINOZA VILCHEZ
SPECIALISTA EN EL MANEJO DE INST. Y HERR. GESTIÓN
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA


Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez
Especialista en el Manejo de Inst. y Herr. Gestión
Sub Gerencia de Limpieza Pública.


Sr. Pedro Enrique Curi Hilario
Especialista SUIP-MDLO


Srta. Norys Estefane Castro Pullo
Coordinadora del Programa de Segregación


Srta. Grisel Dayanna Sánchez Chavarry
Asistente Programa de Segregación


Srta. Grisel Dayanna Sánchez Chavarry
Asistente Programa de Segregación.





ACTA DE REUNION DE TRABAJO N° 04
EQUIPO TECNICO DE TRABAJO DE LA FORMULACION O
ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION Y MANEJO DE
RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE LOS OLIVOS.

A los 24 días del Mes de Junio del 2015, siendo las 9.08am; Reunidos en las Oficinas de la Sub Gerencia de Limpieza Pública sito en la Av. Alfredo Mendiola N°6075 Urb. Villa Sol Ira. Etapa, Distrito de "Los Olivos", se reúnen los integrantes siguientes:

- Econ Ricardo Martín Díaz Vásquez Sub Gerente de Limpieza Pública
- Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez Especialista en Manejo de Herramientas e Instrumentos de Gestión SGLP.
- Sr. Pedro Enrique Curi Hilario Especialista de Limpieza Pública.
- Srta. Norys Estefane Castro Pullo Coordinadora del Programa de Segregación.
- Srta. Jane Casandra Huayta Benites Asistente del Programa de Segregación.
- Srta. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry Asistente del Programa de Segregación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. En la 4ta. REUNION DE TRABAJO por parte del Sr. Econ. Ricardo Martín Díaz Vásquez, Sub Gerente de Limpieza Pública en calidad de COORDINADOR GENERAL del EQUIPO TECNICO, señala que hoy debemos de contar con todos los INSUMOS culminados para la ELABORACION DEL DOCUMENTO PRINCIPAL : PLAN DISTRITAL DE MANEJO Y GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE "LOS OLIVOS" 2015, para la cual dan cuenta los ESPECIALISTAS Y TECNICOS como sigue:

1.1 El Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez, señala que se ha cumplido con el ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE LOS RR.SS. MUNICIPALES DEL DISTRITO DE "LOS OLIVOS", el mismo que culminara en 02 Tiempos:

1.1.1 Para el Viernes 17 de Junio 2015, se culmino el ESTUDIO OPERATIVO DE CAMPO.

1.1.2 Para el Martes 23 de Junio del 2015; se culmino con el documento FINAL del ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE LOS RR.SS. SOLIDOS DOMICILIARIOS Y COMERCIALES, lo cual contamos con datos siguientes:

- | | |
|---|---------------|
| 1.1.2.1 Generación Comercios y Servicios | 1.49 Kg/Est. |
| 1.1.2.2 Generación Servicios Generales | 1.75 Kg/Est. |
| 1.1.2.3 Generación IEN/IEP/Templos/Similares | 16.75 Kg/Est. |
| 1.1.2.4 Generación Servicios de Comidas | 17.58 Kg/Est. |
| 1.1.2.5 Generación Hostales, Hoteles y afines | 2.17 Kg/Est. |
| 1.1.2.6 Generación Viviendas | 0.75 Kg/Hab. |

[Large handwritten signature]





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de
Limpieza Pública

Además añade que para este logro se conto con todos los miembros del EQUIPO TECNICO, quienes aportaron datos, evaluaciones, opiniones y otros aspectos que han dado como resultado final contar con estas herramientas de Gestión.

2. El Sr. Pedro Enrique Curi Hilario, hace entrega del Documento Revisado en sus 185 Folios del PLAN DISTRITAL DE MANEJO Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2013, con la INFORMACION ACTUALIZADA para servir como INSUMO para la elaboración del PLAN DISTRITAL DE MANEJO Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2015. El cual contiene:

- 2.1 Generación de RR.SS. de los últimos 03 años.
- 2.2 Programa de barrido y Papeleo actualizado.
- 2.3 Contrato con la EPS. Tecnologías Ambientales PRISMA SAC.
- 2.4 Planos de Rutas Actualizados.
- 2.5 Ubicación y Procesos de Recolección de Contenedores Sub Terrenos.
- 2.6 Otros aspectos y documentos de la Limpieza Pública Importantes.

3. La Ing. Norys Estefane Castro Pullo Coordinadora del Programa de Segregación en la Fuente, hace entrega del documento: en RESUMEN TECNICO DEL PROGRAMA DE SEGREGACION EN A FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS HASTA UN 31% DE VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, el cual contiene:

- 3.1 Determinación de Viviendas que participan en el Programa según el anexo 13 del Instructivo para la Meta N°01. Que tiene un alcance del 31% de las Viviendas del distrito de Los Olivos.
- 3.2 Determinación de la Cadena de Rutas del Reciclaje.
- 3.3 La recolección Selectiva de los RR.SS.
- 3.4 Sensibilización y Educación Ambiental.
- 3.5 Anexos de Sustentación.

Este documento deberá de ser aprobado con DECRETO DE ALCALDIA de acuerdo al Instructivo 2015 Para la Meta N°01.

4. En tal efecto el Econ. Ricardo Martin Diaz Vásquez en calidad de COORDINADOR DEL EQUIPO TECNICO señala que al contar con todas las herramientas e Insumo deberá de: Procesar y elaborar el documento principal denominado PLAN DISTRITAL DE MANEJO Y GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE "LOS OLIVOS" 2015. Antes del 29 de Junio 2015.

Siendo las 10.25am. Se levanta la REUNION DE TRABAJO del Equipo Técnico, para la cual firman los participantes:

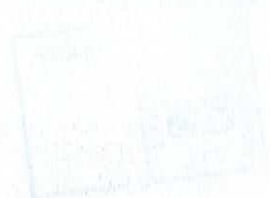
Econ. Ricardo Martin Diaz Vásquez
SUB GERENTE

Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez
Especialista en el Manejo de Inst. y Herr. Gestión
Sub Gerencia de Limpieza Pública.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de
Limpieza Pública

[Handwritten signature]
Sr. Pedro Enrique Cari Hilario
Especialista SOLP-MDLO

[Handwritten signature]
Sra. Norys Estefane Castro Pullo
Coordinadora del Programa de Segregación

[Handwritten signature]
Sra. Jane Casandra Huayta Benites
Asistente Programa de Segregación

[Handwritten signature]
Sra. Grizel Dayanna Sánchez Chavary
Asistente Programa de Segregación





ACTA DE REUNION DE TRABAJO N° 05
EQUIPO TECNICO DE TRABAJO DE LA FORMULACION O
ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION Y MANEJO DE
RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE LOS OLIVOS.

A los 28 días del Mes de Junio del 2015, siendo las 4.15pm. Reunidos en las Oficinas de la Sub Gerencia de Limpieza Pública sito en la Av. Alfredo Mendiola N°6075 Urb. Villa Sol Ira. Etapa. Distrito de "Los Olivos", se reúnen los integrantes siguientes:

- Econ Ricardo Martín Díaz Vásquez Sub Gerente de Limpieza Pública
- Sr. Luis Enrique Espinoza Valdez Especialista en Manejo de Herramientas e Instrumentos de Gestión SGLP.
- Sr. Pedro Enrique Curi Hilario Especialista de Limpieza Pública.
- Sra. Norys Estefane Castro Pullo Coordinadora del Programa de Segregación.
- Sra. Jane Casandra Huayta Benites Asistente del Programa de Segregación.
- Sra. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry Asistente del Programa de Segregación.

1. El Econ. Ricardo Martín Díaz Vásquez, hace presente a todos los miembros del EQUIPO TECNICO, el documento PRINCIPAL denominado:
PLAN DISTRITAL DE MANEJO Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2015".

Además hace entrega a cada uno de los miembros del copia de lo siguiente:

- 1.1 NOTIFICACION ADMINISTRATIVA N°124-2015-GM-MDLO, donde se aprueba la formación del EQUIPO TECNICO DE TRABAJO DE LA FORMULACION O ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE LOS OLIVOS. Responsable del cumplimiento de las Metas referentes al Decreto Supremo N°033-2015-EF. Sobre Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A". Según RESOLUCION DE GERENCIA N°124-2015-GM-MDLO.
- 1.2 También señala que el DECRETO DE ALCALDIA, el cual aprueba el "PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS EN UN 31% DE LAS VIVIENDAS URBANAS EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS". Se encuentre en el Despacho de Alcaldía para su revisión final e Firma.
- 1.3 ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RR.SS. MUNICIPALES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2015.
- 1.4 ACTAS DE REUNION DEL EQUIPO TECNICO HASTA EL 28 DE JUNIO DEL 2015.
- 1.5 PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL, PARA LA APROBACION DEL PLAN DISTRITAL DE MANEJO Y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2015.





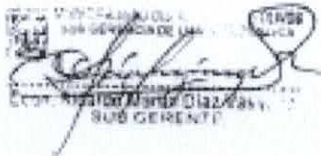
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Sub Gerencia de Limpieza Pública



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

Sub Gerencia de
Limpieza Pública

Siendo las 5.20pm Se levanta la REUNION DE TRABAJO del Equipo Técnico, para la cual firman los participantes:

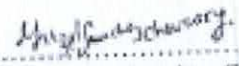

Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez
Especialista en el Manejo de Inst. y Herr. Gestión
Sub Gerencia de Limpieza Pública.

.....
Sr. Luis Enrique Espinoza Vilchez
Especialista en el Manejo de Inst. y Herr. Gestión
Sub Gerencia de Limpieza Pública.


Sr. Pedro Enrique Curi Hilario
Especialista SGLP-MDLO


Srta. Norys Estefane Castro Pullo
Coordinadora del Programa de Segregación


Srta. Fátima Casanera Huayta Benites
Asistente Programa de Segregación


Srta. Grizel Dayanna Sánchez Chavarry
Asistente Programa de Segregación.

